EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 19 de junio de 1964

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIANNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.435 v.1º|7|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA GALLOTTA de FARACI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.223 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSAD NADDUR SABGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000 e.19|6 Nº 33.361 v.1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JOSE MANSUETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.458 v.1º|7|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don ADOLFO LUIS RAMOS, a comparecer al juicio que se le sigue por presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese un día durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 360 e.19|6 Nº 33.286 v.19|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINORAH VEGA de FERRARY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.428 v.1º|7|64

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABALLER o JOSE CABALLER y TOMAS, y de ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ de CABALLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.309 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MONTESANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.398 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LOPEZ de CABALLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.330 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA o JOSE MARIA VICENTE CABALLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.331 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LADISLAO NAVESNIK. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.404 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES CALIXTO COMELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.432 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMIRA PONCE de MARQUEZ MIRANDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.328 v.1º|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PINTO de ANASTASIO o MARIA ROSA PINTO de ANASTASIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.298 v.1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.443 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARESCHI Viuda de CORDENONS y Viuda de HERRERA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.434 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESIA GUBERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.486 v.1º|7|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NICOSIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964 — B. Oficial. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.000 e.19|6 Nº 33.254 v.1º|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO BARTOLOME PEDEMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.183 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SODO de DIGILIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.190 v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.426 v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIETANESI de CECAPOLLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 33.429 v.1º|7|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA PELLEGATTA de PELLEGATTA, ANGEL FELIX PELLEGATTA y CAROLA ANGELA JUDITH PELLEGATTA de SARSOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.200.— e.19|6 Nº 33.352 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VERARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.433 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a CARLOS ALBERTO MEYRELLES TORRES, nombrándose síndico a don Luis Socias Dalmau, Avda. Corrientes 1309, piso 2º, of. 4. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 33.459 v.23|6|64

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARCONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.244 v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE de SAN JUAN, NELIDA MARGARITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.417 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ARTURO PENSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 33.395 v.1º|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FAVILLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 33.367 v.1º|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OSCAR SANDER. Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 33.399 v.1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JACOBO JONGEWAARD DE BOER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 33.383 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a MARIA FRANCISCA TERPOLILA para comparecer, por sí o por medio de apoderado, en el juicio "Sueiro, Alfredo c| Terpolila María F. s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario

$ 1.800 e.19|6 Nº 33.381 v.25|6|64

Juzgado en lo Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MAZEROLLES de FRIEDT. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.438 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO ABAD. Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000 e.19|6 Nº 33.492 v.1º|7|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRILLO o FRANCISCO TRILLO PRADO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.516 v.1º|7|64

Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PAOLO o JOSE DI PAOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.518 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN JUAN COQ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.217 v.1º|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: SALOMON BACHUR. Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000 e.19|6 Nº 33.334 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VACCA de VIVA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.424 v.1º|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELIA VIDELA de IZURA, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.502 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JUDITH GIANNATTASIO de CZAJA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.436 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GASPAR BAINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.503 v.1º|7|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS MEZZASALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.197 v. 1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO ENRIQUE MENDLER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e. 19|6 Nº 33.306 v. 1º|7|64



El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO TORRADO o ALBINO DE LOS REYES TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 junio 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.461 v. 1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ QUINTELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.460 v. 1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FELIX SOBBRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.463 v. 1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVITE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.462 v. 1º|7|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO COMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio diez y seis de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.473 v. 1º|7|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SANTAGOSTINO de BINAGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.276 v. 1º|7|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000 e. 19|6 Nº 33.215 v. 1º|7|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON GUINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.340 v. 1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO LUIS BURRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.341-v.1º|7|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos seguidos por JUAN RAUL y SOFIA ELVIRA PEREZ MANZANO, se solicita la supresión del apellido "PEREZ", si no mediare oposición de terceros. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.19|6-Nº 33.380-v.25|6|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA o IRMA SILVIA STEFANI Vda. de FAMBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.264-v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZULIM BORUCH BLANKIER, o BOLESLAO BLANKIER, o SZULIN BLANKIER, o SZULIAN BLANKIER, o SELIM BORUCH BLANKIER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 33.464-v.1º|7|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.253-v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO BOTTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.335-v.1º|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUBIA de MATTICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.19|6-Nº 33.489-v.1º|7|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA ALEJANDRINA FERDINAND de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.760-v.15|6|64
e.19|6-Nº 31.760-v.25|6|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 16 al 22|6|64.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO CALLEGARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.270-v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.19|6-Nº 33.212-v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES VILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.476-v.1º|7|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA AGUSTINA MORANDO de ARMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.218-v.1º|7|64

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA MANDIROLA de QUADER, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.240 v. 1º|7|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SALGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000 e. 19|6 Nº 33.449 v. 1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA ARES de PARGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.- e.19|6 Nº 33.189 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALIMANY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.- e.19|6 Nº 33.420 v.1º|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISIDRO SAN MARTIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.400.— e.19|6-Nº 33.396-v.25|6|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GUAL. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1961, — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 1.000.- e.19|6 Nº 33.191 v.25|6|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO MANCINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400.- e.19|6 Nº 33.477 v.25|6|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTER BLUMENFELD. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 11 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.000.- e.19|6 Nº 33.263 v.25|6|64

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA ZUFIAURRE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.000.- e.19|6 Nº 33.216 v.25|6|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 16, cita a los demandados CESAR PELLIZZA, OSVALDO PELLIZZA y PELLIZZA HNOS., en el juicio Aleu José c|Ubiría Fidel y otros s|Ordinario, comparezcan a derecho dentro de seis días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.320.- e.19|6 Nº 33.317 v.23|6|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL POPP de SPIRIDONIDIS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.- e.19|6 Nº 33.519 v.25|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMADEO DI BAJA y CRESPI y de doña ELIDE CRESPI de DI BAJA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400.- e.19|6 Nº 33.305 v.1º|7|64

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, Dr. César A. R. Stabile, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAMPOLDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.000.- e.19|6 Nº 33.279 v.25|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOSDEO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Abril 14 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.000.- e.19|6 Nº 33.265 v.25|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a MARTIN RICARDO BARROS a comparecer en la causa Nº 33.089 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964.— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|6 Nº 4.390 v.25|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS CASTIGLIONE o KASTIGLIONE o GIOVANNI CASTIGLIONE a comparecer en la causa Nº 32.848, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964.— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|6 Nº 4.391 v.25|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a ALEJANDRO LUIS DOELLINGER DIEGO BELDEBERE a comparecer en la causa Nº 33.086 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964.— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|6 Nº 4.392 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL SAGREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.338, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964.— Hugo Rocha Degreff, secretario.
e.19|6 Nº 4.393 v.25|6|64

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GABRIEL CROUSPEIRE a comparecer en la causa Nº 28.517 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964.— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|6 Nº 4.394 v.25|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL A. JANTUS a comparecer en la causa Nº 28.236 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964.— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|6 Nº 4.395 v.25|6|64

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER OROZCO a comparecer en la causa Nº 27.420 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964.— Esteban Vergara, secretario.
e.19|6 Nº 4.396 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964.— Esteban Vergara, secretario.
e.19|6 Nº 4.397 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|6 - Nº 4.398 - v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBERTO ACERBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 26.696), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.19|6 - Nº 4.399 - v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría

Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ANGEL SCHISFFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario número 27.397), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.19|6-Nº 4.409-v.25|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HUGO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 27.4 5, que se le sigue por Malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.19|6 - Nº 4.401 - v.25|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a CARMELLO STIMOLI, a comparecer en la causa Nº 27.419, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.19|6 - Nº 4.402 - v.25|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAMON HORACIO ALBORNOZ, a comparecer en la causa Nº 27.420, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secrería Nº 129.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.19|6 - Nº 4.403 - v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA PARISE, (causa 27.416), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.19|6 Nº 4.404 - v.25|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MARIA INES FACIO DE GALVEZ, a comparecer en la causa Nº 27.430, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 129.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.19|6 - Nº 4.405 - v.25|6|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLEGARIO ROGELIO RIBEIRO (causa 10.279), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.406-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TERENCIO FRACASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (C. 10.412), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6Nº 4.407-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAC GEORGE MALTER TERRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.411), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.408-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES MARNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 10.420)), bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquse por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.409-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 10.420), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.410-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS RICARDO LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.410), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.411-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAFAEL LUCINDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 10.419), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.412-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA YOLANDA BAROLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 10.419), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.413-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ADRIAN VERNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.414 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.415 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERME VOLPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|6-Nº 4.416 v.25|6|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEKONJA JANEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.19|6-Nº 4.417 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IGNACIO DOMINGUEZ (causa Nº 1.986), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.19|6-Nº 4.418 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS FILANDROS (causa número 1.987), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.19|6-Nº 4.419 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ISIDRO LINARI y JESUS LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.19|6-Nº 4.420 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARDENAS, ISMAEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.19|6-Nº 4.421 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presento a ROSARIO SEBASTIAN TESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.19|6-Nº 4.422 v.25|6|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FAUSTINO FEITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Antonio Faustino Feito (Causa Nº 1.999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.19|6-Nº 4.423 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL DOONEY NICOLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (causa Nº 1.998), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.19|6-Nº 4.424-v.25|6|64

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RAMON BENITEZ a comparecer en la causa Nº 4.115 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.426-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a SERGIO CODAZZI a comparecer en la causa Nº 4.077 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.427-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SOCZEWSKI a comparecer en la causa Nº 4.125 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.428-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a SIMON CRUPICK a comparecer en la causa Nº 4.127 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo —Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.429-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a AMANCIO DEL CAMPO a comparecer en la causa Nº 4.072 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, baja apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.430-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MANUEL INGMAR a comparecer en la causa Nº 3.959 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.431-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO PALAZON a comparecer en la causa Nº 4.126 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.432-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 4 159 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.433-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE JAVIER PONCE a comparecer en la causa Nº 4.155 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.434-v.25|6|64.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ANTONIO ARISTIDES MAGANAS, a fin de que com-

parezca a estar a derecho en Causa número 4.028, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Juan Manuel Lisarrague, secretario.

e.19|6-Nº 4.435-v.25|6|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo. Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a TORIBIO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en Causa Nº 3.960, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.19|6-Nº 4.436-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO YAROSLAO a comparecer en la causa Nº 4.125 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.453-v.25|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL RAMOS a comparecer en la causa Nº 4.127, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo aapercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.19|6-Nº 4.454-v.25|6|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SETTON, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.509, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.19|6-Nº4.437-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROGELIO DELUCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. ley 12.962, Causa número 3.300, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días,

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.19|6-Nº 4.438-v.25|6|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RILLO BECCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones y estafas, reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.19|6-Nº 4.439-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OSCAR MAMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.651), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Jorge Baltar, secretario.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. —

e.19|6-Nº 4.440-v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL LUIS SHRAER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.588), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.19|6-Nº 4.441-v.25|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FORTUNATO ACOSTA, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 2 de junio de 1964.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.19|6 Nº 4.442 v.25|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S., el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RUBEN DAVID ZEITUNE, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 607|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de conformidad con las disposiciones de ley. — Secretaría, 5 de junio de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.19|6 Nº 4.443 v.25|6|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NATALIO GRONDA y LUIS GERARDO SORIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.19|6 Nº 4.444 v.2?|6|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a DANTE TIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.19|6 Nº 4.445 v.25|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GOTHFLEISCH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.19|6 Nº 4.446 v.25|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS MIGUEL J. MIMESSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.19|6 Nº 4.447 v.25|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO HECHTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.19|6 Nº 4.448 v.25|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANA EDITH ROTTER DE ROCCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.19|6 Nº 4.449 v.25|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis M. Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente a AMERICO ESTERNONI, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.780|64, que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 3 de junio de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.19|6. — Nº 4.450 v.7|7|64

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MALKA BERKERMAN DE SZWARC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.19|6 Nº 4.451 v.25|6|64

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3; Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VICENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.498 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso s| Lavalle. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.19|6 Nº 4.452 v.25|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que la Junta de Acreedores, en autos "FUNCIONAL CARMO, IND., COM. y FIN., S. R. L., s/convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 13 de agosto, a las 13 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 840. — e.19|6 Nº 33.497 v.23|6|64

Nº 6

Juzgado Comercial 6, Secretaría 12, cita por quince días a JOSE ARNALDO VILLALBA para comparecer en juicio "Vergili y Cía., S. R. L. c/Villalba José Arnaldo, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600. — e.19|6 Nº 33.268 v.25|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos de COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A. C. I. F. I. y A. G., fijada para el día 18 de junio de 1964, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 25 de setiembre próximo, a las 15 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 31.992 v.25|6|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 16|6|64.

Juzgado Nacional Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por tres días, en autos "DI LAUDO JOSE CONSTANTE, s/quiebra", a los acreedores a la audiencia que se celebrará el 29 de junio de 1964, a las 15 horas, a efectos de considerar las propuestas a que se refiere el liquidador en sus escritos de fs. 850/53 y 945. La audiencia se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.320. — e.19|6 Nº 33.348 v.23|6|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días a los acreedores de "LITORAL, S. A. C. I. F. I.", en la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores ha sido postergada a los mismos efectos para el día 10 de agosto de 1964, a las 14 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. — e.19|6 Nº 33.467 v.25|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de LEHMANN ENRIQUE. Fecha provisoria de cesación de pagos, 16 de diciembre de 1959, Síndico don Ernesto Alzencher, Corrientes 2565, piso 11, Of. 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 8 de julio de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.600. — e.19|6 Nº 33.277 v.25|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días a los acreedores de "SAN LUIS, S. A. G. C. y F.", en la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores ha sido postergada a los mismos efectos para el día 4 de agosto de 1964, a las 14 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. — e.19|6 Nº 33.460 v.25|6|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "SOCANCOMAR, I. C. I. y F. S. A.", la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al síndico, señor Leonidas Yacubsohn, con domicilio en calle Tucumán 1539, p. 4º, Ofic. 41, los justificativos de sus créditos. El 28 de agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores, con el número que asistiere.

Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.200. — e.19|6 Nº 33.468 v.25|6|64

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de "METALAM, S. A. C. I. y F.", la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico Marcos Berenstein, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 4, Of. 41, los justificativos de sus créditos. El día 1º de setiembre, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.600. — e.19|6 Nº 33.482 v.25|6|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "D'OVIDIO ELISA FRANCISCA y otra c|CAPOBIANCO LEONCIO", s|ejecución hipotecaria" que el martillero David Pérez, a propuesta de parte, rematará sobre el mismo, el día 27 de junio del corriente año, a las 11 horas, el inmueble de dos plantas, con todo lo adherido, plantado o edificado, ad corpus, ubicado en la calle Piedrabuena 4130, señalado con el lote 12 "A", de la manzana 38, excluyendo unidades 2 y 3, que se encuentran vendidas, dejando constancia que Vialidad Nacional expropió un triángulo en la parte oeste del lote que mide 5 mts. al Sud Oeste; 18,50 mts. al Nor Oeste; en su diagonal de 19,16 mts., que va del Sud al Nor Este. — Ad Corpus, El inmueble se subastará desocupado. Contado. — Base $ 277.182. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000 e.19|6 Nº 33.440 v.25|6|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "VESPA ENRIQUE y otros c|STAMATO VICENTE ANTONIO, Concurso, s|Hipotecario", que el martillero Manuel Atilio Castro Huergo, rematará el sábado 27 de junio de 1964, a las 15 horas, en el lugar, el terreno sito en la calle Corvalán 3437, Capital. — Superficie 410,05 m2. — Base $ 310.859. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes: 77-9122.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.394 v.25|6|64

JUDICIAL: Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Sec. Nº 12, comunica por cinco días en autos "HERRERA LUIS ANTONIO c| CARDONE JUAN, ejec. hip.", que el martillero Agustín Domingo Barbini, designado a propuesta de parte, rematará el domingo 5 de julio próximo, a las 15, sobre el mismo, un terreno ubicado en Martínez, S. Isidro, Pcia. Bs. Aires, frente a calle E. Ríos e|Lima (antes Talcahuano) y Bogotá, designado con el Nº 11 de la Mna. "A", mide 10 mts. de frente al N.O. s|calle E. Ríos 10 mts. al S.E. en el contrafrente. 33.40 mts. en el costado S.O. y 33,47 mts. en el costado N.E., Sup. Tot. 334,35 ms. cs. — Base $ 100.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.000 e.19|6 Nº 32.376 v.25|6|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|GRABOWIECKI, MOISES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará el día viernes 26 del corriente, a las 15 horas, en su hall de ventas de la Avda. Libertador Gral. San Martín 750, Capital, el inmueble de la calle Suipacha 355|59 de esta Capital. — La propiedad mide: 8,90 mts. de frente al Oeste; 9.53 mts. en el contrafrente al Este y 29,875 en sus costados Norte y Sud o sea una superficie total de 275,2537 ms. cs. — La propiedad se vende en las condiciones de locación en que se encuentra. — Base $ 2.053.334 m|n. al contado. — Seña 8 o|o en dinero efectivo. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 16 días de junio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.400 e.19|6 Nº 33.269 v.25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. del Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48. hace saber por cinco días que el Martillero Osvaldo M. De Luca, con oficinas en Navarro Nº 4349, Capital, rematará el 25 de junio de 1964, a las 16 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 481, 5º piso, una manzana de terreno designada con la letra c., de la Sección 14 de la localidad de Villa Gesell, Partido de General Madariaga, de la Provincia de Buenos Aires, compuesta de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea 10.000 metros cuadrados. — Base $ 2.866,66, al contado. Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Escribano como condición de venta, José Soldevila. Esta medida se ordena en el juicio sucesorio de doña CRISTINA MARIA SOFIA DOROTEA PEDERSEN de ANDERSEN.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.800 e.19|6 Nº 33.402 v.25|6|64

Nº 25

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "PADOVANI JOSE y otros c|GLOMBA PEDRO y NICOLAS. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará el 27 de Junio de 1964, a las 16 horas, en la misma finca, el inmueble antes calle Barabino, hoy Saavedra Nº 3535, entre las de Derqui y Acasusso a inmediaciones de estación Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ocupada por el propietario con panadería instalada y obligación de entrega desocupada por disponer la cláusula cuarta de la hipoteca que los deudores no podrán arrendar el inmueble gravado, mientras rija la hipoteca. Superficie 365.4860 m2. — Base m$n. 993.315. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200. e.19|6. — Nº 33.323 v.25|6|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53. hace saber por cinco días, que el martillero Osvaldo M. De Luca, con oficina en Navarro Nº 4349, Capital, procederá a rematar el inmueble calle Viamonte Nº 407, esquina Brown, en Ramos Mejía, Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno compuesto de 182,5956 mts. cds. — Base $ 350.000. — Al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. El remate se efectuará el 25 de junio de 1964, a las 15.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 481, 5º piso, Capital Federal. Esta medida se ordena en el juicio hipotecario seguido por la sucesión de don Marcos Gagliardi contra don Antonio Pividal. Se deja constancia que en la escritura de obligación hipotecaria el deudor se compromete a no contratar locaciones por más de seis meses.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 4.800. e.19|6. — Nº 33.401 v.25|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio "ROITBERG RAMON c|MARTINEZ SAUL y otro, s|Ejec.", que el martillero Mercedes Argentina Isasmendi, rematará el día 24 de junio, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe, un televisor marca Meredith de Luxe, Nº 11206. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 1.200. e.19|6. — Nº 33.495 v.23|6|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días. en el juicio "J. ROGER BALET-BAZAR DOS MUNDOS c|DIAZ VALENTIN B., s|ejecutivo", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Uruguay 16, piso 4º, oficina 41, el 7 de julio, a las 10 y 30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica familiar, equipada, "Dos Mundos", Nº A.008 y G.057, se exhibe en Salta 1451. — Base $ 9.460, si no hubiere postores por esa suma, acto continuo, se ofrecerá a la venta. sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.890 e.19|6. — Nº 33.332 v.23|6|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por cinco días, en el juicio "QUARANTA REMO E. c|SANNA OSVALDO NOBLE, ejecutivo", que el martillero Héctor Caviglia, Céspedes 3492, 54-2836, rematará sobre el mismo, el día 28 de junio, a las 15 horas, el 5 o|o indiviso del terreno sito en la Avda. San Juan ex Nº 1356, hoy entre los Nros. 1350 y 1360|62, de 6m92 de frente por 31m76 de fondo, medidas según título. — Venta "ad corpus". — Base $ 35.552 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 3.200. e.19|6. — Nº 33.246 v.25|6|64

Nº 32

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, comunica por diez días en los autos "CRISCUOLO GENARO, s|sucesión", que el martillero Daniel S. García Ortiz, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 30 de junio, a las 10 (diez) horas, el siguiente inmueble: casa de material de dos plantas, situada en Rivera Indarte Nº 1111, Capital, en terreno que mide: nueve metros con sesenta y cuatro centímetros de frente, por once metros con ochenta y ocho centímetros de fondo, siendo sus muros divisorios medianeros. — Base $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos m|n.). — Al contado en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El bien se entregará totalmente desocupado, una vez aprobado el remate y previo pago de saldo.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 7.600. e.19|6. — Nº 33.186 v.1º|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comerical Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ARCE, ILDA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 8.55: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V. 33.F., Nº 1679, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 72.295. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Boletín Oficial. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.— e.19|6-Nº 33.300-v.23|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, contra BONETTI, HORACIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 8.55: una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod. C.126 Nº 2210, completametne equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.328. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Boletín Oficial. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.— e.19|6-Nº 33.304-v.23|6|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "DAVID OSCAR ANTONIO contra LOITERSTEIN y ALVAREZ s| ejecución prendaria", que el martillero Sr. Modesto Julián Tauz rematará el 3 de julio próximo, a las 15 horas, en Córdoba Nº 4050, Cap. Federal, donde se exhibe, un automóvil usado, marca "Buick", modelo 1948, sedan 4 puertas, patente Nº 205.547, Capital Federal, motor Nº 50366515. Funcionando. — Base $ 75.000.— m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Si bien será entregado una vez aprobado judicialmente la subasta.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920.— e.19|6-Nº 33.287-v.23|6|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio MASSETA ENRIQUE contra LUZULEC S.C.I. y C. s|ejecutivo, que el martillero Carlos J. Herrmann rematará el día 24 de junio, a las 15 horas, en Donado 1192, donde se exhiben lo siguiente: un balancín Glasyc c|interruptor; una agujereadora de banco D. C. c|motor eléct. acoplado; una cortadora chapas Daisa; una dobladora chapas Descours y Cabau a pedal; una soldadora de punto Credidio Nº 3076; amoladora Wibin eléctrica; dos morsas banco Cabelli; bobinadora eléctrica c|motor F.C. Nº 199, tipo 1-R.G.; agujereadora mano portátil; cocina eléctrica . hornallas Duo; 24 chapas aluminio 2m. x 0,70 m. — Sin base, al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.421-v.23|6|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ GABRIEL A. contra CESAL ALBERTO ALBISTUR VILLEGAS s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará en Malabia 742, el 26 de junio de 1964, hora 13, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una máquina plana marca Marinoni, de tintaje cilíndrico, modelo de tamaño interior de rama 65 x 95, con dos ramas, dos juegos de cilindros Nº 14026. Una máquina minerva automática marca Heidelberg, modelo de impresión oficio, con dos ramas, dos juegos de cilindros Nº 1455. Una guillotina marca Krause, modelo a volante de 72 cms. de luz de corte con dos cuchillas Nº 744|3624. — 300 kg. de tipografía usada, marca Hogensort, de plomo; 30 kg. de interlíneas, marca Hogensort, de plomo, puntos 2 y 3; 80 kg. de lingotes marca Hogensort, de plomo, usado. Una perforadora marca Hogensort, modelo a pedal, de 60 cm. de luz Nº 3658. Base $ 85.000. — Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Boletín Oficial. — El Accionista. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.120.— e.19|6-Nº 33.409-v.23|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "DIAMINT, MANUEL D. c| ITALMIR S. R. L. s|Ej. Prendaria", que los martilleros Negri & Cía., rematarán en Av. Rivadavia Nº 10.686, Capital Federal, el día 7 de julio de 1964 a las 10 horas: Una máquina prensa plegadora marca "Tima" Nº MD-204, modelo MD|240, de 4 m. de largo de mesa, de 3.060 mm. de luz entre montante, electrificada completa, llaves automáticas, sistema de tope de chapas, accionamiento a aire comprimido, bomba de lubricación manual, con un compresor marca "Arpe" Nº 11.141, con motor eléctrico marca "Faure" número 25.798 de 2 CV; un motor eléctrico marca "Corradi" Nº 69.795 de 20 CV y un motor eléctrico marca "Siam" Nº K-0707 de 3 CV; potencia de la máquina: 250 toneladas. El bien se exhibe en Hubac Nº 4751, Capital Federal. Base $ 793.692,55, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.000.- e.19|6 Nº 33.212 v.23|6|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "PLA PEDRO c|JUAN BELAI y LEONEL BELI s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 27 de Junio de 1964, a las 9 hs., en Añasco 1048, donde se exhibe: un automóvil Mercedes Benz (1951) sedan 4 puertas, motor Nº 63691602153| 61, pte. Cap. Fed. 1961 Nº 15869, uso taxímetro. En estado en que se encuentra. Base $ 49.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.- e.19|6 Nº 33.339 v.23|6|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR SRL c|GUILLERMO A. GAYA y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 Julio próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Legnano, 75 cc., año 1961, motor y bastidor Nº 1136841. Base m$n. 12.500. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Junio 15 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.080.- e.19|6 Nº 33.478 v.23|6|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "GRUMBLAT OSVALDO HECTOR c|HECTOR HUGO JOSE HERRERA s|Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día 10 de Julio a las 17 hs., en Murguiondo Nº 1244, donde se exhibe: un automóvil marca "Ford", modelo 1940, motor Nº 5.320.305, patente provincial Nº 823.850. Base $ 59.000, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, venta sujeta a aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1964, Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.- e.19|6 Nº 33.431 v.23|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S. C. A. c|GONZALEZ ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 29 de Junio de 1964, a las 11 horas, en el local sito en la calle San Juan 3456, de esta Capital, donde se exhibe "un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1938, motor Nº R-1349642, patente de la Capital Federal Nº 16132". Al contado. Base: m$n. 30.875. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 12 de Junio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.- e.19|6 Nº 33.427 v.23|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio SIRACUSA JOSE y otro c| BOTTA LEONOR BLANCA IRENE y otro, s|cobro hipotecario, que los martilleros, Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el martes 30 de junio, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso Capital Federal, un local de Regimen de Propiedad Horizontal, ubicado en esta Capital Federal, Avda. Gral Mosconi 3238, Planta Baja, Dto 12. — Base retasada $ 260.950. — Al contado, y al mejor postor. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.800 e.19|6 Nº 33.284 v.29|6|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos PINOLA OSCAR SEPTIMO c|GUIBELALDE JOSE AGUSTIN y MASCARO SANTIAGO s|ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en autos en San Lorenzo 1433, Lanús, el día 1º de julio de 1964, 12.30 hs., un automotor marca Rastrojero Diesel tipo Pick-up, modelo año 1955, motor Nº 691008- C. L. de 85 CV, serie Nº 8055, chasis Nº 32689, en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate legalmente. — Base $ 58.125. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160 e.19|6 Nº 33.260 v.23|6|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: JUAN A. FRANZONI Y CIA. c| SILVA ADOLFO WALTER s|ejecución prendaria, que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 29 de junio de 1964, a las 11 horas, en Martín García Nº 774, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1929, sedan cuatro puertas, patente Nº 894462 de la Pcia. de Buenos Aires, motor Nº 89638, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 774. — Base $ 41.250 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.19|6 Nº 33.510 v.23|6|64

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días que en los autos: BROMBERG & CIA. S.A.C. c|CASA REYBA de REY y BAROLI S.R.L. s|ejecución de prenda, ha sido designado M. De Giovanni Molina, para que proceda al remate el día 29 de junio próximo, a las 15 horas, en la calle General Hornos 1703 de la Capital Federal, donde se exhibe, un equipo de Soldadura Eléctrica, por puntos, marca Credidio Nº 5041, modelo 618, completa; con la base de $ 18.679 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.169 e.19|6 Nº 33.299 v.23|6|64

Nº 9

JUDICIAL — Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|FELIX RAMIREZ, s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en Tucumán 2535. Lanús, el día 3 de julio de 1964, 12.30 hs.: Un camioncito marca Chevrolet, modelo del año 1939, motor número KR-2021159, con patente de Cap. Fed. chapa Nº 241817 del año 1963, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 16 a 18 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 33.670. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040 e.19|6 Nº 33.199 v.23|6|64

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Tomás Gmo. Mansilla, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Carlos Viale, se hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "DINAMIX S.A.C.I.F., s|quiebra", que el martillero D. Armando G. Marolda procederá a vender en pública subasta, al detalle, sin base, al mejor postor y al contado, los bienes muebles, elementos de montaje, gabinetes, chasis, artefactos y accesorios para televisión y radio, maquinarias, instalaciones, escritorios, cajas de hierro y máquinas de oficina, ventiladores, acondicionadores de aire, y todo lo existente en el inmueble calle Fraga 1547|51, Capital Federal, de acuerdo al inventario que obra en autos, lo que debidamente marcado e individualizado se halla en exhibición, otorgándose la posesión de los bienes en el estado en que se encuentren, una vez aprobada la subasta y oblado el precio respectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo, en el acto del remate, que iniciará: el miércoles 24 de junio, allí mismo, de 9.30 a 12.30 y de 15 a 17 horas, para continuar los días subsiguientes en los mismos horarios, hasta terminar. — Informes y folleto: Florida 336, piso primero. — Armando G. Marolda.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.320 e.19|6 Nº 33.318 v.23|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días en autos: "GRONSUGAR RAFAEL c|CENTURION MATEO y GODOY RAMON, s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Leon R. Chernijovsky rematará el día 29 de junio 1964, a las 16 hs., en Triunvirato 2939, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una máquina para hacer cucuruchos, marca Ginzo, modelo C.G.3. Nº 1056|G, con motor eléctrico marca Iame, Nº 8263, de 1|4 H.P. de potencia, con tanque suplementario para kerosene, de 35 litros, con bombeador; Una máquina para hacer cucuruchos, marca Ginzo, modelo C.G.3. Nº 1057|G, con motor eléctrico, marca Stima, Nº 1247, de 1|4 de potencia con bombeador; Una batidora mezcladora, marca Dinamotor, Nº de motor Nº 1034|D., modelo M11. Nº 1063, con motor marca Dinamotor N.R.P.M. 1400; Balanza con marca Filizola Nº 29574, modelo ML, de 15 kilos, Base $ 42.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Se deja constancia que los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.120 e.19|6 Nº 33.441 v.23|6|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos VENDITELLI PASCUAL c|MARIN OSVALDO ALBERTO s|ejecución prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en San Lorenzo 1436, Lanús, el día 1º de julio le 1964, 12.30 hs.: una ambulancia marca Skoda, modelo año 1948, motor número 97555, patente Pcia. Bs. As., chapa Nº 816-385 del año 1964, en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 36.300. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e.19|6 Nº 33.202 v.23|6|64

Nº 10

JUDICIAL — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sría. 20, comunica por 3 días en los autos "DIAZ JOSE c|NEVA TELEFORO, s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 29 de junio, a las 10 horas, en Venezuela Nº 151, donde se exhibe, un automotor marca Internacional modelo 1925, camión playo, con barandas, motor Nº A. B.241.10353, patente P. Bs. Aires, Nº 406-285. Base $ 59.670 m|n. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Gastón F Llantada, secretario.

$ 1.200 e.19|6 Nº 33.357 v.23|6|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "FICRE S.A.F.I. C.I. c|RIZZO RAFAEL ROBERTO, s| ejecución prendaria", que el martillero Orlando N. Rodríguez rematará en el local de la calle Pedro Echagüe 1709, Cap., donde se exhibe, el día 30 de junio de 1964, a las 16 horas, el automóvil taxímetro marca Dodge, modelo 1940, patente 19496, Cap., año 1963, con motor 6 cilindros Nº MCBA 104939, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base 68.303 m$n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.800 e.19|6 Nº 33.498 v.23|6|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c|SOLDATTO MARIO B. y otro, s|Ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 2 julio próximo, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 c.c. modelo año 1961, motor Nº 3-54.655, Bastidor Nº 44.693. — Sin base y al mejor postor — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440. e.19|6. Nº 33.479. v.23|6|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio CRESPO y RODRIGUEZ, S. A. C.A.G. y F. c|BERNARDO ALONSO, ejecutivo, que el martillero público Juan Finkel, rematará en las oficinas de Administración Finkel, Maipú 620, el jueves 25 de junio de 1964, a las 16 horas, el inmueble de la calle Virgilio 1233 entre las de Miranda y Elpidio González, (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones: Base $ 122.000.—, al contado. — Seña en efectivo 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.400. e.19|6. Nº 33.418. v.25|6|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos BCO. SUPERVIELLE DE BS. AS. S.A. c| DE RIDDER AUTOMOTORES S. A. s|Ejecc. Prend. Que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 3 de julio de 1964, a las 11 hs., en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 645, exhibiéndose los bienes en las calles Directorio 1144. y Larrazábal 2295, respectivamente. Un ómnibus para trans. de pasaj. completo con carrocería de aluminio marca Fixible, mod. FD-6V-401-3, serie 51268 y transmisión Nº 184-1-B, con motor diesel en V de seis cilindros, marca General Motors Diesel, de 210 c|v. mod. 7067-7240, número de motor GVA-10307, tiene además seis cubiertas colocadas marca BFG Silvertown, de 1100x20 y 12 telas; indust. Norteam. — Un ómnibus para transp. de pasaj. completo con accorc. de aluminio, marca Fixible, mod. F D. -6V-401-3 Serie 50-852, con motor diesel en V de seis cilindros marca Gral. Motors Diesel, de 210 c|v., mod. 7067-7240, Nº de motor 6VA-310, tiene además seis cubiertas coloc. marca Goodrich Silvertown de 1100 x 20 y 12 telas, Industria Norteamericana, O km. — Base $ 11.500.000, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.720. e.19|6. Nº 33.445. v.23|6|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos, SHULMAN LUTTERAL & CIA. S. A. c|MATEOS FERNANDO s|Ejec. Prend., que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 1 de julio de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Salta 2260 donde se exhibe el siguiente objeto: Un camión pick-up, marca IKA, modelo Baqueano TA 1PB nuevo año 1960, Industria Argentina, completo motor Nº 606044734, serie Nº 04117-01948, patente 585.012, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 165.750. Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800. e.19|6. Nº 33.444. v.23|6|64

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. 28, comunica por 3 días en los autos "FICON S. C. A. c|OROZCO JUAN J., s|ejec. prend.", el martillero A. Larocca rematará el día 29 de junio, a las 10 horas, en Venezuela Nº 151, donde se exhibe, un automóvil marca Oldsmobile, modelo 1947, motor Nº 6-119114.H, patente Capital Federal Nº 334-640, uso particular. — Base $ 37.125 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 33.354-v.23|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SOLE, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 9.15, "Una cámara refrigeradora a nafta, marca Siam, modelo TA-43AC, Nº 4391, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 158.159. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440.— e.19|6-Nº 33.301-v.23|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|INDUSTRIAS SCHIAVI S. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 9.15: "Un acondicionador de aire eléctrico, marca Siam, modelo AVR.90, Nº 10355, completamente equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base. m$n. 36.390. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario

$ 1.440.— e.19|6-Nº 33.303-v.23|6|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "CLIKMAN ISIDORO c|PERTIERRA JUAN CARLOS, s| ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 junio próximo, h. 16, en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe, rematará un automotor Opel, usado, año 1937, tipo convertible, 2 puertas, motor número K37-23806, 45 CV, Pat. Cap. Federal año 1959, Nº 636.699. Base m$n. 18.820. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.19|6-Nº 33.480-v.23|6|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: TIASA MOTOR CARUSO Y VAAMONDE c|PEREZ ANTONIO, s|ejecución prendaria, que el martillero don Mario Natoli rematará el día 29 de junio de 1964, a las 11.30 horas, en Martín García Nº 774, un automóvil marca Mercury, modelo 1958, tipo sedan, patente Nº 207639 de la ciudad de Buenos Aires, motor Nº MCBA 504024, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 774. Base: $ 220.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.19|6-Nº 33.569-v.23|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c|LABORATORIOS ELECTRONICOS ARGENTINOS S. A.", que el martillero D. Hugo J. Ambrosioni rematará el jueves 25 de junio de 1964, a las 16 horas, en el lugar donde se exhiben, calle Moreno 1441, Capital Federal, los bienes que se detallan: 3 escritorios metálicos con 7 cajones c|uno, tapa vítrea, color gris, 1,50 x 0,80; 3 escritorios metálicos de 4 cajones c|uno, tapa vítrea, de 1,20 por 0,80, color gris; 2 armarios metálicos de 2 puertas corredizas, de 1,75 x 0,45; 2 ficheros metálicos de 4 cajones c|uno, de 1,40 x 0,70; 1 prensa metálica tamaño oficio, p|copiar sobre mesa metálica. Sin base y al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 1.760.— e.19|6-Nº 33.490-v.22|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos "E. F. E. A. c|SAIND JOSE, s|cobro de pesos", que el martillero D. Hugo J. Ambrosioni rematará el viernes 26 de junio de 1964, a las 16 horas, en inmediaciones de la Estación Sola (playa de cargas) del Ferrocarril General Roca, los bienes que se detallan: ocho mil quinientas (8.500) varillas para cerco de madera dura (Curupay) de 1,40 m. de largo por 0,381 x 0,635 m. (1,5 x 2"). Sin base y al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Jorge Arana Tagle, secretario.

$ 1.280.— e.19|6-Nº 33.491-v.22|6|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA
Secretaría San Martín 66, Escr. 416
Expte. 1.261
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en el local Corrientes 280, 1er. piso, el 29 de Junio 1964, a las 19 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos legales;

2º Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes por dos años y dos revisores de cuentas por un año;

3º Consideración de la compra propiedad calle Pacheco 454-58, Martínez y anticipo para ampliación Escuela Goethe;

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Convócase a los socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local Corrientes 280, 1er. piso, el 29 de Junio 1964, a las 19.45 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre la fusión de nuestra Institución con la Institución Civil "Asociación Escolar Alemana" por incorporación a la misma de nuestros asociados y de nuestro patrimonio social;

2º Para el caso de aprobación de la fusión, concesión de poderes amplios a la Comisión Directiva a los efectos de que materialice lo resuelto por la Asamblea, facultándola a otorgar a ese efecto poderes especiales a miembros de la misma;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 280.— e.19|6-Nº 33.362-v.19|6|64

A L A N T A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Junio a las 19 hs. en Alvarez Thomas 592, tratar lo siguiente:

1º Aumento capital autorizado;

2º Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.320.— e.19|6-Nº 33.296-v.23|6|64

ASOCIACION AMIGOS DEL COLEGIO SAINT JEAN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Consocios:

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 21º de nuestros Estatutos, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, calle Baunes 2316, Cap. Federal, el día 28 de Junio de 1964, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum, en segunda convocatoria, media hora después, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de

Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Elección de los siguientes miembros de la C. Directiva: a) Tres titulares, en reemplazo de los señores Miguel A. Cudiciotti, Antonio S. Artuso y Beatriz D. de Artuso, que terminaron su mandato; b) Un titular en reemplazo del Sr. Werner B. Nagel, que renunció; c) Tres vocales suplentes por un año; d) Un Revisor de Cuentas titular y uno suplente, ambos por un año, para la Comisión Revisora de Cuentas;

3º Determinación de la suma máxima que se autoriza a invertir a la Comisión Directiva en el presente ejercicio, para las operaciones previstas en el Art. 4º del Estatuto;

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1964. — Erma M. de Fernández, vicepresidenta en ejercicio. — Domingo M. Pita, secretario administrativo.

$ 320.— e.19|6-Nº 33.321-v.19|6|64

A E R M E C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1964, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt 2696, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1963;

2º Elección de Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6-Nº 33.187-v.25|6|64

A L F O R M A
S. A. Agrop. Comerc. Industr. e Inmobil. 16.145

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1964;

2º Aprobación de retribución a los Directores conforme a los Estatutos Sociales;

3º Elección de Directores;

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 26º de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio 15 de 1964. — El Directorio.

$ 6.800.— e.19|6-Nº 33.206-v.25|6|64

ABERCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 19 horas en la calle Rodríguez Peña 879, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Renuncia del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

2º — Fijación del número de Directores y elección de nuevos directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|6 Nº 32.675 v. 25|6|64

ALVAREZ HNOS. S. A.
Comercial e Industrial
Nº 11.561

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 19.30 horas, en Bolívar Nº 218 (Capital Federal) para tratar la siguiente Tabla:

1º — Documentación Art. 347 del C. C. por Ejercicio Nº 4 cerrado el día 31 de diciembre de 1963.

2º — Elección de Directorio y Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 19|6 Nº 32.686 v. 25|6|64

A. J. HOLLANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 5.546

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 14.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 466, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 29 de febrero de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.800 e. 19|6 Nº 32.800 v. 25|6|64

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS
A. D. I. T. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 15 de junio de 1964, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1964, a las 18 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º — Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3º — Elección de cinco miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores José F. García, Elías Suaya, Moisés Stubrin, Egidio Zuccollo, Dr. Isaac Oybin y tres vocales suplentes por el término de un año en remplazo de los señores Florencio Lorenzo, Jacobo Blutrach y Marcos Szteinman.

4º — Nombramiento de dos Revisores de Cuentas por el término de un año. — José F. García, presidente; Jaime Lubranecki, prosecretario.

Nota: Se recuerda a los señores Asociados que de acuerdo a lo previsto en el Art. 28 de los Estatutos transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 1.080 e. 19|6 Nº 33.259 v. 23|6|64

ASOCIACION VECINAL VILLA LURO NORTE
Biblioteca Popular
Elpidio González 5145, Cap. Federal.

Señor Asociado|a:

Cumpliendo las disposiciones estatutarias, Título XIIº, Art. 23 de las Asambleas, convócase a los señores asociados|as a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1964, a las 9.30 horas, en esta sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Designación de dos asociados para firmar el acta;

3º Consideración y lectura de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas;

4º Elección de autoridades: siete (7) titulares, cinco (5) por terminación de mandato y dos (2) por renuncia, tres (3) suplentes y tres revisores de cuentas.

Título XIIº, Artículo 23 — Convócase a los señores asociado|as a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior:

2º Designación de dos asociados para firmar el acta;

3º Socios vitalicios;

4º Situación interna.

Nota: De acuerdo al artículo 31 de nuestros estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a votar, y se celebrará con cualquier número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

Francisco Salamó, presidente. — Luciano Cimadoro, sec. general. — Angel Olgiati, tesorero.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 33.365 v.23|6|64

ANTONIO LOSADA
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 14.917

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1964, hora 20.30, en Monroe 5163, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 cód. Com., ejerc. 29 febrero 1964;

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.422 v.25|6|64

"ALSIMA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 19 horas, en la calle Alsina 1535, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1963.

2º — Elección del Síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|6. — Nº 33.384 v.25|6|64

ALLFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964.

2º — Elección del nuevo Directorio.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|6. — Nº 33.431 v.25|6|64

ASOCIACION DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS
MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA
Con Personería Jurídica Inscrip. en la Dirección General de Mutualidades Nº 3354
Secretaría: Solís 1282 - Capital Federal - Campo Social: El Cano 640 - Las Barrancas

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de junio de 1964.

Señor Asociado: La Comisión Directiva de esta Asociación, cumpliendo lo estipulado en el Art. 37º de sus Estatutos, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra Sede Social, calle Solís 1282, Capital Federal, el día 28 de junio de 1964, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

3º — Elección de la Junta Receptora y Escrutadora de votos.

4º — Elección de miembros de Comisión que por sorteo finalizaron su mandato.

5º — Designación del Sr. Daniel Vázquez como socio Honorario.

6º — Designación de dos socios para firmar el Acta. — A. López, secretario.

Art. 40º. — Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en caso de reforma de Estatutos y disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubieran reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 41º. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría, de la mitad más uno de los socios presentes.

Se ruega a los señores asociados en general, venir munidos a la Asamblea del correspondiente recibo y documento de identidad.

$ 480. e.19|6. — Nº 33.514 v.19|6|64

ARCOVENT
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio 1964, hora 11, en Yerbal 121, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 Cód. Comercio, ejercicio número 3 al 31|12|63.

2º — Fijación honorarios Directores y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|6. — Nº 33.524 v.25|6|64

"B"

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 17 horas, en el domicilio social de la calle Sarmiento Nº 454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6º, 17º, 19º y 21º (inciso d) del estatuto social para la emisión de acciones preferidas;

2º Designación de las personas que tramitarán las reformas y practicarán los trámites de su escrituración e inscripción;

3º Resolución de aumento del capital social en m$n. 100.000.000.— en acciones preferidas y condiciones de la emisión, cumplida que sea la reforma prevista en el punto 1º;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Queda a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el texto de las reformas proyectadas y de las condiciones propuestas para la emisión de acciones preferidas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|6-Nº 30.788-v.25|6|64

BROUSSON S.A.I.F.I.C.
Industria Metalúrgica
Nº 3774

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1964, a las 16 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, Oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Honorarios del Directorio.

3º — Elección del Directorio.

4º — Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.19|6. — Nº 33.506 v.23|6|64

"C"

CLUB DEL PROGRESO

Conforme lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del día de la fecha y a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del Club del Progreso, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, Sarmiento 1334, el día 30 del corriente, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 1963 y el 30 de abril de 1964;

2º Elección de los señores socios que han de integrar la Comisión Directiva:

a) Por dos años: Vicepresidente 1º, en reemplazo del señor León Rebollo Paz, que termina su mandato; Vicepresidente 2º, en reemplazo del señor Carlos Friedenthal, que termina su mandato; 4 vocales titulares, en reemplazo de los señores A. Horacio Lavalle, Manuel Rawson Paz, Roque Santagada y Raúl J. Albinarrate, que terminan sus mandatos; 3 vocales suplentes, en reemplazo de los señores Emilio Belmaña, Roberto Maffeis y Rodolfo M. Oliver, que terminan sus mandatos; b) Por un año: 1 vocal suplente, en reemplazo del señor Clodomiro Urtubey, que pasó a titular y terminaba su mandato el 30 de junio de 1965;

3º Recurso de apelación del señor Alberto Yantorno;

4º Designación de dos señores socios para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — Fdo.: Federico Fernández Pita, presidente. — Luis G. Zanacco, secretario.

$ 360.—e.19|6-Nº 33.230-v.19|6|64

COOPER STEWART
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3186)

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 26 de junio de 1964, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 29|2|1964.

2º Ratificación de remuneraciones asignadas a Directores.

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|6. Nº 33.500. v.25|6|64

COIMPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nro. 14.037

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 29 de junio de 1964, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 739, 3º piso, Capital Federal, y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la actuación del Directorio durante el período de la constitución de la sociedad hasta el momento de realizarse la Asamblea.

2º Consideración de las renuncias presentadas de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.19|6. Nº 33.470. v.25|6|64

CLUB GUARDIA DEL MONTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Arenales 1132, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1964.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 600. e.19|6. Nº 33.457. v.25|6|64

CREDITO POPULAR S. A.
Registro Nº 15.405

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1964, 21 horas en la calle Somellera 3755, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. Código de Comercio, Ejercicio 31|3|64.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Modificación a los Estatutos Sociales.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|6. Nº 33.425. v.25|6|64

CREDITO ONCE S.A.C.I.F.

Convocará a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio, a las 20 hs., en la calle Corrientes 2141, local 6, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio provisorio.

2º Elección del directorio definitivo y Sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|6. Nº 33.448. v.25|6|64

COSEM S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1964, a las 18 horas, en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e. 19|6 Nº 32.148 v. 25|6|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|6 al 18|6|64.

COMAGUE S. A.
C. I. C. I. F.
Nº 15.516

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 18 horas, en Florida 910, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Ratificación de las remuneraciones pagadas a Directores.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 año.

5º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º — Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 33.271 v. 25|6|64

CASA JUAN RICO
Sociedad Anónima, Materiales para la Construcción
Registro 6479

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1964, a las 11,30 horas en Alvarez Jonte 2502, Capital Federal para tratar:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6 Nº 33.316 v.25|6|64

C. I. P. A. S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1964, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963;

2º Retribución del Directorio y síndico y elección de los mismos;

3º Autorizar a sus representantes legales en Asunción, Paraguay, a operar con el Banco de la Nación Argentina, en esa ciudad hasta la suma de G- 5.000.000.— (cinco millones de guaraníes), ya sea en adelantos en cuenta corriente, con pagarés a sola firma, con descuentos de pagarés de comercio, a los plazos establecidos por el Banco, durante el presente año 1964 y el siguiente 1965;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Roberto M. van Gelderen, presidente, C. I. 2.042.225.

$ 5.000.— e.19|6 Nº 33.344 v.25|6|64

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8542

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de junio de 1964, a las 18 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital, (Artículos 4º y 5º) y modificación de estatutos;

2º Emisión series de acciones y títulos representativos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 33.397 v.25|6|64

CREDITO VILLA PUEYRREDON
S.A.F.C. e I.
Registro Nº 8.302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1964, hora 21,30, en Vallejos 2355, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejerc. 29 febrero 1964;

2º Remuneración Síndico;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.19|6 Nº 33.493 v.25|6|64

"D"

D Y B E M
Soc. Anónima Com. Fin. e Inmob.
Registro Nº 8.145

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 1º de julio de 1964, a las 10,30 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 8 vencido el 30|4|964 y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de Directores y su elección;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|6-Nº 32.804-v.25|6|64

"E"

EL COMBATE S. A.
Agrícola Ganad. Com. e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1964, a las 19.30 horas, en Montevideo 1488, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio ejercicio 29|2 64;

2º Elección de nuevo Directorio por 1 año;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Distribución de utilidades ejercicio 29|2|1964;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se avisa a los accionistas que, de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|6-Nº 32.814-v.25|6|64

E U R A M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 2.325

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Veinticinco de Mayo número trescientos setenta y cinco, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo quinto de los Estatutos Sociales: aumento del capital social;

2º Reforma artículo décimo noveno de los Estatutos sociales; cambio de fecha de cierre del ejercicio financiero;

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.760.— e.19|6-Nº 33.139-v.23|6|64

EL PROGRESO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1964 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 348, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico Titular y Suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 19|6 Nº 33.251 v. 22|6|64.

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3720

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 3 de julio 1964, hora 9 en local social de Amancio Alcorta 1691, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. del vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Determinación número Directores y designación.

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.200. — e.19|6-Nº 33.415 v.25|6|64

ESTANCIAS EL TREBOL
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1964, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por el término de un año; elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|6 Nº 33.520 v. 25|6|64

"F"

FLORENI S.A.C.I. e I.
Nº 12.301

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de junio de 1964 a las 19 horas, en Caseros 410, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C. ejercicio 31|12|63. Distribución de utilidades.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.203 v.25|6|64

FOGOLIN Y PALIERI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 19 horas, en Avenida Juramento Nº 2121|25, Capital, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29|2|64;

2º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de directores y de síndicos, titular y suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 32.091 v.25|6|64

F O R E S T A R
Sociedad Anónima de Forestación

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1964 a las 16 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Designación de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.226 v.25|6|64

FORTUNY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1964, 16 horas, en Defensa 615, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1964, distribución utilidades; Determinación número Directores, elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 22.329 v.25|6|64

F.I.F.A.
Fabricación Industrial Fotográfica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Emisión de m$n. 105.000.000.—, en acciones ordinarias clase A y B con destino especial, con exclusión del derecho acordado por el último párrafo del artículo 6º de los estatutos sociales.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|6-Nº 32.801 v.25|6|64

"FRICAL"
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos
Registro Nº 3.757

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las once horas, en la sede de la Sociedad calle Rincón Nº 53 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Ratificación sobre la disolución.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.19|6-Nº 33.400 v.25|6|64

F I A S A
Financiera Argentina, Sociedad Anónima
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 9 hs., en el local de la calle Cangallo 564, para tratar:

1º Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio al 29|2|64.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.452 v. 25|6|64

"G"

GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A.
G. E. M. H. A. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1964, a las 19 horas, en Zinny 1679, para tratar:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.490 v.25|6|64

GATIC
Soc. Anón. Ind. Comerc. Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1964, a las 18,30 horas en la calle Treinta y Tres número 755, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos. Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 19|6 Nº 33.359 v. 25|6|64.

"H"

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1964, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para reformar los artículos octavo y noveno del estatuto social;

2º Designación de personas para tramitar las reformas estatutarias;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|6 Nº 33.322 v. 25|6|64.

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S. A. I. C. A. G.
Nº 10.990|59

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Capitalización total del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

3º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

5º Autorización para ceder gratuitamente un terreno de 4.245,20 m2.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, junio 15 de 1964.

Charles A. Lockwood, Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del Artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 6.600.— e. 19|6 Nº 33.222 v. 25|6|64.

INGENIO LA ESPERANZA
S. A. I. C. A. G.
Nº 10.990|59

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1964, a las 11,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos: Artículos 5º, 10º, 26º y concordantes.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, junio 15 de 1964.

Charles A. Lockwood, Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los terminos del Artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 4.600.— e. 19|6 Nº 33.220 v. 25|6|64.

INPLASA
Industrias Plásticas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Convócase señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 30 de junio de 1964, a las 18 horas, en la calle Mom 2243 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 1.800.— e. 19|6 Nº 33.255 v. 25|6|64.

INTERNATIONAL UNIVERSE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de junio de 1964, a las 19,30 horas, en la calle Pedro de Mendoza 1939, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro cuarto ejercicio financiero cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y determinación de su número (Artículo 10º de los Estatutos Sociales).

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 16º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.800 e. 19|6 Nº 33.493 v. 25|6|64

"J"

JOSE CHANZA Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, que se celebrará el 27 de junio de 1964, a las 9 horas, en la Sede Social, Cosquín Nº 56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1963. — Distribución de utilidades.

2º Elección de Presidente y de Directores cuyo número establecerá la Asamblea. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene lo dispuesto en el Artículo 23, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.000. — e.19|6-Nº 33.336 v.23|6|64

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA. S. A.
Agrícola Ganadera y Comercial
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 30 de junio de 1964, a las 17 horas, en Cangallo 1966, 3er. P., Dep. B., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar los documentos del 49º ejercicio, cerrado el 29 de febrero de 1964, que cita el artículo 37 del C. de Comercio.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Renovar la comisión de cuentas.

$ 3.600.— e.19|6 Nº 33.204 v.25|6|64.

JUANJO S. A. C. I. I.
Rivadavia 6293 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13º de los Estatutos Sociales, el Directorio se complace en convocar a los Señores Accionistas a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La que se realizará el 29 de junio de 1964, a las 17 horas, en el local de calle Rivadavia Nº 6.840, 2º piso, Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Retribuciones a Directores, Síndico y ratificaciones de las medidas adoptadas por el Directorio durante el ejercicio.

3º Elección del Directorio y Síndico, de acuerdo lo dispone el Art. 7º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Accionistas y un Director para firmar el Acta, según lo dispone el Art. 16º de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por los Arts. 15 y 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|6 Nº 32.440 v.25|6|64

JOSENS Y CIA.
S. A. Ind. Com. Inm. y Financiera
Número Registro 8.952

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1964 a las 10,30 horas, en la Sede Social de Josens y Cía. S. A. Ind. Com. Inm. y Financiera, calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio social, cerrado el 28 de Febrero de 1964.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.

3º Distribución de las utilidades del Ejercicio, cerrado al 28 de Febrero de 1964.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del Art. 22 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.600.— e.19|6 Nº 32.021 v.25|6|64.

JOSE ARZENO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 19 horas, en la sede societaria, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, oficina Nº 603, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.

2º Nombramiento de directores con aplicación del Art. 12 del Estatuto.

3º Designación de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|6 Nº 33.485 v. 25|6|64

"L"

LANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1964 a las 10 y 30 horas, en Venezuela 1930, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|6-Nº 33.358 v.25|6|64

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1964 a las 8 horas, en su sede social de la calle Salta 1915 de la Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación correspondiente al art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio cerrado el el 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|6-Nº 33.248 v.25|6|64

LOS TEALES S. A. de Forestación

Convócase: Asamblea Extraordinaria, 29|6|964, 17 horas en Av. Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital según el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|6-Nº 33.405 v.25|6|64

LUIS W. BEERMANN S. A.
Comercial e Industrial
Importación - Representaciones
Productos Metalúrgicos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, 8º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de Síndicos titular y suplente, y, de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6 Nº 33.184 v.25|6|64.

LA PEPITA S. A.
Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº: 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año, a las 11 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963.

2º Aprobación de retribuciones a los Directores conforme al Art. 24º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los Estatutos.— Buenos Aires, Junio 15 de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|6-Nº 33.049-v.25|6|64

"M"

MASFERLY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Rioja 1763, Capital Federal, el día 30 de junio de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio con el ejercicio terminado el 28 de febrero de 1963.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 31.032.v.25|6|64

MASE, S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1964, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación exigida artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 32.061.v.25|6|64

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.197

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 11 horas, en Uruguay 1037, piso 4º para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Aumento del capital autorizado y fijar destino del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|6-Nº 33.335 v.25|6|64

MAS ROCA HERMANOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.798

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1964, a las 17 horas, en la sede social San José 334, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc) 1º Código de Comercio ejercicios finalizados 31|12|62 y 31|12|63, respectivamente.

2º Fijación de la retribución del Directorio y Síndico para ambos ejercicios.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.19|6-Nº 33.375 v.23|6|64

MENDORO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 27 de junio de 1964 a las 10 horas en Corrientes 980, 1º piso Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado a $ 12.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|6-Nº 33.342 v.25|6|64

MIRAGRANDE S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2|7|64, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Oscher Burman, presidente del Directorio.

$ 2.000 e.19|6 Nº 33.412 v.25|6|64

M I K O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 19 horas, a realizar en el local social, calle Jujuy 1486, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1964.

2º Emisión de $ 10.000.000 m|n. de acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los actuales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|6 Nº 33.484 v.25|6|64

"O"

OZORES, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
11.713

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 20 horas en la sede social para tratar:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 29|2|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6-Nº 33.393 v.25|6|64

ORLEANS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 4.440|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1964 a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Demaría 4412, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962 y 1963.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6-Nº 33.349 v.25|6|64

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136, planta baja, Bs. As.
(Exptc. Nº 15.994)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1964 a las 11 horas, en Sarmiento 1136, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6-Nº 33.377 v.25|6|64

ORLAN ROBER, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 13.054|1|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 19 horas, en Bolívar 218, 5º piso, Of. 25, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., ejercicio Nº 3, cerrado al día 31|12|63.

2º Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 32.687.v.25|6|64

OCIMET, S.A.C.I.I.F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 1964, a las 19, en Avda. Belgrano 513, Capital, a fin de tratar.

Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; Memoria y demás documentación del segundo ejercicio al 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades; elección Director suplente para completar período y elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.319 v.25|6|64

"P"

PAPELERA LONDRES
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 10 hs., en Boyacá 1358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 29|2|64;

2º Reforma de los estatutos;

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6-Nº 33.320-v.25|6|64

PROINVER
Promotora de Inversiones
S.A.F.C.I. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1964, en las oficinas de la Sociedad, Montevideo 513, 2do. piso, de Capital Federal, a las 19 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1963|1961;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.600.— e.19|6-Nº 33.283-v.25|6|64

POURTALE SEMPE, S. A.
Agrícola, Ganadera, Com., Inmob. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 20.30 horas, en Montevideo 1488, 4º piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 29|2|64.

2º Elección de nuevo Directorio por 1 año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Distribución de utilidades ejercicio 29|2|64.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se avisa a los accionistas que, de acuerdo al Art. 13 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|6-Nº 32.813.v.25|6|64

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Capital $ 50.000.000
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 30|6|1964 para considerar documentación Art. 347 C. Comercio referida ejercicio 31|12|1963. Designación síndico titular y suplente. Consideración otros asuntos que fije la asamblea. Designación de 2 accionistas para firmar acta de asamblea. La asamblea se realizará en la calle Lavalle 2024, piso 9º a las 12 hs. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|6- Nº 33.778 v.25|6|64

"R"

REMO E. QUARNETI
Sociedad Anónima Cinematográfica, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1964, a las 10.30 horas, en Ayacucho 457, 1er. piso, oficina 13 de esta ciudad, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a directores y síndicos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|6-Nº 32.861.v.25|6|64

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 10066)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1964, a las 19.30 horas en el local social, Corrientes 2215, 1er. piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964 y distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4800.— e.19|6.Nº 33.237-v.25|6|64

"S"

S.A.F.C.I. e I.
SANTA ELISA
S. A. I. A. C. F. I.
Nº 7.323
2º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 6|7|64, a las 18,30 hs. en Corrientes 1145, para tratar:

1º — Reforma Estatutos.

2º — Aumento de Capital.

3º — Desig. 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 19|6 Nº 33.224 v. 23|6|64

SANTA ELISA
S. A. I. A. C. F. I.
Nº 7.323
2º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 6|7|64, a las 18 hs. en Corrientes 1145, para tratar:

1º Consid. Art. 347, C. de C. al 31|12|63.

2º — Distrib. Utilidades.

3º — Desig Directores y Síndicos Tit. y Sup.

4º — Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.560 e. 19|6 Nº 33.225 v. 23|6|64

SCHULKIN
S. A. I. C.
Ejercicio 1964
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 2549, Piso 6º, Dto. B, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 29|2|64.

2º — Honorarios Directorio.

3º — Elección de tres directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 16 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|6 Nº 33.011 v. 25|6|64

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1964, a las 17 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, (artículos 4º y 5º) y modificación de estatutos.

2º Emisión series de acciones y títulos representativos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 3.600.— e.19|6-Nº 33.414 v.25|6|64

Sociedad Anónima,
ESTANCIA HELENA
Registro Nº 2404
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de junio de 1964, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Elección de directores y síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 33.370 v.25|6|64

S.A.Y.M.A. SOCIEDAD ANONIMA
Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de julio de 1964, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Belgrano 2239, piso 1º A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio cerrado al 31|12|1963.

2º Aprobación de las remuneraciones asignadas al expresidente y a los señores gerentes.

3º Aprobación fijación alquiler oficina.

4º Designación del presidente de la sociedad, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|6-Nº 33.456-v.25|6|64

S E L M A R
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 18.45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 19º ejercicio, cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de Directorio.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración del Revalúo Contable Ley 15272.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|6-Nº 33.453-v.25|6|64

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
Nº 3770
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo XIX de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602 —Ciudad—, el día 30 de junio de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Honorarios y remuneración del Directorio.

4º) Elección del Directorio.

5º) Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º) Informe sobre emisión de acciones de dividendo fijo de un nuevo tipo conforme a la modificación del Estatuto y autorización al Directorio para aplicar en pago de su dividendo las reservas Libres de la Sociedad.

7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo XXIII de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada. Los Accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S.A. —Sao Paulo, Brasil—, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S.A. — Santiago, Chile— y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Ltda. S.A. —Montevideo, Uruguay—.

Buenos Aires, Junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.480.— e.19|6 Nº 33.512 v.22|6|64

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
Nº 3769
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo XXI de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602 —Ciudad—, el día 29 de junio de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.

2º) Autorización al Directorio a tramitar las reformas.

3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo XXIII de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada. Los Accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S.A. —Sao Paulo, Brasil—, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S.A. —Santiago, Chile— y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Ltda. S.A. —Montevideo, Uruguay—.

Buenos Aires, Junio de 1964. — El Directorio.

$ 7.600 e.19|6 Nº 33.507 v.25|6|64

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Joyería y Platería
15º Ejercicio 1963|64

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio, a las 19 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|6 Nº 33.047 v. 25|6|64

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 3.987

CONVOCATORIA

SEGUNDO LLAMADO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1964, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1125, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º — Retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º — Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.

4º — Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º — Modificación del destino del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 para afectarlo conjuntamente con la Reserva Especial y Reserva para fluctuación de Títulos y Acciones para compensar las pérdidas del presente ejercicio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación de no menos de tres días a la fecha señalada para la Asamblea.

$ 4.200 e. 19|6 Nº 32.988 v. 23|6|64

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 8.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1964, a las 19 horas, en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.600 e. 19|6 Nº 32.643 v. 25|6|64

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Asociación: "Sociedad Italiana de Tiro al Blanco" (Societá Italiana di Tiro a Segno) y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 43º y 45º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 27 de junio de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1465 (Nazionale Italiana) a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los dos socios que deberán firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario actuantes;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general, dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentos correspondientes al ejercicio administrativo 1º de abril de 1963 - 31 de marzo de 1964;

3º Consideración de las cuotas, mensual y anual, que establecen los artículos 9º y 10º del Estatuto Social, para los socios efectivos y tiro militar reglamentario, respectivamente;

4º Designación de cinco (5) socios para integrar la Comisión de Escrutinio;

5º Elección de nueve (9) Vocales titulares, para integrar el Consejo Directivo por cuatro (4) años, por terminación de mandatos. (Art. 59º, del E. S.);

6º Elección de tres (3) Vocales titulares para integrar el Consejo Directivo por dos (2) años, por renuncias;

7º Elección de nueve (9) Vocales suplentes del Consejo Directivo por dos (2) años. (Art. 60º, del E. S.);

8º Elección de tres (3) Revisores de Cuentas titulares por dos (2) años;

9º Elección de tres (3) Revisores de Cuentas suplentes por dos (2) años;

10º) Elección de cinco (5) miembros del Jurado Arbitral por dos (2) años;

Conforme a lo prescripto por el artículo 45º del Estatuto Social, una vez tratados los puntos 1, 2, 3 y 4 de la Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio, para efectuar el acto eleccionario, el cual tendrá lugar el día siguiente, domingo 28 de junio de 1964, de 9 a 17 horas, en la Dirección Administrativa de la calle Juan B. Ambrosetti 102, Capital Federal y en el Campo de Deportes de El Palomar (FCGSM). (Art. 51º del E. S.);

Finalizada la recepción de votos, dentro del horario establecido, se procederá al escrutinio de las urnas y proclamación de los electos. — Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente. — Alberto E. Suárez, secretario.

$ 560.— e.19|6-Nº 33.329-v.19|6|64

S. A. AGRICOLA GANADERA LEONARD
(Expte. 4.367)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 29|VI|64, 16 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|III|64;

Retribuciones y distribución utilidades;

Ratificación y elección Directores titulares, un suplente, Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6-Nº 33.280-v.25|6|64

"T"

T E X I N C O
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 de Junio p. v., 10,30 horas, Pte. Luis Sáenz Peña 105, para tratar:

1º Designación Secretario Asamblea y dos accionistas firmar acta;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio 22º ejercicio económico 31 de Marzo de 1964; distribución utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico;

3º Elección Directores y Síndicos.

Recuérdase accionistas Art. 8º Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 32.613-v.25|6|64

T E X I N C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 30 de Junio p. v., 11 horas, Pte. Luis Sáenz Peña 105, para tratar:

1º Designación Secretario Asamblea y dos accionistas firmar Acta;

2º Aumento del capital social y reforma de los artículos 3º, 4º, 6º, 7º y 8º de los Estatutos y otros que la Asamblea considere conveniente.

Recuérdase accionistas Art. 8º Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 32.614-v.25|6|64

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 10 horas, en Lima 131, 8º, H, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|1964.

2º Elección del Directorio y sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6-Nº 33.474-v.25|6|64

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13086

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 15 hs., en San Martín 649, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) C. C., correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31|3|64.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Determinación número de directores y elección de los mismos.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|6-Nº 33.454-v.25|6|64

TOLIMA S.A.C.I.I.F.A.
Importación - Exportación
Representaciones
Emilio Mitre 463 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1964, a las 18 horas, en Emilio Mitre 463, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de directores por cesación de mandato de acuerdo al artículo 20 del estatuto social.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|6-Nº 33.451-v.25|6|64

"U"

UNION VECINAL DE SOCORROS MUTUOS VILLA MARTELLI

La Sociedad Unión Vecinal de Socorros Mutuos Villa Martelli convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de Junio de 1964, a las 17 horas, en su sede social, sita en Agustín Alvarez 3677, Villa Martelli, Partido de Vicente López, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un asociado para que presida la Asamblea; dos asociados para colaborar con la presidencia y dos asociados para que, por delegación de los asambleistas firmen el Acta respectiva.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Pedido de aprobación de aumento de cuota social ad referendum de esta Asamblea y será de $ 50 los activos y de $ 40 los participantes.

4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, la elección de ocho vocales, tres titulares y cinco suplentes.

5º) Elección de la Comisión Electoral para presidir el comicio a realizarse el domingo 28 de junio de 1964, a las 10 horas.

Alberto Coscarelli, presidente. — Abraham Jorquera, secretario general.

$ 115 e.19|6 Nº 33.494 v.19|6|64

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle Alsina 967, piso 1º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 23º Ejercicio, cerrado el 29 de febrero de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de 5 hasta 7 Directores titulares y 4 suplentes por cesación de mandato de los actuales;

4º Elección de un Síndico titular y otro suplente;

5º Remuneración del Síndico saliente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11º de los Estatutos Sociales.

Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 8.000.— e.19|6-Nº 33.076-v.25|6|64

"Y"

YERBALES S. A. C. I.
Registro Nº 8.914

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1964, 15 y 30 horas, en Defensa 320, 4º piso "B", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio 29|2|64;

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 32.811-v.25|6|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores, oficinas Condarco 4611, Cap. avisan: queda nula y sin efecto la venta que Blas Chamorro efectuaba a Victoriano María López de su negocio despacho de pan y confitería, sito en AVDA. GRAL. E. MOSCONI 2721, Cap. s|edicto Nº 26.895. — Recl. de ley n|ofic., domic. de partes.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 33.285 v.25|6|64

Eduardo Massa & Cía., balanceadores, oficinas Condarco 4611, Cap., avisan: que el señor Gerardo González Alonso vende, libre deuda o gravámen, su negocio de lechería, elaboración y venta de helados, cafés, tes, yerbas y bombones, sito en esta Capital, calle AIZPURUA Nº 2781|87 a la señora Nilda Blanca Susana Valiente Noailles. — Recl. térm. de ley n|oficinas, domic. de partes.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 33.289 v.25|6|64

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, 4379, avisan que por su intermedio el señor Hermini Perdiz, vende una parte mitad del negocio de restaurant, bar, sito en esta Capital, calle AVENIDA AUSTRALIA Nº 2400 esq. SANTA MAGDALENA al señor Agrimino Rosendo, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes, mismo negocio, R|ley N|oficinas.

$ 2.200.— e.19|6-Nº 33.201 v.25|6|64

Se hace saber por el término de Ley, que con fecha 1º junio 1964, se ha disuelto la sociedad de hecho formada por Claudio Márquez y Emilio Diego, denominada "Diego & Márquez" dedicada al negocio de Gomería, Accesorios y Afines y Venta de Nafta, sita en la AVD. DEL TRABAJO 3110, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Emilio Diego. — Domicilio de partes y reclamos de Ley: Avd. del Trabajo 3110, Cap. Federal.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.345 v.25|6|64

Se hace saber al Comercio, que el señor Antonio Lanza vendió su cuota social al Sr. Salvador Pascual Nicoletti, del Fondo de Comercio de Despensa y Fiambrería sito en AVDA. SAN JUAN 602, Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 1.600 e.19|6 Nº 33.391 v.25|6|64

Esribanía Fleitas, Avisa: Que los señores Manuel Sánchez, José María Santos y Juan Martínez, venden a Enrique Salgado y Alfredo Rossi, el Garaje sito en ARTIGAS 1056, de esta Capital. — Reclamos, esta Escribanía. Bartolomé Mitre 699, piso 2º, Of. 215.

$ 1.400 e.19|6 Nº 33.522 v.25|6|64

"B"

Slaibe, Brigandi & Piercuccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital. — Avisan: Pascual Feliciano Guida, vende a Nélida Cardigonde, neg. Panadería Mecánica (Habil. trámite) sito BAIGORRIA 5196, Cap. libre deudas. — Recl. ley. dom. partes n|oficinas.

$ 1.600 e.19|6 Nº 33.338 v.25|6|64

"C"

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Amanda Luisa Herran vende a Olga Juana Libertino, su negocio fiambrería y quesería, sito CRAMER 790. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.300.— e.19|6 Nº 33.295 v.25|6|64

A. Levin Esc. Púb. con of. Paraná 791, piso 1º, hace saber, que Cecilia Kohan de Fucks, Vende a Lilia Cristina Rodríguez, su farmacia denominada "Farmacia Nueva Alonso", ubicada en la calle CARRASCO 500. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas, dom. de las partes.

$ 1.400 e.19|6 Nº 33.410 v.25|6|64

"J"

Se hace saber, que don José García Querol, Juan Anacleto Poulastrou, Delia Antonia Ponti, Delia Aldina Atilana Martín de Del Río, Héctor José Scarnato y Mateo Luis Guerrieri Ramos, únicos componentes de "Lourdes Transporte de Pasajeros S.R.L.", con domicilio en la calle JOSE PEDRO VARELA Nº 3265, de la Capital Federal, dedicada a Transportes de Colectivos, Venden todas sus cuotas sociales a don Manuel Delgado Varela y a don Marcelo A. Volco, para su posterior transformación en Sociedad Anónima, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. — Reclamos de Ley, Escribanía Cirilo F. Ezcurra, Bolívar 547, Capital Federal.

$ 3.400 e.19|6 Nº 33.496 v.25|6|64

"L"

Bernardo Drucaroff, Escribano interviniente, avisa por cinco días que Abraham Turjanski, vende su negocio de Farmacia ubicado en la calle LAGUNA Nº 1403, ESQUINA JUNTA, que gira bajo la denominación de "Farmacia San Antonio". — Reclamos de Ley y domicilio de partes, Suipacha Nº 576, 6º piso, Of. 1.

$ 1.600 e.19|6 Nº 33.382 v.25|6|64

"M"

Tomás R. Lorenzo & Cía. S. A. C. I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo & Cía.) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que los señores Manuel Luis Fernández y Amalia Toma, en el carácter de liquidadores de La Fusta S. A., irregular, actualmente en liquidación, venden de acuerdo a lo resuelto en la asamblea de dicha sociedad, realizada el día 7 de junio del corriente año, el negocio de su propiedad, sito en la calle MAIPU Nro. 431 denominado actualmente "América S. R. L. en formación", a los señores Antonio Ojea, Gumersindo Pérez, Constantino Pardo e Isidoro Tapia (en comisión) que integrarán la sociedad "Las Minutas S. R. L. en formación", libre de deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, T. E. 35-7353.

$ 4.200.— e.19|6-Nº 33.208 v.25|6|64

Canosa y Barral, martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Francisco Mordá, vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MIRAFLORES número 2133, Capital, al señor José María Iglesias, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 33.213 v.25|6|64

Inmobiliaria Solís, martillero público Herminio Buceta, Solís 227, piso 1º, avisa: que por su intermedio Antonio Aguilera vende su panadería mecánica, ubicada en la calle MATHEU 973, a los señores Manuel Cajide Sande y a Orestes Bruno Curia. — Este edicto anula el anterior que lleva el Nº 29.556 publicado del 23|5 al 30|5|64. — Oposiciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 33.267 v.25|6|64

Ardáiz y Cía., Uruguay 251, Capital, Avisan que quedaron sin efecto, las ventas que Manuel Condo hacía a Sergio Pelo Maciñeiras, de los negocios de almacén, sitos calle MENDOZA Nº 2476 y Nahuel Huapi Nº 3245, Cap. Federal Domicilio partes y reclamos Ley, mismos negocios.

$ 1.400 e.19|6 Nº 33.392 v.23|6|64

"N"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores, con oficinas en Condarco Nº 4611, Cap., avisan que: los señores Jesús Mouriño y Eduardo Lema venden libre deuda o gravamen, su negocio de venta comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle NUÑEZ 6169, Cap., al señor Victoriano María López. — Recl. térm. de ley, n|oficinas, domicilio de partes.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 33.290 v.25|6|64

"P"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Nélida Reboredo vende a Santiago Calanni, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PATRON Nº 7372, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.19|6 Nº 33.275 v.25|6|64

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Ayacucho 467, 3º, ofic. 1, comunica que Manuel Jesús Guevara, Rubén Sánchez, Valentina Elena Oliva y Micaela Clara Silva, venden su negocio de restaurant, ubicado en la calle PARAGUAY 2702|10, Capital al señor Mario Límarzi, libre de toda deuda, reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.800.— e.19|6-Nº 33.209 v.25|6|64

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en la calle Rincón 176, Capital, T. E.: 48-6878. Avisan que Saturnina Iglesias vende a sus socios Angel Méndez, Victoriano Méndez y Venancio Cotarelo, la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la calle PASO Nº 366, Capital Federal, haciéndose cargo del Activo y Pasivo del negocio los compradores. — Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 3.000 e.19|6 Nº 33.343 v.25|6|64

"S"

Fernández e Hijo y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1409, 1º A, Capital, avisan que Luis López Caldeiro, vende a Camila Miranda Suárez y Manuela Viciro, su negocio de hotel alojamiento, sito en SARMIENTO Nº 1528, 3º, Dpto. E, domicilio de las partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 33.185 v.25|6|64

El estudio Pita-Lavaggi, Abogados, avisa al comercio que Don Mario César Raimondo, domiciliado en Pueyrredón Nº 391, Capital, vende sus cuotas sociales en Nueva Era S.R.L. con domicilio en SAN JOSE Nº 1589, Capital, con artículo propaganda, a Pedro Saturnino Alegre y Haydée Elisa Minotti, domiciliados en Humahuaca Nº 3764, Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes, 24 de Noviembre 405, 4º piso "B", Capital.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.337 v.25|6|64

Se hace saber por el término de Ley, que el Sr. Esteban Musi, transfiere el activo y pasivo de su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Número 390, Capital, a la firma "Establecimiento Casa Musi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 390, Capital. — Haciéndose cargo ésta última de las operaciones a partir del día 1º de julio de 1964. — Reclamos de Ly 11.867, en el domicilio de las partes, calle Santiago del Estero 390.

$ 2.800 e.19|6 Nº 33.450 v.25|6|64

"T"

Se hace saber que ha quedado sin efecto el aporte del activo y pasivo del señor Salvador Ernesto Signorelli de su empresa metalúrgica con administración en TAPALQUE 5084, Capital, a Acapulco S. R. L., en formación, que también quedó sin efecto que había sido enunciado en este Boletín Oficial del 10 al 15 de enero de 1964. — Interviene Alejandro González, Mart. Públ.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 33.364 v.25|6|64

"V"

Haroldo Jorge Blanch, martillero público, domiciliado en Corrientes 932, 6º piso, Nº 10, avisa al comercio en general, que por su intermedio, el Sr. Germán Kohn, vendió, libre de deudas y de personal al Sr. Pedro Patricelli, en comisión, el negocio de bar nocturno denominado "Pegasus, sito en esta ciudad en la calle VIAMONTE 370. — Oposiciones de Ley, en las oficinas del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 2.000 e.19|6 Nº 33.442 v.25|6|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

T E P P E R
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro: 15.403

Llámase suscripción integración total par $ 6.000.000.— acciones ordinarias clase "A", Cánning 691, 1º piso "D", Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 33.214-v.23|6|64

JOSE N. VALLERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Tucumán 3444 - Buenos Aires

De conformidad con las disposiciones vigentes y los Estatutos Sociales, se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 225 a 234 de 2.000 acciones ordinarias de la clase "B" cada una. — Con esta emisión de $ 12.000.000.—, el Capital Social emitido alcanza a la suma de $ 56.800.000

Asimismo se les comunica que las nuevas acciones emitidas se entregarán a partir del día 6 de Julio de 1964, en proporción a sus respectivas tenencias. — De dichas acciones, $ 3.000.000.—, corresponden a pago de dividendos y $ 8.977.446.93 al saldo de capitalización del Revalúo Contable - Ley 15272, según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1964.

Se invita a los señores accionistas a suscribir el saldo de $ 22.553.07 para completar el total de las series emitidas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6-Nº 33.266-v.23|6|64

BENVENUTO Y CIA.
Comercial y Financiera

Se hace saber por el término de tres días que por resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1964, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 5.000.000,00 a $ 15.000.000,00 m|n., en series de acciones ordinarias de $ 100,00 cada una, clases A y B en igual proporción a las acciones actualmente emitidas. — El Honorable Directorio, haciendo uso de la autorización conferida, dispuso la emisión de las series 8ª y 9ª por un valor nominal de $ 5.000.000,00 m|n. — Este aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones, fue elevado a Escritura Pública el 12 de mayo de 1964, por ante el Escribano don Guillermo J. Arias y quedó inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de mayo de 1964, bajo el Nº 763, Folio 373 del libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales.

$ 2.880.— e.19|6-Nº 33.256-v.23|6|64

TYRESOLES
Argentina de Neumáticos
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Reg. Nº 4390

Hácese saber aumento capital autorizado a $ 8.500.000.— y emisión por $ 2.741.400.— en acciones ordinarias al portador correspondientes a series 129ª (parcial) a 156ª inclusive, destinadas pago dividendos ejercicio al 30 de abril de 1963.

Dado destino mismas, no corresponde acordar derecho preferencial a tenedores actuales. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|6-Nº 33.258-v.23|6|64

D E R C A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.648

Hácese saber accionistas por tres días que el 15|6|64, se ha protocolizado aumento capital autorizado a v$n. 15.000.000.—, resuelto por Asamblea Extraordinaria el 1|2|64 y emisión v$n. 10.000.000.— series 6º a 15º — Derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación de este edicto en Directorio 5625. Una vez cubierta esta emisión capital suscripto alcanzará v$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.680 e.19|6 Nº 33.257 v.23|6|64

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS
S. A. I. C. F. y M.

Ponemos en conocimiento de los accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º del estatuto, que el Directorio en la reunión del 12|6|64, ha resuelto la emisión de la tercera serie del capital autorizado que estará compuesta de 320.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una nominativas con derecho a un voto, representando un total de m$n. 32.000.000. — Las acciones emitidas serán pagadas totalmente en el momento de la suscripción. — Con esta operación, el capital emitido se eleva de m$n. 8.000.000 a m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 2.040.— e.19|6-Nº 33.239-v.23|6|64

ALANTAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Anúnciase emisión 2ª serie acciones ord. "A" 5 v. por un total de 1.600.000 m$n. — Derecho preferencia de acuerdo Estatutos. — El Directorio.

$ 720. — e.19|6-Nº 33.297 v.23|6|64

TURISMO SANTA ISABEL S. A.
Comercial
EMISION DE ACCIONES

Ponemos en conocimiento de los accionistas a los efectos del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del estatuto, que el Directorio en la reunión del 30|4|64, ha resuelto la emisión de la segunda serie del capital autorizado que estará compuesta de 20.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una al portador con derecho a un voto, representando un total de $ 2.000.000. — La integración de estas acciones, que gozarán del dividendo íntegro que resuelva la Asamblea al considerar el primer ejercicio, deberá efectuarse al contado en el momento de la emisión. — Con esta operación el capital emitido queda elevado de $ 500.000 a $ 2.500.000 — El Directorio.

$ 2.040 e.19|6 Nº 33.241 v.23|6|64

MOLDANA S. A. C. I. y F.

Comunica emisión de series 21 a 6, ambas inclusive, por un valor nominal y conjunto de m$n 4.000.000, pagaderas al contado en el acto de su suscripción.

Los señores Accionistas, podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.080. — e.19|6-Nº 33.363 v.23|6|64

ORZAN S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 6.265
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 26 del actual el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril próximo pasado. — El Directorio.

$ 1.200. — e.19|6-Nº 33.207 v.23|6|64

WOLFZAHN & SPATZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 12.399

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción a la par, integración total y en efectivo en el momento de la suscripción en sede social, 60.000 acciones ordinarias clase B 1 voto, que ofrece actuales accionistas en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias. — Opción ejerceráse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440. — e.19|6-Nº 33.324 v.23|6|64

SAIAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem
Nº 5.059
EMISION DE ACCIONES DE REVALUO

Comunica que ha emitido la 9ª serie de 205.500 acciones ordinarias destinadas a la capitalización de 20.550.000 v$n., con imputación a la cuenta "Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272". Las nuevas acciones se entregarán liberadas y a su valor par a razón de 21,7575436% y han sido ya puestas a disposición de los accionistas. — El Directorio.

$ 1.440. — e.19|6-Nº 33.298 v.23|6|64

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.
Nº de Registro 2.152

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Directorio, se pondrá a disposición de los mismos, a partir del 3 de julio de 1964, el 40 % en acciones liberadas, correspondientes a la 2ª cuota de capitalización del saldo de revalúo contable, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964.

Para las series 1 al 50 acciones (Nos. 1 a 50.000) deberán presentarse en las oficinas de la calle Suipacha Nº 268, piso 5º las acciones en tenencia y para las series Nº 51 inclusive, en adelante se deberá entregar el cupón Nº 1.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — El Directorio.

$ 760.— e.19|6-Nº 33.229-v.19|6|64

MONASTERIO DEL DORADO, S. A.
Colonizadora, Agropecuaria, Forestal

Se hace saber por tres días que Monasterio del Dorado S. A. amplía su capital social de $ 4.012.000 m|n. a $ 7.000.000 m|n. en acciones ordinarias de cuatro votos, conforme lo establecido en Asamblea de fecha 10 de setiembre de 1963. — El Directorio. — Buenos Aires, junio de 1964.

$ 960 e.19|6 Nº 33.508 v.23|6|64

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de treinta series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, y cuarenta series de acciones ordinarias clase "B", un voto, v$n. 100 cada acción por un valor total de $ 7.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.19|6 Nº 33.615 v.23|6|64

EL PROGRESO
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escrituras del 1 de junio de 1964, ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, se protocolizaron las actas que disponen el aumento de capital en $ 18.000.000,— m|n. y la emisión de las series 121 a 200 inclusive, de un mil acciones ordinarias cada una, de un valor nominal de cien pesos, cada acción, por un total de pesos 8.000.000,— m|n.

$ 1.320.— e.19|6-Nº 33.195-v.23|6|64

G U A L I L A N
Sociedad Anónima Industrial
Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resuelve emitir 40 series de acciones ordinarias, clase "B", series 11 a 50 inclusive, en acciones a la par, por valor de $ 200.000,— cada serie, o sea un total de $ 8.000.000,— moneda nacional,

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos Sociales, en el local social, sito en la calle Salta 526, 1º piso, Capital Federal. El Directorio.

$ 1.680.— e.19|6-Nº 33.188-v.23|6|64

Q U I L L E N
Sociedad Anónima Financiera,
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 7 a 30, inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 2.400.000. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo establecido en el artículo 6º de los estatutos, en el local social, sito en Lavalle 391, Capital. — El Directorio.

$ 1.630.- e.19|6 Nº 33.366 v.23|6|64

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos
Para la Vivienda

Se informa a los señores suscriptores que de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato, en la adjudicación efectuada el día 10 de junio de 1964, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: Nº 78 — 128|44 — 146|47 — 371 — 393 — 408 — 462 — 553 Bis. — 588 — 637 — 712 — 736 — 860 — 909 — 1032 — 1038 — 1052 — 1053 — 1079 — 1080 — 1133 — 1298 — 1304 — 1320 — 1398 — 1408 — 1427 — 1428 — 1466 — 1467 — 1468 — — 1499 — 1525 — 1553 — 1594 — 1748 — 1782 — 1802 — 1906 — 1932 — 1948 — 2043 — 2046 — 2149 — 2150 — 2151 — 2152 — 2153 — 2154 — 2181 — 2183 — 2190 — 2191 — 2193 — 2195 — 2196 — 2199 — 2208 — 2212 — 2214 — 2214 Bis. — 2216 — 2218 — 2219 — 2221 — 2226.

Suscriptores de "Ex-Ahorro y Vivienda S. A."

Nº 112 — 297 — 337 — 476.

$ 880.— e.19|6-Nº 33.288-v.19|6|64

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

Se hace saber por tres días que conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de Marzo de 1964, el Directorio procedió a emitir 2,728 acciones de la Cuarta Serie, la totalidad de las Series Quinta, Sexta, Séptima y Octava, y 8,180 acciones de la Serie Novena, con destino a la capitalización de la segunda cuota del saldo de revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.560.— e.19|6-Nº 33.294-v.23|6|64

SACCHI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Junio de 1964, resolvió:

1º Aumentar el Capital Autorizado a v$n. 20.000.000.—, representado por 200.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador de v$n. 100.— cada una, dividido en cien series de 2.000 acciones.

2º Emitir las series 76º a 90º o sea 30.000 acciones por v$n. 3.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, en proporción a sus tenencias, o sea una nueva acción por cada cinco que posean. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de Abril de 1964. — Deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción. — El derecho de preferencia se ejercerá contra presentación del cupón Nº 12 y|o de los respectivos títulos provisorios al portador, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso. — El Directorio.

$ 2.880.— e.19|6-Nº 33.272-v.23|6|64

ROBILEO S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS
Asesores de Seguros

Conforme resolución Asamblea 6 de marzo de 1964, el Directorio ha dispuesto poner a disposición el dividendo del 200 o|o en efectivo, contra presentación acciones para su sellado, en San Martín 575. — El Directorio.

$ 840 e.19|6 Nº 33,499 v.23|6|64

INQUIMAR S. A.
de Industrias Químicas Argentinas
CAPITALIZACION PARCIAL SALDO REVALUO CONTABLE

A partir del 22 de junio corriente, de 14 a 16 horas, se abonará en Av. Pte. R. S. Peña 938, 6º piso, Capital, contra cupón Nº 8, el 15 o|o en concepto de Capitalización Parte Saldo Revalúo Contable, en acciones ordinarias liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1963

Con esta emisión de $ 10.107.400 m|n., el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 77.490.100. — El Directorio.

$ 1,680 e.19|6 Nº 33.501 v.23|6|64

RODEO SANTA REGINA S. A.
A.I.C.F.I. y Mtos.
PAGO DE DIVIDENDO

El 10 o|o en efectivo, por el 9º Ejercicio, se abonará desde el 22 junio 1964, en Córdoba 323, 7º p., Capital. — Presentar cupones de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|6 Nº 33.504 v.25|6|64

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto Nº 4129|60.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Of. 324, Capital Federal

Acta Nº 42. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que de acuerdo al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos correspondiente al sorteo realizado el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, último sorteo de dicho mes, resultó favorecido con el primer premio el número 3.978 (tres mil novecientos setenta y ocho) y con el segundo premio el número 5.394 (cinco mil trescientos noventa y cuatro), correspondiendo en consecuencia la amortización anticipada de sus capitales nominales a los títulos que posean el símbolo 9784 (nueve mil setecientos ochenta y cuatro). La probabilidad de amortización anticipada por sorteo que corresponde a cada título es de uno en dos mil quinientos. Los títulos que resultaran favorecidos, todos del plan "A" y de un valor nominal de pesos diez mil moneda nacional cada uno, son los que abajo se consignan: 134.946 — vigencia 10|61— Famer, Graciela Liliana; Pueyrredón y 8, Villa Dolores, Berisso, Buenos Aires. — 142.446 — vigencia 3|62 — Avila, Mario A.; San Martín 4280, Lanús Oeste, Buenos Aires. — 207.446 — vigencia 8|62 — Arana, Raúl; Istilart 983, Tres Arroyos, Buenos Aires. — 217.446 — vigencia 9|62 — Suárez, Antonio; San Lorenzo entre 15 y 7, Balcarce, Buenos Aires. — 229.946 — vigencia 11|62 — Scialino, Walter Hugo; 26 Nº 1453, La Plata, Buenos Aires. — 247.446 — vigencia 5|63 — Sánchez, Iván José; Achupallas 1023, Capital Federal. — 259.946 — vigencia 4|63 — Coretti, Angela; 38 y 26 Nº 1553, La Loma, La Plata, Buenos Aires. — 264.946. — vigencia 5|63 — Stanghellini, Celina; Tucumán 1079, Lanús Este, Buenos Aires. — 267.446 — vigencia 5|63 — Sinibaldi, Eduardo; Barrio "Los Perales", local Nº 7, Mataderos, Capital Federal. — 269.946 — vigencia 6|63 — Roma, Martina; Lafayette 603, Villa Ballester, Buenos Aires. — 277.446 — vigencia 7|63 — Barragán, Arturo y Rafaela de; España 73, Ensenada, Buenos Aires. — Próximo sorteo a considerar: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Salvador A. Mac'Kay, presidente.

$ 2.680.- e.19|6 Nº 33.466 v.19|6|64

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición de los mismos el dividendo aprobado en la Asamblea del 26|10|1962, debiendo presentarse con sus títulos. — El Directorio.

$ 1.080.- e.19|6 Nº 33.475 v.23|6|64

A. R. DELACROIX
TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase aumento capital a m$n. 10.000.000 resuelto por Asamblea General Ordinaria del 23|5|964. — El Directorio.

$ 600.- e.19|6 Nº 33.368 v.23|6|64

A. R. DELACROIX
TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase emisión acciones. 10.000 acciones ordinarias clase "A" y 40.000 acciones ordinarias clase "B" Series 11 a 20 v $ de $ 100 c|u. Total 5.000.000 pesos m|n. — El Directorio.

$ 960.- c.19|6 Nº 33.337 v.23|6|64

T U B E S T
S. A. Industrial y Comercial
Reg. 8.612

Comunica a los Sres. Accionistas que el 27 de Diciembre de 1963, se resolvió emitir acciones Ordinarias por un total de $ 1.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 600.— e.19|6-Nº 33.201-v.23|6|64

GRAFITEC S.A.C. e I.

El Directorio ha resuelto emitir las series vigésimosexta a trigésima de acciones ordinarias de la sociedad, lo cual se pone en conocimiento de los señores accionistas para que hagan uso del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 3º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960 c.19|6 Nº 33.521 v.23|6|64

EMPRESA MODELO ARGENTINA
S. A. F. e I.
y de Construcciones en General
(En Liquidación)
Registro Nº 2137

Comunica que a partir del 1º|7|64, reintegrará el 10 o|o del capital accionario (Ej. Nº 33º 1962|1963) Cupón Nº 40.

$ 200.- e.19|6 Nº 33.483 v.19|6|64

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A. "FIALP"
Nº de Registro 3457

El Directorio hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de pesos 100.000.000.00 m|n. (Cien millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias, a la par, de la Sociedad, con el siguiente destino:

1º — $ 25.367.200,00 m|n., para completar la distribución correspondiente a la capitalización del saldo de revalúo contable, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1963, cuyo pago se pondrá a disposición de los señores accionistas del 22 de junio al 22 de julio de 1964.

2º — $ 74.632.800.00 m|n., se ofrecen en suscripción a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: 1 acción por cada 2,3268 de tenencia, incluso capitalización de revalúo del apartado 1º

Período de suscripción: del 22 de julio al 5 de agosto de 1964.

Derecho a dividendo: éstas acciones gozarán del derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1963.

Fracción de acciones: No cotizándose en Bolsa, la fracción de acciones no se liquidará, por consiguiente la suscripción no deberá ser inferior a la unidad mínima de acción de cien pesos.

Remanente: En caso de quedar un remanente, el mismo será distribuido entre los accionistas que han solicitado mayor cantidad de acciones que las que les corresponde y si aún quedara un sobrante, el Directorio resolverá sobre el mismo.

Series: Las series a emitir llevan los números 191 a 290 inclusive. — Hasta tanto puedan ser canjeados por láminas definitivas, los accionistas recibirán certificados provisorios contra la entrega de los siguientes cupones Nº 29 capitalización del saldo de revalúo contable. Nº 30 suscripción.

El Directorio.

$ 6.000.— e.19|6-Nº 33.430-v.23|6|64

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.100.000.— e nacciones ordinarias clase "A" Series Nos.: 120 a 120 y m$n. 1.100.000.— en acciones ordinarias cla- "B" Series No.: 38 a 56. — Derecho de suscripción dentro de los quince días de la última publicación, contra presentación del cupón Nº 6; una acción por cada cinco de tenencia; para las de clase "A" 50 o|o en clase "A" y 50 o|o en clase "B"; y para las de clase "B" 100 o|o en clase "B", a valor par, al contado y con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de agosto de 1964.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.455-v.25|6|64

CREDITO ONCE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica a los accionistas que el Directorio resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— cada una clase "B" de 1 voto por acción con derecho al dividendo a partir del 1º de enero de 1964, por un total de m$n. 4.000.000.00, las que ofrece a la suscripción por el término de quince días a partir de la última publicación a los fines del derecho preferencial.

El Directorio.

$ 1.440.— e.19|6-Nº 33.447-v.23|6|64

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMOTOR OCA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA
Sarmiento 1155, planta baja, Bs. As.
(Expediente Nº 15.994)

Se comunica que el 30 de abril de 1964 se ha efectuado la séptima adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos números: 112, 128, 146, 157, 169, 170, 171, 172, 173 y 174.

$ 400.— e.19|6-Nº 33.388-v.19|6|64

DENTI LIMITADA
ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S. A.
Pago de dividendos

Sobre Acciones Ordinarias clase "A" (5 votos). — Sobre Acciones Ordinarias clase "B" (1 voto).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 30 de junio de 1964 se procederá al pago de dividendo del 9 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1963 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964.

El pago será efectuado contra presentación del cupón Nº 6 por intermedio de Ficoval S. A. F. I., en su domicilio de la calle 25 de Mayo 332, piso 4º, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.373-v.23|6|64

TALLERES METALURGICOS
A. R. DELACROIX TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase emisión 40.000 acciones ordinarias clase "B" v$n| 100 c|u. Series 3 a 10 v$n. total: $ 4.000.000.00.

El Directorio.

$ 600.— e.19|6-Nº 33.369-23|6|64

SEGUNDO ROSSI & CIA. S. A.
I. A. C. I. F.

Se comunica puesta disposición accionistas dividendo ejer. 1963 de 10 o|o efectivo y 20 o|o acciones A y B rev. cont. ley 15272 según tenencias, c|cupón 19 a partir 26|6|64, calle Estados Unidos 368, horas 15 a 17. — Fracciones menores 5 acc. a liquidarse resol. Bolsa de Comercio Buenos Aires.

El Directorio.

$ 400.— e.19|6-Nº 33.374-v.19|6|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

GANADERA EL FORTIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta, en la publicación del mencionado contrato, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 17|6|64, figuró en forma distinta al original, a saber:

Donde dice: ...Ganadera del Fortín, Sociedad de Responsabilidad Ltda.

Debe decir: ...Ganadera el Fortín, Sociedad de Responsabilidad Ltda.

e. 19|6 — Nº 32.738 — v. 19|6|64

RIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor José Ríos, casado, argentino, y la señora Elisa María Ríos de Falkinhoff, casada, argentina, ambos con domicilio en la calle Castro 828 de esta Capital, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes cláusulas: — Primera: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres queda constituída entre los contratantes, una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "RIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su asiento actualmente en la calle Castro número ochocientos veintiocho de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación de un taller para la fabricación de cajas de cartón y afines, pudiendo anexar otros ramos. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta

y tres. — Cuarta: El capital social se fija en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios de la forma siguiente: José Ríos, trescientas cuotas de mil pesos, o sea trescientos mil pesos y Elisa María Ríos de Falkinhoff trescientas cuotas de mil pesos, o sea trescientos mil pesos. El capital se halla constituido por maquinarias, rodados, mercaderías, dinero en efectivo y cuentas a cobrar de acuerdo al balance e inventario practicado por las partes y del que obra un ejemplar en poder de cada uno de los socios. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios que quedan designados gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, con las más amplias facultades establecidas por la ley de la materia, no pudiendo emplearla o comprometerla en operaciones extrañas al giro social ni en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en documentos de favor — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general — Séptima: De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el saldo restante de dichas utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En caso de existir pérdidas éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, pero para ello deberán previamente unificar su personería. En el caso que los herederos resolvieran no continuar en la sociedad, el socio sobreviviente tendrá prioridad para adquirir las cuotas de aquel y la proporción de utilidades que le pertenecieran al momento del deceso o incapacidad En este caso el pago se hará en cinco cuotas iguales, trimestrales y consecutivas. — Novena: Las resoluciones de la sociedad que sean consideradas importantes se insertarán en un libro de actas que se llevará al efecto, así como los libros exigidos por la ley. — Décima: Los socios de común acuerdo convienen en que ninguno de ellos podrá vender su cuotas de capital, transferirla, cederla o donarla en manera alguna por mayor suma que arroje el balance a practicarse a tal fin, a terceras personas sin que previamente se la haya ofrecido, dando preferencia al otro socio, el que deberá contestar dentro de los treinta días de recibido el ofrecimiento de cesión, si lo acepta o no, caso contrario el socio saliente podrá disponer de la manera que más convenga a sus intereses. —

Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, los que serán designados uno por cada socio, quienes antes de empezar a estudiar el punto en cuestión, nombrarán un tercero, el fallo de los árbitros es inapelable. — Bajo las cláusulas establecidas precedentemente los contratantes dan por constituída la sociedad y por celebrado el contrato social que han de regirlos, en la ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Soobre raspado: Elisa María. Elisa María, vale. — Firmado: Elisa M. Ríos de Falkinhoff, José Ríos. — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720 — e.19|6-Nº 33.122-v.19|6|64

LOMAS VARELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Los señores Hugo Maximiliano Minyersky, argentino, divorciado, con domicilio en la calle Corrientes dos mil trescientos cuarenta y ocho, oficina dieciséis, Daniel Julio Sajeva, argentino, casado, con domicilio en la calle Andrés Arguibel mil novecientos setenta y cinco; y Mizdar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, con domicilio en la calle Corrientes dos mil trescientos cuarenta y ocho, oficina dieciséis, representada en este acto por su presidente señor Enrique Minyersky, y el señor Hodit Henri Víctor Antoine, con domicilio en la calle Teniente Benjamín Matienzo 2434, Capital Federal, los nombrados únicos integrantes de la Sociedad "LOMAS VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos —bajo el número mil trescientos treinta y cinco— al folio ciento ochenta y cinco— del libro número cuarenta y cuatro de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y su modificación del ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, inscripta bajo el número mil trescientos treinta y cinco al folio ciento ochenta y cinco del libro cuarenta y cuatro de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato de sociedad. — Primero: La cláusula sexta se modifica definitivamente redactada así: Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Daniel Julio Sajeva, Enrique Minyersky, Nelly Minyersky de Menasse, y Hugo Maximiliano Minyersky, en calidad de gerentes. — Estos gozarán con toda amplitud de las facultades que les asigna la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero no podrán comprometer a la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Para obligar válidamente a la Sociedad deberán firmar conjuntamente dos de los gerentes nombrados bajo un sello que expresará la denominación adoptada. — Los gerentes Minyersky quedan eximidos de dedicarse en forma exclusiva a los negocios de la Sociedad y de cualquier obligación que emerja del artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios gerentes ejercerán la representación legal de la Sociedad en la misma forma que se estipula para el uso de la firma social pudiendo otorgar en nombre de la misma toda clase de instrumentos públicos y|o privados. — Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco de Crédito Industrial y con cualquier otra institución bancaria o de crédito nacional o extranjera, de la Capital Federal y|o del interior del país, para endosar cheques, retirar libretas de cheques bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Segundo: La cláusula Octava, queda definitivamente como se enuncia a continuación: Octava: La cesión de cuotas a terceros deberá ser autorizada por los socios que representen mayoría simple de capital. — Los socios a igualdad de oferta tendrán derecho de preferencia como cesionarios. — Los socios que representen simple mayoría de capital podrán decidir la disolución anticipada de la sociedad, procediéndose en tal caso como se enuncia en la cláusula décima.

— Tercero: Los socios convienen expresamente que se mantiene en todas sus partes del contrato de sociedad de "Lomas Varela, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmado el día dos de abril de mil novecientos sesenta y dos, en tanto no se haya modificado por el presente. — En Prueba de conformidad los contratantes otorgan el presente en el lugar y fecha indicados más arriba. — H. M. Minyersky. — D. J. Sajeva. — E. Minyerski. — H. H. Antoine.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.000.— e.19|6-Nº 33.126-v.19|6|64

EPSILON PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Adolfo Gustavo Montenegro, argentino, soltero, de 26 años de edad, hábil para contratar, domiciliado en la calle Murguiondo Nº 4128, Capital Federal y la señorita Olga Julia Hernández, argentina, soltera, de 20 años de edad, cuya autorización para ejercer el comercio ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de marzo de 1964 bajo el número veintinueve, al folio ciento setenta y cinco del libro cinco de Venias para Ejercer el Comercio, domiciliada en la calle Murguiondo Nº 4128, Capital Federal, se celebra el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre el señor Adolfo Gustavo Montenegro y la señorita Olga Julia Hernández, una sociedad denominada "EPSILON PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de este Contrato será de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de una Agencia Publicitaria, que con la denominación citada en la cláusula primera, funcionará en la calle Lavalle Nº 1226, primer piso, Capital Federal, y que explotará el ramo publicitario en todos los órdenes, pudiendo representar a terceros en promociones de ventas, contratar espacios propios, editar cualquier clase de revista, folleto, periódico, guía, etc., sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines y realizar cualquier otra actividad considerada conveniente por la sociedad. — Cuarta: El Capital de la sociedad se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, habiendo integrado el señor Adolfo Gustavo Montenegro Cien Cuotas de mil pesos cada una, o sea Cien Mil Pesos Moneda Nacional, y la señorita Olga Julia Hernández Cien Cuotas de mil pesos cada una, o sea Cien Mil Pesos Moneda Nacional, en especies, según balance que debidamente certificado forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quedando expresamente establecido que cualquiera de ellos podrá en forma conjunta o separada librar cheques, pagarés y demás documentos sociales. — Podrán, sin que esta enumeración sea limitativa, resolver todos los negocios de la sociedad, firmar en nombre de la misma toda clase de contratos, documentos y escrituras, adquirir representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, alquilarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas y privadas que sean necesarias; representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito, oficiales o particulares, y ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales.

— Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de octubre, se practicará un Inventario y Balance General, dividiéndose las utilidades o pérdidas que de él resultaren en partes iguales para cada uno de los socios. — De las utilidades netas se dispondrá previamente de un cinco por ciento, para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el porcentaje que marca la Ley. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el supérstite tendrá facultad de adquirir a los herederos o causa habientes del fallecido o incapaz, sus cuotas de capital, pudiéndoles abonar el saldo así resultante dentro de los ciento ochenta días de producido el deceso o declarada la incapacidad, sin aditamento de valor llave alguno. — Octavo: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. — El sobrante se distribuirá en partes iguales entre los socios. — En prueba de conformidad, firman las partes al pie. — Firmado: Adolfo Gustavo Montenegro, Olga Julia Hernández.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.760.— e.19|6-Nº 33.156-v.19|6|64

LABORATORIOS LAFAGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Entre los señores: doña Eugenia Luisa Morissen de Lafage, viuda, francesa, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil novecientos treinta y cuatro, piso tercero, departamento "G", de la Capital; doctor Roberto Marcelo Lafage, casado, argentino, mayor de edad, doctor en bioquímica, con domicilio en la calle Combate de los Pozos número ochocientos sesenta y dos, 3er. piso, Capital, y doña Ernilde Zita Seghezza de Lafage, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Combate de los Pozos número ochocientos sesenta y dos, tercer piso, Capital, se conviene en celebrar un contrato de sociedad, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los contratantes, una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará en esta plaza bajo la razón social de LABORATORIOS LAFAGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que es continuadora de los negocios de la que con idéntica denominación de Laboratorios Lafage, Sociedad de Responsabilidad Limitada, fuera constituida con fecha veintiocho de julio del año de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha nueve de agosto del año de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil ochocientos veinticinco, folio trescientos cuarenta y dos, del libro veintiséis, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que el vencimiento del plazo de duración, operado el treinta y uno de diciembre del año de mil novecientos sesenta y dos, conforme con la cláusula tercera, del contrato de constitución, motiva la formalización del presente, haciéndose cargo del activo y pasivo, del modo que se expresará más adelante. — Segunda: El domicilio de la sociedad, será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle José Evaristo Uriburu número sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por un término de veinticinco años, contados a partir y con retroactividad, al primero de enero del año de mil novecientos sesenta y tres. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto, explotar por cuenta propia o de terceros la comercialización e industrialización al por mayor y al por menor, la importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, perfumería, veterinaria, laboratorio de análisis y sus ramos anexos y conexos. — Quinta: El capital social, queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido suscripto por los socios en la forma siguiente: doña Eugenia Luisa Morissen de Lafage, trescientas cuotas (300), o sea, trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—); doctor Roberto Marcelo Lafage, seiscientas cuotas (600), o sea, seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—), y doña Ernilde Zita Seghezza de Lafage, cien cuotas (100), o sea, cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—). El referido capital social, totalmente suscripto, es integrado por los socios, en este acto, con el superávit capitalizable que arrojaba el balance de la anterior razón social, —Laboratorios Lafage, S. R. L., cuyo plazo de duración para el que fuera creado, fenecció el treinta y uno de diciembre del año de mil novecientos sesenta y dos—, y de cuyo activo y pasivo, se hace cargo la que se constituye por el presente instrumento legal, y con retroactividad al primero de enero del año de mil novecientos sesenta y tres. El expresado balance, confeccionado al primero de enero del año corriente, ha sido firmado de conformidad por todos los socios, hallándose certificado por contador público nacional, e integrante del presente contrato. En los futuros aumentos de capital que se resuelvan, los socios, participarán en su formación, proporcionalmente a los capitales suscriptos e integrados por cada uno de ellos. — Sexta: La administración de la sociedad, será ejercida en forma exclusiva por los socios: doña Eugenia Luisa Morissen de Lafage y doctor Roberto Marcelo Lafage, quienes lo harán con el carácter de gerentes, con todas las obligaciones y facultades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Tendrán el uso indistinto de la firma social, pudiendo en tal forma y en cumplimiento de los objetivos sociales: Extraer fondos de los Bancos privados y oficiales, adquirir por cualquier título legal toda clase de muebles, inmuebles, semovientes, máquinas, materias primas y materiales relacionados con el objeto social, fondos públicos, acciones, derechos, títulos, valores o sus frutos, productos o rentas; recibirlos en pago, enajenarlos, venderlos, usufructuarlos, prendarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, aceptar los constituidos a su favor, darlos o tomarlos en locación por el máximo de tiempo legal y celebrar todo género de actos y contratos en general, relativos a la adquisición, enajenación, administración y disposición de toda clase de bienes, pudiendo igualmente dar o tomar dinero prestado, con o sin interés o garantías. Tomar parte en la formación de compañías de toda índole que se dediquen a cualesquiera de las actividades propias de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellas y suscribir en el capital de las mismas o convenir con ellas o cualquier persona la unión de sus intereses en cooperación para los fines sociales; comprar, arrendar o adquirir por todo título y de cualquier modo o forma fomentar o explotar empresas ya existentes, continuando su desarrollo. Obtener y explotar cualquier privilegio o concesión que facilite o proteja los negocios de la sociedad, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras, que se relacionen con los fines de la sociedad. Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. Ninguno de los socios gerentes podrá utilizar la firma social

para negocios ajenos a la sociedad, ni dar dicha firma, ni la particular, como garantía, fianzas o aval de obligaciones de terceros. Dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio, deberán elevar una memoria junto con el inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias. Los socios podrán efectuar retiros de dinero, los que en todos los casos se considerarán anticipos de utilidades. — Séptima: El ejercicio social, se inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. En las épocas fijadas para el cierre del ejercicio, se confeccionará un inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias, donde luego de efectuadas todas las imputaciones relacionadas con el ejercicio, incluidas las amortizaciones normales, — las que en ningún caso serán inferiores a las establecidas por la Dirección General Impositiva—, la utilidad líquida resultante será distribuida como sigue: Cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital; sobre el remanente se hará la distribución entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno de ellos. En ningún caso, se distribuirán utilidades, entre los socios, hasta tanto no lo permita el estado de liquidez de los negocios sociales y se encuentren, asimismo, al día los impuestos, contribuciones y jubilaciones. — Octava: La disolución, liquidación y partición de los bienes sociales será realizada por uno de los socios gerentes, en un todo de conformidad a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las respectivas disposiciones del Código de Comercio. — Novena: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios la sociedad no se disolverá, sino que continuará entre los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido, quienes nombrarán un apoderado, cuya intervención se limitará a la fiscalización de las operaciones sociales, y comprobar los balances mensuales y anuales que se practiquen, gozando los herederos de todas las ventajas del socio fallecido. — Décima A los efectos que expresa el artículo diecisiete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un "libro copiador de actas", rubricado, en el que se registrarán las resoluciones que los socios adopten sobre las cuestiones que dicho artículo prevé y todas aquellas que escapen a las atribuciones de los socios gerentes, en el ejercicio de sus facultades de administración. Las actas serán firmadas por los socios, o sus representantes debidamente autorizados. — Duodécimo: Todas las dudas o divergencias de criterio que pudieran surgir entre los socios, con respecto a la intervención en los negocios sociales, interpretación de este contrato, su ejecución, o liquidación de la sociedad, serán resueltas por el laudo de arbitradores, amigables componedores, quienes antes de entrar a laudar, designarán de común acuerdo a un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo causará ejecutoria. — Bajo las cláusulas que anteceden, que se obligan a cumplir y respetar, las partes, dan por formalizado el presente contrato social y constituida la sociedad Laboratorios Lafage, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre del año de mil novecientos sesenta y tres. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, las partes firman el presente, que se encuentra extendido en los sellos nacionales de un valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números: cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis; cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos diecisiete; cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciocho y cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos diecinueve, todos de la serie "R", a los que se repondrá con el sellado de ley. — Firmado: E. Lafage. — R. Lafage. — E. S. de Lafage.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e.19|6-Nº 33.119-v.19|6|64

CONFITERIA ALLANDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de enero de 1963, se ha producido en la Sociedad CONFITERIA ALLANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Montes de Oca 339, Capital Federal, cuyo contrato original fue inscripto con fecha 18 de agosto de 1955, bajo el Nº 2075, Folio 393, Libro 28, de S.R.L., se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los socios Héctor José Viqueira, Manuela Crespo de Viqueira, Alfonso Cabo y José Pérez, venden, ceden y transfieren a los señores Manuel Rivas, Adelino Da Silva Farías, Daniel Alvarez, Carlos Jaime, Agustín Alvarez y José Casais, las cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional nominal cada una que los cedentes poseían en la mencionada sociedad en diversas proporciones. — Dicha cesión comprende la cuota parte del activo y pasivo social correspondiente a las cuotas cedidas, quedando los compradores en posesión de dichas cuotas a contar del 1º de febrero de 1963, con todos los derechos y obligaciones resultantes del contrato social vigente. — De dichas cuotas los compradores adquieren la siguiente proporción: Daniel Alvarez, 113 cuotas; Manuel Rivas, Adelino Da Silva Farías, José Casais y Agustín Alvarez, 75 cuotas cada uno; y Carlos Jaime 37 cuotas. — El precio total, sumado en conjunto, representa la suma de m$n. 13.714.285,—, de los cuales se abonaron al contado m$n. 3.150.000,—, documentándose en pagarés el remanente. — Asimismo los socios adquirentes y restantes dejaron establecidas las siguientes cláusulas modificatorias y ampliatorias del contrato social: a) Se aclara respecto a la cláusula quinta del contrato que como resultado de las cesiones de cuotas habidas queda así dividido el capital social de un millón cincuenta mil pesos existente, que totaliza la cantidad de un mil pesos m|n. de c|l.; Manuel Rivas, trescientas setenta y cinco cuotas o sean pesos trescientos setenta y cinco mil; Adelino Da Silva Farías, doscientas veinticinco cuotas, o sean doscientos veinticinco mil pesos; Daniel Alvarez, ciento ochenta y ocho o sean ciento ochenta y ocho mil; Carlos Jaime ciento doce cuotas o sean ciento doce mil pesos; Agustín Alvarez setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos; y José Casais setenta y cinco cuotas; b) Se aclara y modifica del siguiente modo la cláusula séptima del contrato social vigente, en su primera parte, que queda como sigue: La dirección, administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Manuel Rivas, Daniel Alvarez y Adelino Da Silva Farías quienes actuarán en forma individual y separadamente cualquiera de ellos en todos los actos sociales menos en lo que se refieren a la representación de la sociedad ante los Bancos Particulares o públicos de esta plaza o de cualquier punto de la República, ante los cuales deberán actuar o firmar siempre dos cualesquiera de los mecionados gerentes en forma conjunta formando pareja a tal fin indistintamente uno cualesquiera de ellos con otro en cada oportunidad en que actuen. — En lo demás regirá el contrato social vigente que se ratifica. — Enmendado: Jean Christian; Manuela. — Entre líneas: y José Casais, setenta y cinco cuotas, todo vale. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Sobre raspado: "junio", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000 e.19|6 Nº 33.077 v.19|6|64

CASA BOSTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato del 13 de abril de 1964, los socios señores Enrique Eilberg, Simón Lenguer y Bernardo Seiref, con relación al contrato de la sociedad que gira bajo la razón de CASA BOSTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD,A inscripta en este Juzgado el 20 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3566 folio 51 del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que se han introducido las siguientes modificaciones: 1) El socio Eilberg vende, cede y transfiere en favor de los señores Simón Lenguer y Bernardo Seiref las cuatrocientas cuotas sociales, que adquieren en partes iguales en proporción de 200 cuotas cada uno; 2) Que la gerencia y administración de la sociedad se confiere a los dos socios señores Lenguer y Seiref con el mismo alcance del artículo séptimo del contrato social. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.160 e.19|6 Nº 33.094 v.19|6|64

CONEDIF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas. — Modificación de Cláusulas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen don Prudencio Llada, español, casado, cincuenta y seis años de edad, domiciliado en Zaraza cuatrocientos diez y siete, Capital; don Elías Firstman, argentino, casado, cuarenta y un años de edad, domiciliado en Avenida Forest cuatrocientos veintiséis, Capital; doña Betty Gersman de Firstman, argentina, casada de veintiocho años de edad, domiciliada en Avenida Forest, cuatrocientos veintiséis, Capital, y don Manuel Firstman, argentino, casado, de setenta y dos años de edad, domiciliado en Jorge Newbery dos mil ochocientos diez y nueve, Capital; y don Prudencio Llada manifiesta: Primero: Que conjuntamente con don Elías Firstman, tiene constituida una sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "CONEDIF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, calle Jorge Newbery número dos mil ochocientos diez y nueve, se da contrato de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, al folio trescientos sesenta y ocho del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidades Limtada, y que por este acto Cede y Transfiere a favor de doña Betty Gersman de Firstman y de don Manuel Firstman, las mil cuotas de capital, valor nominal de pesos mil cada una, de las cuales es titular en la referida sociedad, en la proporción de novecientas cuotas a favor de la primera y de cien cuotas a favor del segundo. — Segundo: Que el precio total y convenido de la presente cesión se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, que el cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Que en virtud de esta cesión el señor Llada transfiere todas las obligaciones y beneficios emergentes de su condición de socio a los cesionarios, quienes las aceptan y se comprometen a su total y correcto cumplimiento, dejando plenamente establecido que el cedente nada tiene que reclamar a los cesionarios ni a la sociedad por ningún concepto, ya sean utilidades, sueldos, cuentas particulares o cualquier otro rubro, pues con el pago efectuado se dan por canceladas todos los importes. — Cuarto: Que a partir de la fecha y en virtud de haber hecho cesión íntegra de la totalidad de su cuota social, el señor Prudencio Llada deja de pertenecer a la razón social Conedif S. R. L., desligándose por completo de la misma. — Quinto: Que el señor don Elías Firstman, manifiesta su conformidad con la presente cesión, conviniéndose con los nuevos socios —los cesionarios— la modificación de la cláusula Quinta del contrato social, la que queda redactada de la manera siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Elías Firstman, quien actuará en su carácter de socio gerente y firmará con su firma personal precedida de la razón social, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías para terceros ni para ningún socio en particular". Asimismo se modifica la cláusula Sexta de la siguiente manera: donde dice "...bastará la firma de cualquiera de los socios..." deberá decir: "...bastará la firma del socio gerente...". En prueba de conformidad firman los comparecientes en el lugar y fecha indicados ut supra. — Prudencio Llada; Elías Firstman; Betty Gersman de Firstman; Manuel Firstman.

Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000.— e.19|6-Nº 33.113-v.19|6|64

SALTA INTERNACIONAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: Ricardo Alcides Real Salas (L. E. Nº 2.854.908), argentino, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2060, de esta Capital Federal; Juan Carlos Olivero (L. E. Nº 4.006.631), argentino, casado, domiciliado en Ciudad de la Paz 1540, Planta Baja, Depto. 2; Sarah Josefina Redruello de Banchieri (L. E. Nº 1.351.520), argentina, casada, domiciliada en Virrey Avilés 2711, de esta Capital Federal, y Carlos R. Rodríguez Rojas (L. E. 235.090), argentino, casado, domiciliado en Juncal 2101, también de esta Capital Federal; todos hábiles para este acto, han convenido en dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo preceptuado por la Ley 11.645 y las disposiciones y cláusulas que a continuación se enumeran: Artículo primero: La sociedad que por este acto se constituye, se denominará "SALTA INTERNACIONAL ARGENTINA" S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle Pereyra Lucena Nº 2536, piso 1º, Depto. B, de esta Capital, pudiendo desarrollar sus actividades y establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina y|o en el extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, fabricación, compra y venta y representación de productos y mercaderías en general, sin limitación alguna, pudiendo también efectuar toda clase de actos comerciales lícitos, inclusive la compra, venta de bienes inmuebles, a los que asimismo podrá gravar. También podrá constituir e integrar sociedades comerciales de todo tipo y naturaleza, integrándolas y estipulando aportes de capital, término de duración, distribución de utilidades, procedimiento a seguir en caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, prorrogar, renovar, disolver y liquidar tales sociedades y constituir otras nuevas en base a las mismas o a otras, pudiendo también ceder y transferir negocios, establecer o comprar sucursales, venderlas, ceder y transferir los derechos y acciones de cualquier clase o naturaleza que fueren. — Artículo tercero: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que al momento de firmarse este contrato está totalmente suscripto e integrado en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás efectos y bienes que enumera y detalla el balance que con esta misma fecha firman los integrantes, el que pasa a formar parte desde este momento, del presente contrato social. Tales bienes, que integran el capital social, son de propiedad de los socios en las proporciones y cantidades que a continuación se detallan y que, a su vez, representan el importe de cuotas sociales que cada socio integrante aporta, como de su propiedad, para integrar el capital social el señor Real Salas, cien cuotas por un valor de cien mil pesos moneda nacional; el señor Olivero, un mil cien cuotas, por un valor de un millón cien mil pesos moneda nacional; la señora Redruello de Banchieri, quinientas cuotas, por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Rodríguez Rojas, trescientas cuotas por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional. — Artículo cuarto: La sociedad será administrada por dos de los socios, uno de los cuales indefectiblemente será el señor Ricardo Alcides Real Salas; con esa firma y la de cualquiera de los otros tres socios, se podrán realizar todos los actos necesarios al giro de la sociedad y a la conducción de los negocios sociales. Sin que la enumeración siguiente sea limitativa, podrán: Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; representarla ante las autoridades públicas y nacionales, provinciales, municipales y en toda clase de gestiones administrativas, pudiendo concurrir ante toda clase de tribunales nacionales, provinciales (en todo fuero y jurisdicción) o municipales; otorgar poderes especiales y|o generales bien fueren para pleitos y|o gestiones administrativas en todo el país y con toda amplitud, igualmente ante los bancos oficiales y|o privados, entidades autárquicas y organismos descentralizados, tales poderes podrán sustituirse; podrán también realizar todo tipo de operaciones, tales como concertar préstamos con o sin garantía, abrir y cancelar cuentas corrientes, depósitos, etc., en todos los bancos oficiales (nacionales y|o provinciales), mixtos o privados, existentes o a crearse en el futuro; igualmente, adquirir en nombre de la sociedad, bienes muebles yo inmuebles, al contado, a plazo, arrendarlos, venderlos y firmar las escrituras públicas o boletos privados, compromisos de pagos, garantías de ellos, etc.... — Artículo quinto: No podrán, en cambio, comprometer a la sociedad como fiadora, codeudora o avalista de terceros, como tampoco comprometerla en sus actividades personales. — Artículo sexto: Cuando los socios firmen por la sociedad, lo harán precediendo las firmas con la denominación de la sociedad mencionada precedentemente. — Artículo séptimo: La contabilidad de la sociedad se llevará en forma, en libros rubricados y sellados y anualmente, a partir del día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se hará inventario y balance general. De las utilidades líquidas, se deducirá el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta que esta suma alcance el 10 o|o del capital social. El remanente de las utilidades líquidas se repartirá anualmente, entre los socios en proporción de los aportes efectuados por cada uno. De igual manera, se soportarán las pérdidas, caso de haberlas. En ningún caso, las pérdidas serán llevadas a las cuentas particulares, salvo resolución en contrario, que deberá tomarse por unanimidad de los socios. — Artículo octavo: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. Estos podrán desempeñar otras tareas o actividades comerciales por su cuenta, sin perjuicio de las sociales, siempre que no sea explotando los ramos o especialidades que explote la socie-

dad, a fin de no afectar sus intereses. Asimismo, podrán controlar y fiscalizar sin cortapisas de ninguna naturaleza, las operaciones y actividades de la sociedad, por sí, por representantes en forma, recabando libros, documentación, antecedentes. — Artículo Noveno: En caso de incapacidad física, inconducta, extralimitación de facultades, abuso de confianza, culpa o negligencia y/o ausencia injustificada y reiterada de uno de los socios, cualquiera de los restantes podrá pedir la remoción del mismo, la que se obtendrá mediante mayoría. — Artículo Décimo: Mediante acuerdo asentado en actas, podrán los socios retirar mensualmente importes, a cuenta de utilidades anuales. — Artículo Décimo Primero: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del 1º de enero de 1964, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — Artículo Décimo Segundo: Para el caso de retirarse alguno antes de ese término, deberá hacerlo por colacionado a los restantes, antes de seis meses de hacerlo, a efectos de que se confeccione balance o inventario; establecida su parte, la sociedad tendrá 180 días desde entonces para pagarle. En caso de muerte, incapacidad sobreviniente a algunos de los socios, sus representantes o herederos deberán ceder a los restantes la cuota parte de que era titular el incapacitado o fallecido. dicha cesión será por el mismo precio del capital aportado sin computarse el valor llave ni plusvalía de ninguna clase y tanto es importe como el de las utilidades y la parte del fondo de reserva que pudiere corresponderle se pagará de la siguiente forma: 20 % al suscribirse la cesión o disolución parcial y el saldo en cuotas semestrales pagaderas por semestre vencido, con un interés del 12 % anual sobre saldos. En todos los casos, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar personería. — Artículo Décimo Tercero: Al terminar la sociedad (por cualquier causa) será liquidada por dos socios a elegir al efecto, por mayoría. En este caso se pagará: primero, las deudas sociales; despues se reintegrará el capital y, finalmente, el remanente —de haberlo— se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación social. — Artículo Décimo Cuarto: Para el caso que uno de los socios resuelva ceder sus cuotas, los otros tendrán preferencia para adquirirlas al precio que arroje el último balance, más el interés del momento (tipo Banco Nación, descuentos). — Artículo Décimo Quinto: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por decisión de los que representan un 75 %, como mínimo, del capital social; se procederá según el Art. 13 anterior. — Artículo Décimo Sexto: El capital social podrá ampliarse por resolución de la totalidad de los socios, observándose para ello una proporcionalidad acorde a las cuotas ahora cubiertas; caso de no ser cubierto este aumento por uno o varios socios, recién podrán incorporarse nuevos socios con tales aportes, sujeto a que la mayoría de los socios existentes lo acepte así. — Artículo Décimo Séptimo: Toda desavenencia entre los socios será dirimida por árbitros, amigables componedores, designándose uno por cada socio; de entre ellos, mediante sorteo, se elegirá un árbitro único (caso de no ponerse de acuerdo entre sí los árbitros), cuyo fallo será obligatorio e inapelable. Al efecto, desde ahora, los socios renuncian expresamente al derecho de recurrir a la justicia, lo que únicamente podrá ocurrir para compeler a la constitución del tribunal arbitral y/o para que se cumpla lo por él (o el único árbitro) resuelto. — Artículo Décimo Octavo: Las situaciones no previstas precedentemente se resolverán de acuerdo a las normas vigentes del C. de Comercio y leyes anexas. Bajos los 18 artículos precedentes se deja constituida la sociedad "Salta Internacional Argentina, S. R. L.", firmando de conformidad los integrantes antes mencionados, en lugar y fecha ut-supra. — S/R.: "saldos", vale. — S/R.: "diez y seis" marzo". — E/L.: "S. R. L.", vale. — Sarah Josefina Redruello de Banchieri; Ricardo Alcides Real Salas; Carlos R. Rodríguez Rojas; Juan Carlos Olivero. — Da cumplimiento a la intimación. — Al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Carlos R. Rodríguez Rojas, en su carácter de socio de "Salta Internacional Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Montevideo 708, piso 2º, of. 4, en estos autos de inscripción de dicha Sociedad, a V. S. digo: Que dando cumplimiento a lo ordenado precedentemente, vengo a manifestar que la Sociedad a inscribir se denomina: "Salta Internacional Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tener presente lo manifestado y seguir el trámite de la inscripción Será Justicia. — Carlos R. Rodríguez Rojas. — Oscar de la Roza Igarzábal. — Hay un sello: Oscar de la Roza Igarzábal, abogado. Corte Sup. Tº IX-Fº 241, Cámara Civil Tº XI-Fº 744. — Mat. Procurador Nº 9.644. Col. Abogados La Plata Tº XI-Fº 478.

Buenos Aires, abril 28 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.400.— e.19|6-Nº 33.969-v.19|6|64

ADLER Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Heriberto Kaufmann, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Díaz Vélez 4195, Capital; Marcos Salomón Zysberg, argentino, soltero, domiciliado en Boulogne Sur Mer 364, Capital, y Raquel Mylberg de Adler, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en Antezana 514, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "ADLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1949, bajo el Nº 1462 al Fº 10 del Lº 18 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y con contrato modificatorio inscripto el 30 de noviembro de 1954, bajo el Nº 3547 al Fº 179 del Lº 27 de contratos de soc. de resp. ltda. y con declaratoria de herederos inscripta el 31 de octubre de 1963 bajo el Nº 2685 al Fº 348 del Lº 45 de contratos de soc. de resp ltda, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: La Sra. Raquel Mylberg de Adler, cede, vende y transfiere las treinta cuotas de capital que posee en la sociedad antes mencionada en la proporción de veinte cuotas al Sr. Heriberto Kaufmann y diez cuotas al Sr. Marcos S. Zysberg, por un valor total de treinta mil pesos m|n., todo ello con efecto retroactivo al 1º de julio de 1962. — Segundo: El precio total de la presente cesión lo constituye la suma de ciento ochenta mil pesos m|n. que la Sra. de Adler declara haber recibido antes de ahora en dinero efectivo a su más entera satisfacción, otorgando por el presente el más formal de los recibos. — Tercero: Se conviene que por la presente cesión de cuotas, la Sra. Raquel M. de Adler queda totalmente desvinculada de Adler y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando asimismo la vendedora, que con los importes recibidos, quedan cancelados totalmente los valores de sus cuotas sociales, participaciones en el fondo de reserva legal y toda otra deuda que por cualquier otro concepto pudiera tener la sociedad con ella, no teniendo nada más que reclamar por ningún concepto. Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad, se firma el presente único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Raquel Mylberg de Adler. — Heriberto Kaufmann. — Marcos Salomón Zysberg. — Entre los señores Heriberto Kaufmann y Marcos Salomón Zysberg, quienes en virtud del documento que antecede quedan como únicos integrantes de la razón social "Adler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la Sra. Sofía Clemencia Castilla de Kaufmann, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Díaz Vélez 4195, Capital, convienen de mutuo acuerdo lo siguiente: 1º Aumentar el monto del capital social elevándolo a la suma de un millón de pesos m|n., dividido en un mil cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: mediante la incorporación como socia de la Sra. Sofía Clemencia Castilla de Kaufmann, quien declara conocer íntegramente el contrato social de "Adler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el cual acepta en todos sus términos, y que suscribo veinte cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, las cuales integra en su totalidad en este acto en dinero efectivo; los socios Heriberto Kaufmann y Marcos S Zysberg, suscriben a su vez quinientas veinte cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una y trescientas sesenta cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, respectivamente, las cuales quedan totalmente integradas con mercaderías. cuentas a cobrar, etc., según surge del respectivo balance realizado el 30 de junio de 1963 y que se halla transcripto en el libro de Inventarios de la Sociedad. Como consecuencia de lo que antecede la cláusula 5ª del contrato social quedará así redactada: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos m|n. dividido en un mil cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Heriberto Kaufmann, seiscientas cuotas equivalentes a m$n. 600.000; Marcos Salomón Zysberg, trescientas ochenta cuotas equivalentes a m$n. 380.000 y Sofía Clemencia Castilla de Kaufmann, veinte cuotas equivalentes a m$n. 20.000. — 2º) Se conviene en modificar la última parte del artículo 6º del contrato modificatorio del 30 de noviembre de 1954, en lo que se refiere al uso de la firma social por los Sres. Kaufmann y Zysberg la cual queda suprimida, y en su lugar se establece que sin perjuicio del uso de la firma social adjudicada en forma individual al Sr. Kaufmann, lo cual se mantiene en toda su extensión, también tendrán el uso de la firma social en la forma más amplia posible los Sres. Marcos S. Zysberg y Sofía C. Castilla de Kaufmann en forma conjunta. — 3º) Se conviene en modificar la cláusula "d" del artículo 7º del contrato social, la cual quedará redactada en los siguientes términos: "Sesenta por ciento al socio Heriberto Kaufmann, treinta y ocho por ciento al socio Marcos S. Zysberg y dos por ciento a la socia Sofía C. Castilla de Kaufmann. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — 4º) Se conviene en modificar el artículo 17º del contrato modificatorio del 30 de noviembre de 1954, la cual quedará así redactada: "En cualquier clase de valores llave de local, de comercio, de revaluación o de compensaciones de cualquier especie que obtenga la Sociedad, el socio Zysberg participará con veinticinco por ciento, atribuyéndose el resto al socio Heriberto Kaufmann". — 5º) Se modifica el artículo 13 del contrato modificatorio antes citado, en el sentido que para el supuesto de una disolución total de la Sociedad, serán sus liquidadores obligados los Sres. Kaufmann y Zysberg. — 6º) Todos los efectos del presente documento tienen vigencia a partir del 1º de julio de 1963, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, conservando su valor las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones que no hayan sido alteradas por el presente documento. Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad, se firma el presente único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Heriberto Kaufmann. — Marcos Salomón Zysberg. — Sofía Clemencia Castilla de Kaufmann

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 6.600 e.19|6 Nº 33.056 v.19|6|64

FONDO INMOBILIARIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los cuatro días de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre Faustino Alvarez, argentino, viudo, comerciante, libreta de enrolamiento número quinientos veinte y nueve mil ochocientos uno, domiciliado en Martínez de Hoz siete mil ciento veinte y nueve; Eugenio Alfredo Bernasconi, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número dos millones doscientos cinco mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en Libertad doscientos trece; Jorge Eduardo Demarco, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número dos millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta, domiciliado en Gallo trescientos cincuenta; Félix Oscar Figini Alvarez, argentino, casado, comandante de aviación, cédula de identidad número cuatro millones quinientos noventa y siete mil doscientos veinte y uno, domiciliado en R. J. Payró doscientos ochenta y uno, Esteban Echeverría, Ezeiza; Pedro Julio Gilardoni, argentino, viudo, comerciante, libreta de enrolamiento número ciento sesenta y siete mil ciento treinta y nueve, domiciliado en Marcos Sastre dos mil novecientos quince; Salomón Guerrero, español, casado, comerciante, cédula de identidad número tres millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín tres mil seiscientos noventa, La Lucila; José Fernández, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número un millón doscientos seis mil doscientos veinte y nueve, domiciliado en Cosquín seiscientos sesenta y nueve; Ada Menguccí de Mártiri, italiana, viuda, comerciante, cédula de identidad número un millón novecientos treinta y siete mil seiscientos diez, domiciliada en Montevideo mil ciento setenta y tres, piso tercero; Angel Millán, argentino, casado, empleado, cédula de identidad número un millón novecientos noventa y cuatro mil cinco, domiciliado en Santo Tomé dos mil novecientos ochenta y cuatro; Alejandro Alfredo Montagnoli, argentino, casado, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliado en Bolívar mil trescientos diez y nueve, Ramos Mejía; Alejandro Montero, argentino, casado, abogado, libreta de enrolamiento número un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en Uruguay quinientos cuarenta y seis, piso cuarto, departamento séptimo; Lorenzo Esteban José Peirano, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número doscientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Pasaje Ricardo Güiraldes tres mil noventa y cuatro; Bruno Tarantelli, italiano, soltero, empleado, cédula de identidad número ciento veinte y dos mil veinte y seis, domiciliado en Libertad ciento veinte; Carlos Alberto Tkack, argentino, casado, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Gurruchaga mil novecientos cincuenta y seis, primer piso; Horacio Zaragoza, argentino, casado, empleado, cédula de identidad número cinco millones quinientos setenta y tres mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en Rivadavia seis mil seiscientos sesenta, segundo piso, departamento seis, y "Tucumán, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", domiciliada en Sarmiento mil quinientos ochenta y seis, piso quinto, oficina cuarenta y cuatro, representada en este acto por el doctor Alejandro Montero, en su calidad de presidente y con poder especial para este acto, otorgado ante el escribano a cargo del Registro número ciento ochenta y cinco, don Osvaldo Luis Gatti, con fecha 4 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio 364, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida en la fecha una sociedad que girará bajo la denominación de "FONDO INMOBILIARIO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Uruguay 546, piso 4º, departamento 7, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación de negocios inmobiliarios en general, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; compraventa, administración y locación de bienes inmuebles y construcción de edificios. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, renovándose automáticamente por períodos iguales hasta un máximo de veinte años. Transcurrido cada período de vigencia, podrá cualquiera de los socios solicitar su retiro de la sociedad, preavisando a los otros socios con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del término, en cuyo caso los otros socios tendrán opción para adquirir las cuotas del socio saliente, cuyo valor se determinará mediante balance actualizado a la fecha del retiro, computando capital, utilidades y valor llave de las cuotas, y pagando el haber así resultante en la forma que se indica más adelante. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en un mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Faustino Alvarez, ciento ochenta y cinco cuotas, por valor de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; Eugenio Alfredo Bernasconi, treinta y cinco cuotas, por treinta y cinco mil pesos; Jorge Eduardo Demarco, sesenta y cinco cuotas, por sesenta y cinco mil pesos; Félix Oscar Figini Alvarez, sesenta y cinco cuotas, por sesenta y cinco mil pesos; Pedro Julio Gilardoni, cuarenta cuotas, por cuarenta mil pesos; Salomón Guerrero, ciento treinta cuotas, por ciento treinta mil pesos; José Fernández, ciento ochenta y cinco cuotas, por ciento ochenta y cinco mil pesos; Ada Menguccí de Mártiri, doscientas diez cuotas, por doscientos diez mil pesos; Angel Millán, sesenta y cinco cuotas, por sesenta y cinco mil pesos; Alejandro Alfredo Montagnoli, sesenta y cinco cuotas, por sesenta y cinco mil pesos; Alejandro Montero, ciento ochenta y cinco cuotas, por ciento ochenta y cinco mil pesos; Lorenzo Esteban José Peirano, treinta y cinco cuotas; por treinta y cinco mil pesos; Bruno Tarantelli, sesenta y cinco cuotas, por sesenta y cinco mil pesos; Carlos Alberto Tkach, treinta y cinco cuotas, por treinta y cinco mil pesos; Horacio Héctor Zaragoza, treinta y cinco cuotas, por treinta y cinco mil pesos; y Tucumán Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, trescientos cincuenta cuotas, por trescientos cincuenta mil pesos todos moneda nacional. — El capital suscripto es aportado en especie por los socios, por haber sido invertido en la adquisición del inmueble sito en Rivadavia número cuatro mil ciento diez y siete y cuatro mil ciento diez y nueve, Capital Federal, según escritura otorgada en favor de la sociedad en formación, ante el Escribano Roberto C. Porro Toyos, a

cargo del Registro número ciento treinta y nueve, el veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres, al folio mil doscientos treinta y nueve, escritura número cuatrocientos treinta, que los comparecientes ratifican por este acto. — El dominio figura inscripto a nombre de la sociedad al tomo tres mil doscientos diez y siete, folio cien, número ciento once mil quinientos setenta y cuatro, el siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El aporte de capital social equivale al importe abonado al vendedor del referido inmueble. — Quinta: La sociedad expresará su voluntad por la asamblea de socios, donde cada cuota dará derecho a un voto, y que se reunirá con la presencia de por lo menos dos socios, cuyas cuotas representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, media hora después de la señalada en la convocatoria, y de no lograrse este quorum, por cualquier número de socios o capital en la convocatoria automática para la misma hora y lugar el décimo día subsiguiente, que fuere hábil. — Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, salvo que por disposición legal o por el presente contrato se necesitare mayor proporción. — De ellas quedará constancia en el Libro de Actas que firmarán todos los presentes. — La convocatoria será hecha por los gerentes, por la Asamblea anterior, o cuando sea solicitada por socios que representen el treinta por ciento del capital social, debiendo efectuarse por escrito con aviso de recepción con anticipación no menor de tres días. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio que designe la Asamblea, quien actuará en calidad de socio-gerente, estampando su firma individual con el sello social, con las únicas limitaciones de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros extraños ni en prestaciones gratuitas. — En tal carácter puede vender, comprar, permutar bienes muebles o inmuebles y constituirse sobre ellos derechos reales, otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios; dar y tomar dinero prestado en descubierto o con pagarés, contratar con particulares, bancos oficiales, mixtos o privados y con los poderes públicos nacionales, provinciales, o municipales; abrir cuentas corrientes, librar cheques contra las mismas; comparecer en juicio a nombre de la sociedad, con las facultades comprendidas habitualmente en el poder general de procuración, incluso las de percibir sumas de dinero y sustituir el mandato. — La enumeración anteriormente dada es simplemente enunciativa y no limitativa. — Todo acto que implique gravar o enajenar bienes inmuebles deberá contar con la previa autorización de la Asamblea de socios, que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Séptima: El treinta y uno de julio de cada año deberá practicarse el inventario y Balance General del ejercicio, que será tratado por la Asamblea de socios dentro de los noventa días de la fecha. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio serán distribuidas de acuerdo al siguiente procedimiento: a) Se reservarán los importes correspondientes a la constitución del fondo de reserva legal dispuesto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — b) Se reservarán los importes necesarios a fin de cumplimentar los fondos de reserva dispuestos por la Asamblea. — c) El remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus cuotas. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir cuotas total o parcialmente, ni gravarlas a terceros extraños a la sociedad, sin tener la conformidad por escrito de los restantes socios, en cuyo caso éstos tendrán opción para adquirirlas en proporción a sus cuotas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, ésta última declarada judicialmente, la sociedad continuará sin modificarse el presente contrato, debiendo los herederos o derecho habientes unificar su representación a quien actuará como liquidador. — Décima Primera: En todos los casos de adquisición de cuotas de un socio o de pago de su haber, conforme lo estipulado en la cláusula tercera, se abonará un veinte por ciento al contado y el saldo en doce cuotas mensuales sin interés. — El valor llave no será abonado si el retiro del socio y venta de sus cuotas se produjera antes de transcurridos dos años de la vigencia de este contrato. — Décimo Segunda: En caso de liquidación de la sociedad, la misma se realizará por el socio gerente, quien actuará como liquidador. — Décima Tercera: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato o sobre su ejecución, como así también sobre la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designando uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. — Los árbitros resolverán las cuestiones que se les presenten según su leal saber y entender y sin forma solemne de juicio. — El laudo que se pronuncie será inapelable, de cumplimiento obligatorio y haciendo cosa juzgada. — Décima Cuarta: Las partes fijan su domicilio legal en los arriba indicados, donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga. — Conforme a derecho, las partes se obligan a cumplir las cláusulas precedentes, dejando constituida la sociedad de responsabilidad limitada objeto de este contrato, firmándose este único ejemplar en el lugar y fecha indicados. — Faustino Alvarez. — E. A. Bernasconi. — Jorge E. Demarco. — Felix Oscar Figni Alvarez. — Pedro Julio Gilardoni. — Salomón Guerrero. — José Fernández. — Ada Menguecí de Mártiri. — Angel Millán. — Alejandro A. Montagnoli. — Alejandro Montero.. — Lorenzo E. José Peirano. — Bruno Tarantelli. — Carlos A. Tkach. — Horacio Zaragoza. — Tucumán S. A. F. I. C. I. — Alejandro Montero. — Entre líneas: "calle Uruguay 546, piso 4º, departamento 7" Vale. — Enmendado: "Martiri". — E|líneas: Alejandro Montero. Todo vale. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.080.- e.19|6 Nº 33.046 v.19|6|64

F U C H S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social de: "Fuchs", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Cataldo Felipe Bonsignore, italiano, casado, domiciliado en la calle Delgado 526, Capital; José Pablo Erwin Bergner, argentino, casado, domiciliado en la calle Posadas 3457 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, y Julio Stahringer, argentino, casado, domiciliado en la calle Saavedra 3440 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. todos mayores de edad y hábiles, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por este contrato y las disposiciones de la Ley 11.645. — Segundo: La sociedad se denominará "FUCHS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: La sociedad tiene su domicilio principal en la calle Delgado número 526 de esta Capital, pudiendo trasladarlo como también establecer sucursales, talleres, depósitos, agencias y representación en cualquier lugar del país y del extranjero. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, venta y distribución de repuestos y partes de máquinas industriales y de todo tipo, distribución, venta y fabricación de máquinas de cualquier clase, importación, exportación y fabricación de las mismas, pudiendo ampliar sus actividades a otras ramas del comercio o la industria que convenga a los intereses sociales, siempre que haya acuerdo entre los socios. Para el cumplimiento pleno de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, financieras, industriales o inmobiliarias que fueran necesarias. — Quinto: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable por una sola vez por cinco años más, si ninguno de los socios expresa su decisión en contrario con seis meses de anticipación al vencimiento de dicho plazo. — Sexto: El capital social es de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentra totalmente integrado como surge del inventario detallado, que firmado por separado forma parte integrante del presente contrato. Dicho capital pertenece a los socios en partes iguales de cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional a cada uno. — Séptimo: Las cuotas de capital son intransferibles a terceros, salvo acuerdo en contrario de los socios. — Octavo: La gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios, suscribiendo en forma conjunta el socio Cataldo F. Bonsignore con cualquiera de los restantes, utilizando las firmas personales a continuación del nombre social, no pudiendo emplear la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho propio. — Noveno: El Gerente, señor Cataldo F. Bonsignore se hará cargo de la dirección, administración, venta, distribución de los productos y organización general de la firma. — Décimo: Los socios gerentes, actuando en la forma establecida en el artículo octavo, tendrán las facultades acordadas por la ley y las que a título enunciativo y no limitativo se enumeran a continuación, a saber: adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, mercaderías, inmuebles, derechos y accesorios, enajenarlos, permutarlos, gravarlos con derechos prendarios e hipotecarios, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional o cualquier Banco oficial o particular del país o extranjero; registrar y defender patentes y marcas. Podrán asimismo comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderado. — Undécimo: El día 30 de abril de cada año se cerrará el ejercicio económico practicándose un inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances de comprobación que se realizarán cuando lo solicite alguno de los socios. De las utilidades de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. Del remanente le corresponderá al socio Cataldo F. Bonsignore el 30 % (treinta por ciento) y el 70 % (setenta por ciento) restante se distribuirá a prorrata de los capitales. Las pérdidas. si las hubiere, se distribuirán en igual forma. — Décimo Segundo: En un libro de actas rubricado se consignarán las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios que se efectuarán a pedido de cualquiera de los mismos. — Décimo Tercero: Los socios gerentes podrán, por resolución que deberá constar en el libro de actas, fijarse los sueldos que convengan, por las tareas que realicen a favor de la sociedad, los que estarán en relación con su participación de las utilidades. — Décimo Cuarto: Todas las resoluciones de la sociedad, como ser: incorporación o retiro anticipado de socios, transferencia de cuotas, remoción y designación de gerentes, aprobación de balances, serán tomadas de común acuerdo. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o real de alguno de los socios, los herederos o representantes tendrán derecho a solicitar la devolución del capital y utilidades que resulten del balance general al momento del deceso o incapacidad, con valores actualizados, que incluya el de llave del negocio, realizándose el pago en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, la primera de ellas dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacidad. — Décimo Sexto: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, podrá hacerlo, previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. En tal caso le será reintegrado su capital y utilidades en la forma establecida en el artículo anterior, siendo facultad de la sociedad decidir si el socio saliente prestará su concurso a la misma durante el plazo del preaviso. — Décimo Séptimo: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será practicada por los mismos socios o por quien o quienes sean designados al efecto de común acuerdo. — Décimo Octavo: Si con motivo de la disolución alguno de los socios deseara hacerse cargo del activo y pasivo para continuar el giro de los negocios y contando con el consentimiento de los demás, podrá hacerlo sobre la base que en tal caso se estipule. — Décimo Noveno: Todas las divergencias que se susciten entre los socios sobre la interpretación y aplicación de este contrato, durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación serán resueltas exclusivamente por uno o tres amigables componedores designados de común acuerdo y en su defecto uno por cada parte y un cuarto por estos tres antes de conocer la cuestión que dirimirán. La decisión será inapelable. En prueba de conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los once (11) días de junio de 1964. Firmado: Cataldo Felipe Bonsignore. — José Pablo Erwin Bergner. — Julio Stahringer. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.520.— e.19|6-Nº 33.031-v.19|6|64

RADEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Leyenda. — Contrato de "Rademar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre el señor Santiago Eugenio Gattoni, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Cochabamba 2737, Capital Federal; el Doctor Raúl José Borzone, argentino, médico, casado, domiciliado en Cochabamba 2735, Capital Federal; la señora Celestina Usarralde, argentina, educacionista, casada, domiciliada en Billinghurst 1685, Capital Federal; el señor Enrique Eugenio Usarralde, argentino, hacendado, soltero, domiciliado en Bolívar 883, Azul (B.A.), de paso en ésta; y el señor Roberto Francisco Borzone, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Pueyrredón 1937, piso [illegible], Capital Federal, convienen: Primero: Constituir una sociedad que se denominará "RADEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Montevideo 184, piso sexto, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del interior o exterior del país. — Segundo: El objeto de la Sociedad será negociar en el ramo de inmuebles, su compraventa, su administración, pudiendo también, efectuar todo tipo de operaciones comerciales, financieras, industriales, agrícolas, ganaderas y de mandatos, pudiendo efectuar operaciones de importación y exportación de todo tipo o especie, por sí o por cuenta de terceros o en participación, consorcio o combinación con cualquier sociedad o empresa y en general, toda negociación lícita vinculada o no con el objeto principal — Tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir del día diecisiete (17) de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y los socios suscriben e integran totalmente de acuerdo con el Balance que firman por separado y se considera parte integrante de este contrato, en la siguiente forma: El socio señor Santiago Eugenio Gattoni suscribe e integra ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Dr. Raúl José Borzone, ciento setenta cuotas, o sea ciento setenta mil pesos moneda nacional; la señora Celestina Usarralde, un mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Enrique Eugenio Usarralde, un mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional, y el socio señor Roberto Francisco Borzone, ciento ochenta cuotas, o sea ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: La administración de los negocios sociales y su dirección, estará a cargo de la señora Celestina Usarralde, señor Santiago Eugenio Gattoni y Roberto Francisco Borzone, a quienes por este mismo acto se designan gerentes de la sociedad. El uso de la firma social corresponderá a cualesquiera de los socios gerentes, los que estamparán sus firmas personales, en forma conjunta de a dos, antepuestas de un sello que indicará la denominación de la sociedad, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a los negocios sociales ni para fianzas ni garantías a favor de terceros. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año, se realizará un balance general. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá el cinco por ciento para formar la reserva legal y los demás porcentajes que se conviniera en deducir para la formación de otras reservas y el resto se repartirá en proporción a los respectivos capitales aportados. En igual proporción se reintegrarán las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, sino con el previo consentimiento expreso del resto de sus socios, debiendo no obstante dar opción de compra de las mismas a sus consocios. — Octavo: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad sino con previo aviso por telegrama colacionado, con anticipación mínima de seis meses. En tal caso, el pago del haber social del socio saliente, que será determinado sobre la base del balance que se practique a la fecha del retiro, sin agregar valores de "llave", será abonado en seis cuotas trimestrales iguales, con el interés bancario al tipo del que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, podrán optar por: a) Continuar la sociedad con los otros socios unificando su representación, b) Solicitar con telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha en que deseen retirarse, el reintegro del haber social del socio que suceden, el que se determinará sobre la base de un balance que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. El haber sucesorio así determinado será abonado en las mismas condiciones que las establecidas para el caso del retiro de un socio, en el artículo anterior. — Décimo: La sociedad llevará debidamente rubricado un libro de "Actas" en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones que tomen los socios. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, computándose para cada socio tantos votos como cuotas tenga en la sociedad, salvo el caso que por imperio de la Ley 11.645 sean necesarias mayorías espe-

ciales o unanimidad — **Undécimo:** Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios o sus herederos, durante la vigencia o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, cuyo fallo así como el del tercero que los mismos designen de no ponerse de acuerdo, será inapelable. — Duodécimo: Se faculta a los socios gerentes para que conjunta o individualmente, realicen las tareas tendientes a la inscripción de este contrato en el correspondiente Registro. — Leído y ratificado, se firma por las partes en un único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay cinco firmas: Roberto Francisco Borzone — Santiago Eugenio Gattoni — Celestina Usarralde — Raúl José Borzone — Enrique Eugenio Usarralde.

Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480 e.19|6 Nº 33.026 v.19|6|64

MILMAN Y FEFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores Don Simón Milman, argentino naturalizado, viudo, industrial, Cédula de Identidad Nº 4.663.486 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba 2332, y Don Jaime Fefer, argentino naturalizado, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 2.054.756 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba 2332, de la Capital Federal, se constituye en la fecha y con efecto retroactivo a la que se indica en el mismo, una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos de la ley respectiva, cuyo contrato se formaliza bajo las siguientes bases: — Primero: — Bajo la denominación de "MILMAN Y FEFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida entre los comparecientes esta sociedad con domicilio en la Capital Federal, calle Córdoba 2332, primer piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones, en cualquier lugar de la República o del extranjero, como así también trasladar su domicilio donde lo crean conveniente de acuerdo a los fines sociales. — Segundo: — El plazo de duración de la sociedad es de diez años, a partir del 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: — El objeto principal de la sociedad lo constituye el ramo de elaboración de cerdas en general, su exportación e importación, acopio de frutos del país, y compra venta de mercaderías en general. — Cuarto: — La sociedad podrá ampliar sus actividades a otras ramas del comercio y la industria y tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades de cualquier especie. — Quinto: — El capital social se fija en la suma de Dos millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea el socio Simón Milman un mil cuotas con derecho a mil votos, equivalente a Un millón de Pesos Moneda Nacional, e igualmente el socio Jaime Fefer. — Estos aportes han sido integrados totalmente, y cuyo detalle surge del Inventario y Balance General de iniciación de actividades, que suscripto por las partes y el Contador Público Nacional Abraham Volman, se agrega a la presente y se considera parte integrante del presente contrato, con cuyos enunciados y constancias los socios se declaran perfectamente conformes, obligándose recíprocamente y solidariamente respecto a terceros. — Sexto: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes asumen el cargo de Gerentes, siendo el uso de la firma social también en forma indistinta para cualquiera de ambos socios Gerentes pudiendo utilizarse para todas las operaciones sociales en las facultades generales que la Ley de la materia acuerda, así como el Artículo 1.681 del Código Civil, comprendido el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la sociedad, los siguientes: — a) — Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, mercaderías, maquinarias, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de prenda, comercial o civil, agraria o industrial, hipotecarlos o afectarlos a cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazo, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; — b) — Dar o tomar bienes en locación por plazos mayores o inferiores a cinco años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; — c) — Celebrar toda clase de contratos de cualquier naturaleza o contratar toda clase de obligaciones; — d) — Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones generales; — e) — Constituir depósitos de valores o dinero en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituido a nombre u orden de la sociedad; f) — Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos bancarios comerciales o particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase con hipotecas, prendas, u otros derechos reales; — g) — Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto endosar, librar, descontar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; — h) — A ambos socios Gerentes les cabe la prohibición expresa de comprometer la firma social suscribiendo garantías y avales ajenos al giro de los negocios sociales. — Podrán hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y constituir, aceptar, dividir, subrogar, ceder, cancelar o liberar parcialmente o totalmente derechos reales de hipotecas, prenda y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; — i) — Los Señores Gerentes podrán comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, declinar, y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones y arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o convocatorias de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos; — j) — Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; — k) — Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; — l) — Formular protestas y protestos; — m) — Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueran necesarias para ejecutar los actos enunciados o que se relacionen con la administración social; — n) — Realizar cuantos más actos interesen al buen funcionamiento de la sociedad; — ñ) — Solicitar de los poderes públicos del país y del extranjero patentes de invención o de comercio, adquirirlas o reconocer el derecho para su explotación mediante el arrendamiento o cualquier otro contrato, no siendo esta enumeración limitativa, pudiendo por lo tanto la sociedad efectuar todos los actos o contratos que convengan a sus intereses. — Esta enumeración es simplemente explicativa y no taxativa. — Séptimo: — Con fecha treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance General de los negocios de la sociedad; para la confección de dicho balance anual se tendrán en cuenta las normas técnicas contables, las disposiciones legales y de la Dirección General Impositiva en vigor, y se considerarán automáticamente aprobadas si no fueren observadas dentro de los treinta días de puestos en conocimiento fehaciente de los socios, aunque dicho Balance no fuera firmado por los mismos. — Las utilidades resultantes de cada ejercicio, previa deducción de la Reserva Legal, y de otras, facultativas, se distribuirá entre los socios por partes iguales, y en la misma proporción incidirán las pérdidas, si las hubiere; ningún socio podrá retirar utilidades que no sean líquidas y realizadas y nunca podrá hacerlo antes de los tres meses de aprobado el Balance General. — Octavo: — En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios durante la vigencia de este contrato, el socio sobreviviente o capaz, continuará el giro de los negocios sociales con los coherederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación en la sociedad. — Si estos no desearen continuar en la sociedad deberán notificarlo por telegrama colacionado al otro socio, al domicilio legal de la sociedad, dentro de los Diez días de producido el deceso o incapacidad. — El haber que correspondía al causante o incapaz, le será abonado en tal supuesto en cinco cuotas semestrales que no devengarán interés alguno, pagadera la primera a los treinta días de producido el deceso o incapacidad y las restantes a los noventa, ciento ochenta y doscientos setenta días del pago de la primera. — A los fines de esta cláusula se practicará un Balance a la fecha del deceso o incapacidad, sin efectuar revaluaciones y|o establecer valor o llave alguno. — Noveno: — La sociedad podrá disolverse únicamente por las siguientes causas: — a) — Por voluntad de ambos socios; — b) — Por vencimiento del término expresado en el presente; — c) — Por la pérdida del capital social en dos ejercicios consecutivos; en tales supuestos se procederá a su liquidación, la cual será practicada por ambos socios, quienes realizarán los bienes sociales repartiendo lo obtenido en proporción a los aportes de cada uno. — Décimo: — Todas las cuestiones y divergencias que se susciten con motivo de la aplicación del presente contrato, será resuelto por acuerdo de ambos socios. — Si alguno de los socios no acatare la resolución será dirimida por ante la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, en cuyo caso será sometida a la decisión única y exclusiva de un árbitro, arbitrador, amigable componedor nombrado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para los socios, que renuncian desde ya a recurrir a otro fuero o tribunal, menos el citado anteriormente. — Undécimo: — Para todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto al efecto por el Código de Comercio y leyes vigentes. — Previa lectura y ratificación, la firman los socios en la Capital Federal, a los seis días del mes de Abril de Mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: — Jaime Fefer. — Simon Milman. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.720. e.19|6. Nº 33.025. v.19|6|64

AUTOMATIC-ALARM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edic.

Testimonio: Entre los señores don Federico Felipe Rothmann, don Francisco Lax y don León David, socios de AUTOMATIC-ALARM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 29 de abril de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de marzo de 1943 y sus modificaciones inscriptas el 14 de abril de 1953, 12 de abril de 1954, 2 de junio de 1954, 29 de octubre de 1962 y 14 de marzo de 1963; bajo los números 131; 622; 638; 111; 2382 y 465 a los folios 386; 280; 168; 237; 339 y 154 de los libros 6; 23; 26; 26; 43 y 46 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se resuelve de común acuerdo, modificar el artículo quinto del contrato social por la renuncia del señor León David al cargo de gerente. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada por los socios señores Francisco Lax y Federico Felipe Rothmann, quienes en este acto quedan designados Gerentes. La firma social que no podrá ser usada en actos extraños a los de la sociedad ni en garantir obligaciones de terceros, la usarán en forma indistinta cualesquiera de los dos socios y en dicha forma administrar con las más amplias facultades los negocios sociales. A simple título enunciativo y no limitativo, los gerentes podrán realizar los actos siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles o muebles títulos y acciones y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real, prenda comercial ,industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato. b) constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. c) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares especialmente de los Bancos de la Nación Argentina o Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos. d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar o enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda. f) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos o subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad de promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, prorogar y declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar a la apelación a prescripciones adquiridas. h) percibir y otorgar recibos y cartas de pago; j) formular protestos y protestas. k) otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados relacionados con la administración social. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a los dos (2) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964). Fdo.: Federico Felipe Rothmann. - Francisco Lax. - León David. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — S|R.:8, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840 e. 19|6 Nº 33.014 v. 19|6|64

GOLDMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los socios integrantes de GOLDMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario está inscripto el 4 de noviembre de 1959, bajo el Nº 3252, Fº 331, Lº 37 de Contratos de S. R. L., y contrato modificatorio inscripto el 23 de octubre de 1961, bajo el Nº 2806, Fº 407, Lº 32 de Contratos de S. R. L., con domicilio legal en la calle Rivadavia 8857|59, señores Meyer Bernardo o Berko Goldman, Sara Nitz de Goldman, Angel Goldman y Ernesto Goldman, han convenido lo siguiente: Primero: Prorogar el término de duración de la sociedad por cinco años más a partir del 1º de junio de 1964. — Segundo: Se amplía el uso de la firma social que estaba a cargo exclusivo de Meyer Bernardo o Berko Goldman, extendiéndola a favor también de Angel Goldman. Ambos gerentes tendrá el uso de la firma social en forma personal e indistinta, bastando su sola firma personal precedida del sello de la razón social, con todas las atribuciones y obligaciones previstas en el Contrato Social originario y modificatorio. — Tercero: Se modifica la proporción en la distribución de las utilidades en la siguiente forma: Meyer Bernardo o Berko Goldman 40 o|o; Angel Goldman 30 o|o; Sara Nitz de Goldman 15 o|o y Ernesto Goldman 15 o|o. — Cuarto: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cautro. — Fdo.: M. Bernardo Goldman. — Ernesto Goldman. — Angel Goldman. — Sara Nitz de Goldman. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680 e. 19|6 Nº 33.023 v. 19|6|64

ANTONIO M. CAPASSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre don Antonio Mario Capasso, casado, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliado en la calle Matheu Nº 1940; doña Juana Campiño de Capasso, casada, argentina, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliada en Matheu Nº 1940, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: la sociedad se denominará ANTONIO M. CAPASSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede social en la calle Matheu Nº 1940, Capital Federal, sin perjuicio de los cambios que en el transcurso del tiempo pueda hacer de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República, o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la distribución, adquisición, venta, importación, exportación de todos los elementos utilizados en la construcción y en el confort del hogar. A los fines de su objeto, la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, naciona-

les o provinciales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal, estableciendo las formas de pago y tasas de interés respectivo; c) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente; d) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; e) celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; f) comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar, demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; h) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; i) presentarse a licitaciones públicas y|o privadas, etc., entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino solamente enunciativas, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento ed su objeto. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de m$n. 2.000.000 de curso legal, divido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, las que están aportadas por los socios en la siguiente forma: Antonio Mario Capasso 1.000 cuotas por un total de $ 1.000.000 moneda nacional de curso legal; doña Juana Campiño de Capasso 1.000 cuotas por un total de $ 1.000.000 moneda nacional de curso legal. El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes determinados en el inventario general practicado al 1º de enero del año en curso, el que es aceptado por todos los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato. — Queda expresamente establecido que el capital social podrá ser ampliado en el futuro, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la integración del mismo. — Cuarta: La duración del presente contrato se fija en diez años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de Antonio M. Capasso y de Juana Campiño de Capasso, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula segunda, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. No obstane, les queda negado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. La copia de las mismas, suscriptá por cualquiera de los gerentes, hará plena fe ante los socios y terceros. Los socios no podrán participar en otras sociedades ni negocios privados sin la aprobación de los demás componentes de la sociedad. Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente, y lo resuelto será asentado en el Libro de Actas, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a Gastos Generales. — Séptima: Toda transferencia de cuotas sociales deberá efectuarse en primer término a los demás integrantes de la sociedad, a su valor nominal únicamente y en la misma proporción en que se haya suscripto el capital social. Solo en el caso de que éstos no lo desearen podrán ser ofrecidas a terceros, como aceptación previa por los demás componentes, de la calidad de socio de tales personas. — Octava: En caso de retiro de un socio o socios, en forma anticipada o ya por disolución anticipada de la sociedad, por así resolver la mayoría de socios. La parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: 1º) se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha del retiro o disolución; 2º) el activo será estimado por su valor de libros, cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; 3º) el remanente, luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el capital social. — Novena: La sociedad llevará la contabilidad regular de sus operaciones de conformidad con las prescripciones legales pertinentes. Al 31 de enero de cada año se practicará un Inventario y Balance General que serán puestos en conocimiento de los socios dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio. Vencido dicho plazo sin que mediare observación, quedará automáticamente aprobado. Sin perjuicio de lo expuesto, los socios tendrán en cualquier momento derecho a solicitar balances de comprobación. — Décima: Las utilidades sólo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 11.645. Anualmente deberá destinarse un 5 o|o de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el 10 o|o del capital social. El remanente se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas, debiendo soportarse las pérdidas en igual forma. — Décimo primera: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los que se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz, o los síndicos o liquidadores en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único con el que se entederá la sociedad. La Sociedad podrá optar en tales casos, entre: a) continuar su giro social con el representante único a que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto, o b) abonarle su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderle, previo descuento de los adelantos que se le hubieren hecho en cuenta corriente o saldo favorable de la sociedad, el 20 o|o al contado y el saldo en 8 trimestres iguales y consecutivos, con un interés igual al máximo admitido por los Tribunales. En tales casos las utilidades se determinarán conforme al balance que practicarán las partes dentro de los 30 días de producido el fallecimiento, interdicción, la quiebra o de haberse declarado la ausencia con presunción de fallecimiento, actualizando los valores físicos que componen el haber social al día del hecho. — Décimo Segunda: Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad, la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital social advertido en cualquier época. En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente, las utilidades respectivas. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia siendo el laudo que se pronuncie defintivo e inapelable. — De conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1964. — Fdos.: A. M. Capasso y J. Campiño de Capasso. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600 e. 19|6 Nº 33.013 v. 19|6|64

DESIREE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por documento privado del 5 de mayo de 1964, la Sociedad "DESIREE S. R. L." amplió su plazo modificando los artículos pertinentes así: "Primero: A contar del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis se declara existente entre las sociedades "Fernández Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Bernadotte Sociedad de Responsabilidad Limitada", una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los términos de la ley 11.645". — "Tercero La sociedad girará bajo el rubro o razón social de "Desireé, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijándose su plazo de duración en cincuenta años a contar del primero de agosto de 1956. Dicha sociedad fue inscripta el 15 de julio de 1957, bajo el número 1757 al folio 421, del libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitadas. — Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.19|6 Nº 33.000 v.19|6|64

CASA MATAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jaime Kaplan, Jaime Fiszelew y Moisés José Lichtensztein, únicos socios integrantes de la razón social CASA MATAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Larrea 383, Capital, han convenido lo siguiente: Primero: De acuerdo al contrato modificatorio inscripto el 28 de abril de 1959 bajo el Nº 801, Fº 431, Lº 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Capital de la Sociedad era de $ 400.000 suscripto por los socios en la siguiente forma Jaime Kaplan $ 200.000; Jaime Fiszelew $ 150.000 y Moisés José Lichtensztein $ 50.000. — Segundo: En este acto los socios resuelven elevar el capital social de $ 400.000 a $ 2.000.000 mediante la capitalización de $ 1.600.000 proveniente de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares, según balance al 31 de agosto de 19[illegible], fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: En consecuencia el capital social queda elevado a la suma de $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente integrado según Balance al 1º de octubre de 1963, y suscripto en la siguiente proporción: Jaime Kaplan $ 800.000; Jaime Fiszelew $ 500.000; Moisés José Lichtensztein $ 700.000. — Cuarto: En consecuencia los socios participan en las utilidades y pérdidas en la siguiente forma: Jaime Kaplan, 40 o|o; Jaime Fiszelew 25 o|o y Moisés José Lichtensztein 35 o|o. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no modificadas expresamente por el presente, que se firma de conformidad en Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 1964. — Jaime Kaplan. — Jaime Fiszelew. — Moisés José Lichtensztein.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.120.— e.19|6 Nº 33.009 v.19|6|64

RODRIGUEZ Y VALLINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores don Aurelio Manuel Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Arribeños dos mil seiscientos treinta y uno, tercer piso, departamento doce, Capital Federal y don Maximino Vallina, español, casado, domiciliado en la calle Moreno cuatrocientos dos, Capital Federal, ambos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con retroactividad al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y con arreglo a las cláusulas y condidiciones que a continuación se detallan: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "RODRIGUEZ Y VALLINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lidoro J. Quinteros un mil ciento setenta y nueve, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda. — Tendrá como objeto principal dedicarse a la importación, exportación y compraventa en general de conservas de todo tipo, frutas desecadas y secas, productos comestibles en general y artículos afines, extranjeros y del país, dar o tomar consignaciones y representaciones de los mismos, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial o financiera que convenga a los intereses de la sociedad y que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera. La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; este plazo podrá ser disminuido o ampliado de común acuerdo entre los socios. — Cuarta. El capital social está representado por la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio señor Aurelio Manuel Rodríguez ciento cincuenta cuotas o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y el socio señor Maximino Vallina seiscientas cincuenta cuotas o sea la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital suscripto ha sido íntegramente realizado por los socios en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, depósitos bancarios y demás valores de acuerdo con el inventario levantado el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y del cual un ejemplar suscripto por los socios se incorpora y forma parte del presente. — Quinta. — La administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios que podrán actuar conjunta o indistintamente. — Tendrá las más amplias facultades, inclusive las del artículo ochocientos ochenta y uno (excepto los incisos quinto, sexto y décimo sexto del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cualquier otra que por las leyes generales o especiales requieran mandato expreso y que se dan por reproducidas, pudiendo operar con los Bancos oficiales o privados, ejercer todas las acciones judiciales o extrajudiciales, conferir poderes generales o especiales, revocarlos y en genreal celebrar toda clase de actos y contratos que consideren convenientes para los fines de la sociedad. — Suscribirán con su firma personal precedida de la denominación social. — Les queda prohibido a los socios comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines sociales y darla en fianza o garantía a favor de terceros. — Sexta. — Anualmente al treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se deberán realizar cuando cualquiera de los socios lo solicite, y las ganancias que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma forma. — Séptimo. — Queda convenido, que el socio señor Aurelio Manuel Rodríguez podrá disponer se acredite en una cuenta especial toda o parte de las utilidades líquidas y realizadas que le correspondieren, para su oportuna capitalización, con la sola limitación de que el capital que en este momento aporta más el que oportunamente pueda agregar no supere el cincuenta por ciento del capital total de la sociedad. — Octava: Los socios no podrán retirar suma alguna con débito a su cuenta particular que no sea proveniente de una utilidad líquida y realizada. — Los socios podrán retirar una suma mensual que se determinará de común acuerdo, con débito a Ganancias y Pérdidas, en concepto de retribución por su trabajo personal. — Novena. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del premuerto o incapacitado podrán optar por: a) disolver la sociedad, para lo cual ésta entrará en liquidación, nombrándose liquidadores al socio supérstite y a un representanto de los herederos del "de cujus" o b) por continuar con el giro de la sociedad para lo cual deberán unificar representación. — Décima Primera. — Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, herederos o representantes legales, durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación sea cual fuere el motivo, será sometida a la decisión de árbitros, arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y facultados para nombrar un tercero en caso de discordia el fallo arbitral será inapelable y ninguna de las partes podrá intentar contra él acción judicial alguna. — Décima Segunda: En todo lo no previsto o pactado expresamente regirán las disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Bajo las condiciones especificadas se deja formalizado el presente contrato que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho firmando de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — Sobrerraspado: "español". Vale. — "ut-supra". También Vale. — Aurelio Manuel Rodriguez; Maximino Vallina.

Buenos Aires junio 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 6.520 e.19|6 Nº 32.995 v.19|6|64

AUTOMOVILES BELGRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro entre don Alfredo Francisco José Lázaro y doña Emma Inés Vázquez, ambos argentinos y domiciliados en Olazábal 5528, confirmado y ratificando el instrumento privado de fecha 21 de mayo de 1964, en virtud del cual prorrogaban el plazo de duración de "Automóviles Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su carácter de únicos socios, resuelven renovar el contrato social conforme las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "AUTOMOVILES BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Monroe número dos mil doscientos noventa y ocho, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de automóviles, artículos del hogar y todo lo que la sociedad estime conveniente para la misma. — Tercera: La sociedad se constituye por un término de cinco años a contar del quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, no obstante dicho plazo, después de finalizado el segundo año, cualquiera de los socios que desoare retirarse de la sociedad podrá hacerlo, manifestando su voluntad con una anticipación no menor de seis meses, por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad. — Su haber social le será abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar desde la fecha de su retiro, más el interés que a esa fecha cobre el Banco de la Nación Argentina, por los saldos impagos. — Para la determinación del haber social las existencias se valorizarán al precio de compra. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000 m|n.) dividido en cuotas de quinientos pesos cada una y aportado por los socios en partes iguales, por lo que le corresponde a cada uno de éllos doscientas cuotas o sea la suma de cien mil pesos. — El capital social queda totalmente suscripto e integrado y los aportes están constituidos por muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y gastos de constitución de la sociedad, de acuerdo al Inventario firmados entre las partes. — Quinta: La administración comercial y representación legal será ajercida por la firma indistinta de cada socio. — Los socios que actuarán en la forma citada precedentemente en el uso de la firma social, tendrán las más amplias facultades de administración, pero para comprometer válidamente a la sociedad, deberán firmar a continuación de la fórmula "Automóviles Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma social no podrá ser comprometida en negocios extraños a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La sociedad tendrá todas las atribuciones que la ley confiere a personas capaces y por intermedio de dos de sus socios que actuarán conjuntamente, podrá realizar todos los actos propios de su giro, los determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y negociar con todos los Bancos, realizando todas las operaciones necesarias, pedir préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, librar, aceptar y endosar cheques, vales y pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes, intervenir en todas las reparticiones públicas en que estuvieren comprometidos los intereses sociales, practicando, en fin, todos los demás actos y gestiones necesarias para la mejor marcha de la administración, por cuanto la enumeración precedente es sólo enunciativa y no limitativa. — Séptima: Los contratantes se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo a las operaciones sociales, inhibiéndose de intervenir en otros negocios u operaciones, por sí o por terceras personas, que puedan entrar en competencia con los de la sociedad. — Si los socios así no lo hicieren, los beneficios que le correspondan pasarán a engrosar la masa social, todo esto sin perjuicio de que los socios restantes puedan pedir su retiro de la sociedad, conforme a las leyes que rigen la materia. — Octava: Los socios retirarán mensualmente las utilidades que fijen de común acuerdo. — Novena: Anualmente, el 30 de setiembre de cada año, a partir de mil novecientos sesenta y tres, se practicará el Inventario y Balance General de la sociedad, sin perjuicio de los balances periódicos que deban realizarse a pedido de cualquiera de los socios para comprobar la marcha de los negocios — Dicho Inventario y Balance General deberá ser aprobado por los socios considerándose aprobado de hecho, si dentro de los treinta días no fuera observado. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales, previa deducción de las amortizaciones y coburturas de las reservas legales y convencionales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas que hubieren. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con su giro normal, pudiendo los herederos optar por continuar en la sociedad, a cuyo efecto deberán nombrar una persona que los represente o retirarse de la sociedad, debiendo en este caso, practicarse un Inventario y Balance General para determinar su haber social, que se abonará a sus herederos o se depositará judicialmente en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar desde la fecha de fallecimiento del socio, con más un interés que a esa fecha cobre el Banco por los saldos impagos. — Undécima: En caso de enfermedad de larga duración, impedimento, inhabilidad temporaria de uno de los socios, los restantes continuarán con la gestión, no obstante si la incapacidad subsistiese luego de un año de producida se procederá como en el caso de fallecimiento. — Décima Segunda: La cesión a terceros extraños a la sociedad de las cuotas sociales no podrá hacerse, sino después de haber sido comunicada y aprobada por los restantes socios. — Sin embargo, éstos, producida dicha comunicación, tendrán preferencia para hacerse cargo de las cuotas a cederse, aun cuando el socio saliente tuviera ofertas mayores por parte de terceros, debiendo hacer uso de la opción dentro de los sesenta días de avisado, distribuyéndose las cuotas a prorrata entre los socios conforme el capital aportado por cada uno, salvo que se decidiera por unanimidad a favor de uno o más de éllos. — Décima Tercera: En caso de disolución total de la sociedad, será liquidada por los socios, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Décima Cuarta: Los socios tendrán por válida toda comunicación que se les efectúe a sus domicilios declarados en el presente, salvo que hubieren comunicado el cambio de domicilio a la sociedad por telegrama colacionado. — Décima Quinta: Todas las resoluciones sin excepción, que se requieran para la marcha de la sociedad, inclusive la aprobación de los Inventarios y Balances y las demás que se necesiten o se difieran por este contrato a ese procedimiento, serán adoptadas por la mayoría de cuotas suscriptas, dejándose constancia en el Libro de Actas, la que firmada por dicha mayoría obligará a todos los socios, aunque no hubiera firmado. — Décima Sexta: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos o representantes, durante la existencia de la sociadd o al tiempo de su disolución o liquidación serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, los que a su vez podrán nombrar a un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que aquéllos o éste dictaren inapelable y definitivo, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral, para lo cual se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Bajo tales cláusulas se deja formalizaro el presente contrato que firman los socios de conformidad en lugar y fecha indicados ut supra. — Alfredo Francisco José Lázaro. — Emma Inés Vázques.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 8.880.— e.19|6-Nº 32.976-v.19|6|64

OLIVER TEXTILES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de junio de 1964, los componentes de la sociedad "OLIVER TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1962, ha quedado modificada la cláusula "Octava" del contrato social de la siguiente manera: Octavo: Anualmente al 31 de octubre de cada año, se realizará un balance de los negocios sociales determinándose las utilidades y las pérdidas y cuyo resultado líquido y realizado se distribuirá en la siguiente forma: a) Un cinco por ciento de las utilidades se destinará a formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital. — b) El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales, es decir un tercio a cada uno. Los socios deberán considerar el balance dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio entendiéndose que ha sido tácitamente aprobado si no es observado dentro de ese lapso. — Fdo.: S. Ch. Zeitouni. — H. Zeitoune. — J. Miniane.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240 e.19|6 Nº 32.952 v.19|6|64

SALA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SALA HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Designación de Gerentes. Por renuncia de los anteriores gerentes señores José Sala, Joaquín Sala y Carlos Sala, por acta Nº 33, del 20 de julio de 1963, fueron designados gerentes los señores Ramón Dubatti, Carlos Oreña (hijo) y Joaquín Sala (hijo), confirmando al gerente anterior señor Francisco Sala. — S|b.: Dubatti, vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 400 e.19|6 Nº 32.975 v.19|6|64

F A M A T E X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 27 de mayo de 1964, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "FAMATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', mediante el remanente del saldo del Revalúo Contable a la cuenta capital de los socios, modificándose en consecuencia la cláusula Tercera del Contrato Social, cuyo texto es el siguiente: Tercero: El capital social es de Cuarenta y ocho millones m|n., dividido en Cuarenta y ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales el socio José Muzykanstski suscribe 18.767 cuotas, el socio Gercel Muzykanski, 15.533 cuotas, el socio Moisés Muzykanski, 7.767 cuotas, la socia Golda Muzykanski de Lewowicz, 4.660 cuotas, la socia Scheindla Respler de Muzykantski, 500 cuotas; la socia Carlota Szadman de Muzykanski, 500 cuotas, la socia Ejdla Linkowski de Muzykanski, 200 cuotas, el socio Samuel Lewowicz, 100 cuotas, el socio Alberto Samuel Muzykantski, 50 cotas, y el socio Jaime Muzykanski, 50 cuotas. — Estas cuotas se encuentran totalmente integradas con el aporte del patrimonio social, conforme resulta del inventario y balance practicados al 31 de enero de 1964, que figura registrado en los libros de contabilidad de Famatex Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el que se incluye la capitalización del revalúo contable, y cuya copia suscripta por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional de la Matrícula, corre agregada por separado y se considera parte integrante de este contrato a todos los efectos legales. — Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: J. Muzykantski. — G. Muzykanski de Lewowicz. — Scheindla B. R. Muzykantsky. — C. S. de Muzukanski. — E. L. de Muzykanski. — S. Lewowicz — Jaime Muzykanski. — A. S. Muzykanski. — Moisés Muzykanski.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.140 e.19|6 Nº 32.916 v.19|6|64

GERMAN LOPEZ Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 1º de junio de 1964, los componentes de la sociedad "GERMAN LOPEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron de común acuerdo en designar nuevo Gerente al señor Ramón Borrás en reemplazo del socio fallecido don Germán López, con todas las atribuciones y obligaciones que tenía el socio fallecido. — Asimismo se designan gerentes a los socios señores Manuel José Rey, Alfonso Enrique Cebral y Ricardo José Luboz, que representarán a la sociedad con los mismos alcances que el señor Ramón Borras, pero quienes para obligar a la sociedad, deberán suscribir los compromisos y actos sociales con la firma del señor Manuel José Rey, acompañada de una de las firmas de los señores Alfonso Enrique Cebral o Ricardo José Luboz, indistintamente. — Fdo.: Carmen I. de García. — Regina W. de López. — Ramón Borras, Manuel J. Rey. — Alfonso E. Cebral. — R. J. Luboz — J.J.B. López. — E.G. López.

Buenos Aires, Junio 11 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.440 e.19|6 Nº 32.949 v.19|6|64

BOREGIME
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días de mayo de 1964, entre Federico Beckmann, argentino, casado, industrial, domiciliado en Corrientes 1511, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Roberto Juan Van As, holandés, soltero, industrial, domiciliado en Martín Coronado 686, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se formaliza el presente contrato social sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "BOREGIME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Pueyrredón 1625, Capital Federal. — Segunda: El objeto social lo constituye la industria y elaboración de productos alimenticios y dietéticos en general. — Tercera: La administración y gerencia de la sociedad quedará a cargo de todos los socios, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial. — Todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad deberán contener las firmas de los socios Federico Beckmann y Roberto Juan Van As. — Cuarta. — El capital social asciende a un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo setecientas cincuenta cuotas a cada uno de los socios, integradas en dinero efectivo. — Quinta: La duración de la sociedad se establece en veinte años a contar de la fecha de firma del presente contrato. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constitución del Fondo de Reserva Legal y de las amortizaciones y fondos que los socios, por mayoría, decidan constituir, serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, el restante socio tendrá derecho de adquirir sus cuotas pagando el total de los haberes del socio que se retira de la siguiente forma: treinta por ciento en el acto del retiro, treinta por ciento a los noventa días de dicha fecha y el saldo en ocho cuotas trimestrales e iguales, con más el interés del Banco de la Nación Argentina para créditos comerciales a la fecha del retiro. — Si el socio no ejerciera su derecho dentro de los treinta días del ofrecimiento, el socio que se retira podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad. — Los socios no podrán retirarse de la sociedad durante el primer año, a contar de la fecha de firma del presente contrato. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal, previa unificación de la personería, pasarán a ocupar el lugar del fallecido o incapaz. — Será facultativo de los herederos del fallecido o del representante del incapaz continuar en la sociedad o retirarse de la misma. — En este último supuesto la liquidación de los haberes se hará en la forma y plazos establecidos en la cláusula anterior. — Novena: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, siendo liquidadores todos los socios conjuntamente. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas en el que los socios harán constar las decisiones que consideren de importancia así como sus apreciaciones respecto del balance anual. — Undécima: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato y|o de lo que no se halla contenido en él, serán resueltas ante los tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Duodécima: Para todos los efectos los socios fijan domicilio en los indicados precedentemente. — De conformidad y a un solo efecto firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Federico Beckmann. — R. J. Van As. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número 241, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Federico Beckmann, y Roberto Juan Van As y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Fdo.: Francisco J. Oliver. — Hay un sello: Francisco J. Oliver. Escribano Público. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.960. — e.19|6-Nº 32.873-v.19|6|64

UNIVERSAL MOTORES

Comercial, Industrial y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1229. Primer Testimonio. Escritura número quinientos sesenta y ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante comparecen don Toribio Rodríguez, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze dos mil setecientos setenta y seis; don José Benito Carreras, argentino, casado, domiciliado en la calle Centenera tres mil trescientos doce, don Ramón Varela, español, casado, domiciliado en la calle Cerrito ciento treinta y seis, segundo piso; don Juan Unamuno, argentino, casado domiciliado en la calle Directorio dos mil cuatrocientos veintitrés; don Roberto Rafael Fidalme, argentino, casado, domiciliado en la Avenda Pueyrredón dos mil noventa y seis, tercer piso; don José Massa, argentino, casado, domiciliado en la calle Ercilla seis mil doscientos treinta y cinco; don Horacio Fabio Yanson, argentino, casado, domiciliado en la calle Patagones tres mil setecientos; y don Antonio Juan Sacco, argentino, casado, domiciliado en la calle Cánning mil trescientos noventa y cinco, siendo todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren los señores Toribio Rodríguez, José Benito Carreras, Ramón Varela, Juan Unamuno, Roberto Rafael Fidalme y José Massa, por su derecho propio; el señor Horacio Fabio Yanson lo hace en nombre y representación y en su carácter de Gerente con uso de la firma social de "Universal Transportes Sociedad en Comandita Por Acciones", como lo justifica con el contrato social y sus modificaciones que pasaron por ante mí el autorizante, a los folios mil doscientos cuarenta y ocho, año mil novecientos cincuenta y nueve, trescientos setenta y cinco, año mil novecientos sesenta, y dos mil ciento siete, año mil novecientos sesenta y uno, protocolo de este mismo Registro, y que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos en todas sus partes; y el señor Toribio Rodríguez lo hace además juntamente con el señor Antonio Juan Sacco, en nombre y representación, y en su carácter de socios gerentes con uso de la firma social de "Transmotor" Sociedad de Responsabilidad Limitada, como lo justifican con el contrato social, que se halla íntegramente transcripto al folio quinientos dos, protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve, de este mismo Registro; y que se dan aquí por reproducida en todas sus partes, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter por cada uno de ellos invocado dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones pactadas de conformidad. — Primera: Queda constituida una Sociedad Comercial, Industrial y Financiera que girará bajo la denominación de "UNIVERSAL MOTORES" COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, calle Cánning número mil trescientos noventa y cinco sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la Compra-Venta, Importación y Exportación de Automotores, Motores, Maquinarias en General y Artículos Eléctricos para el Hogar y su respectiva financiación, pudiendo además ejercer representaciones, efectuar préstamos, con o sin garantía real y realizar cualquier otra actividad que considere conveniente. — Tercera: La duración de la Sociedad será de Treinta Años, a contar de la fecha del presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución del setenta y cinco por ciento de los socios. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones seiscientos dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil seiscientas dieciocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente forma: Toribio Rodríguez, quinientas noventa y cinco cuotas, o sea quinientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional; Ramón Varela, doscientas noventa y siete cuotas, o sea doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; Roberto Rafael Fidalme, doscientas noventa y siete cuotas, o sea doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; José Benito Carreras, doscientas noventa y siete cuotas, o sea doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; Juan Unamuno, doscientas noventa y siete cuotas, o sea doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; José Massa, doscientas cuarenta y una cuotas, o sea doscientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional; Universal Transportes Sociedad en Comandita por Acciones, representada por el señor Horacio Fabio Yanson, doscientas noventa y siete cuotas, o sea doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; y Transmotor Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por los señores Toribio Rodríguez y Antonio Juan Sacco. Doscientas noventa y siete cuotas, o sean doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional, todo de acuerdo al balance que se firma por separado. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto por ocho miembros, que serán elegidos por mayoría de votos. Anualmente se designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Se designa por este acto un Consejo de Administración que estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Ramón Varela; Vicepresidente: José Benito Carreras; Secretario: Antonio Juan Sacco; Tesorero: Horacio Fabio Yanson; Vocales: Toribio Rodríguez, Juan Unamuno, José Massa y Roberto Rafael Fidalme. El Presidente es el representante legal de la Sociedad, y son sus atribuciones y obligaciones: a) Vigilar el funcionamiento de la Sociedad; b) Convocar y presidir el Consejo de Administración, haciendo efectivas sus deliberaciones: c) Presidir las Asambleas y las reuniones del Consejo de Administración, con voz y voto, en caso de empate tendrá doble voto; d) Resolver los asuntos de carácter urgente, dando cuenta al Consejo; e) Suscribir conjuntamente con el Secretario o con el Tesorero los cheques y contratos que obliguen a la Sociedad y los documentos que importen obligaciones de pago autorizadas por el Consejo;

f) Otorgar y firmar con el Secretario las escrituras públicas de todas las operaciones, contratos y actos jurídicos autorizados por el Consejo. El Vicepresidente reemplazará el Presidente en los casos de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, debidamente notificado al Consejo de Administración por nota. — No existiendo la correspondiente comunicación, el Consejo de Administración decidirá al respecto; funcionando en los demás casos como vocal del Consejo. En ausencia del Presidente y Vicepresidente, en los casos de urgencia, y al solo efecto de celebrar sesión, el Consejo puede designar Presidente Interino a uno de sus vocales. Son atribuciones del Tesorero: a) Conformar los estados mensuales de la Caja; así como los balances, de saldos y generales; b) Verificar arqueos de caja, siempre que lo juzgue conveniente, y en general, velar por la buena marcha de los bienes sociales, y sus títulos representativos; c) Informar cuando lo requieran los socios o el Consejo de Administración sobre las funciones a su cargo; d) Firmar las escrituras, contratos y demás documentos y balances que sean necesarios. Son atribuciones del Secretario: a) Refrendar la firma del Presidente en los documentos emanados de la Sociedad; b) Actuar en las sesiones del Consejo de Administración, y llevar los libros de actas correspondientes; c) Redactar las citaciones al Consejo, notas y memorias, y cuidar el archivo social. El Consejo de Administración se reunirá mensualmente o cuando el Presidente lo estime necesario, o si lo solicitaren tres de sus miembros. Podrá otorgar poderes especiales o generales, a los miembros del Consejo que estime convenientes, ya sea, para la firma de cheques y pagarés, conjuntamente con el Presidente, Secretario o Tesorero, según las circunstancias del caso que así lo requiriesen. Asimismo, el Consejo podrá nombrar todo el personal, jerárquico o subalterno que crea necesario para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales e igualmente destituirlos cuando las circunstancias así lo exijan. Podrá realizar toda clase de operaciones, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, en cualquier parte del país, abriendo cuentas de todas clases solicitando créditos en descubierto, en cuentas corrientes, o en cualquier otra forma. — Quinta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, el Consejo de Administración, practicará un balance del giro social. De las utilidades se deducirá un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Sexta: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o de algunos de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que represente, de acuerdo al último balance practicado, o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder su cuota a algunos de los socios, o a terceros, extraños, con la aquiescencia de los socios. — Séptima: Cualquier cuestión que se suscitare entre las partes, durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de su disolución, liquidación o división del caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte, divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cien mil pesos moneda nacional, en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída "Universal Motores", Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fue por mi el autorizante, ratifican su contenido y de conformidad firman por ante mí, doy fe. — T. Rodríguez. — J. B. Carreras. — R. Varela. — Juan Unamuno. — R. Fidalme. — Antonio J. Sacco. — José Massa. — H. F. Yanson. — Hay un sello. Ante mí: E. A. Núñez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos veintinueve del Registro ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números tres millones setecientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis y el presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a los cinco días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raspado: Rafael — seiscientas dieciocho — Suscribir — Redactar — compuesto — arbitradores. — Vale. — Hay un sello. — E. A. Núñez. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente en cinco fojas útiles. — Raspados: español — Fidalme — reproducido — ausencia — atribuciones — notas — algunos. — Vale. — Hay un sello. — Ernesto Alfredo Núñez. Escribano Nacional.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560.— e.19|6-Nº 32.842-v.19|6|64

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

SEGURIT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número mil setecientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, comparece el doctor Guillermo Messing, casado, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de apoderado de don Norberto Salmerón, casado; don Manuel Carlos Ytuarte, casado; don Roberto Meroño, casado; don Miguel Aquiles Collia, casado; don Edmundo Negritto, casado; don Juan Oscar Cachaza, soltero; doña Ada Argüello, soltera; don Leopoldo Cirilo Sánchez, casado; don Rodolfo Gerónimo Sucarrat, casado, y doña Dora Sobral, soltera, en mérito del Poder Especial que le fuera conferido según escritura de fecha veinticinco de febrero del corriente año, pasada ante el Escribano de la Ciudad de San Fernando de la Provincia de Buenos Aires, don Adolfo Osvaldo Arnoldi, cuyo testimonio en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente; y el compareciente en el carácter invocado dice: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SEGURIT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por lo que solicita de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el Expediente diecisiete mil setecientos sesenta y ocho de la Inspección General de Justicia, el que copiado en lo pertinente es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Norberto Salmerón, argentino, casado, con Matilde María Bolcich, domiciliado en la calle Mercedes 1512, Capital, con Cédula de Identidad Nº 2.637.049; don Manuel Carlos Ytuarte, argentino, casado, con María Dolores Esther Lage, domiciliado en Rdo. Frías 2275, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 823.639; don Roberto Meroño, argentino, casado, con María del Rosario Luisa Cecilia Turner, domiciliado en la calle Soler 4189, Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 258.744; don Miguel Aquiles Collia, argentino, casado con Nélida Aurora Doldán, domiciliado en Avenida del Trabajo 1451, Capital, con Cédula de Identidad Nº 1.406.131; don Edmundo Negritto, argentino, casado, con Elisa González, domiciliado en la calle Alsina 833, 2º piso, Capital con Cédula de Identidad Nº 3.787.275; don Juan Oscar Cachaza, argentino, soltero, con domicilio en la calle Castelli 1531, Zárate, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.735.522; doña Ada Argüello, argentina, soltera, con domicilio en Cochabamba 539, Capital, con Libreta Cívica 2.895.956; don Leopoldo Cirilo Sánchez, argentino, casado con Dolores Rilo, con domilio en la calle Lavalle 1136, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 2.387.658; don Rodolfo Gerónimo Sucarrat, argentino, casado, con Julia Inés Ituarte, con domicilio en la calle Gaona 2195, Ramos Mejía, con Cédula de Identidad 515.773, y doña Dora Emilia Sobral, argentina, soltera, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 1375, Capital, con Libreta Cívica Nº 1.299.449, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, vecinos de la Capital Federal, excepto los que viven en la Provincia de Buenos Aires, según se indicó y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: Primera: La sociedad se denominará "Segurit, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — Segunda: Su término de duración será de cincuenta años. — Tercera: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: En general importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y en especial las vinculadas directa o indirectamente con el ramo metalúrgico; b) Industriales: Toda clase de industrias anexas y|o vinculadas con el ramo metalúrgico y la fabricación de muebles e implementos de oficina; c) Inmobiliarias y construcciones: En toda clase de obras públicas y privadas y d) Financieras: Mediante financiaciones y préstamos con garantía hipotecaria, prendaria, y personales, especialmente en el ramo de prendas sobre automotores. — Asimismo en todo tipo de actividad financiera, excepto las comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Cuarta: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — Sexta: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series uno y dos en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Las acciones emitidas se suscriben íntegramente abonando cada suscriptor el diez por ciento en efectivo de su suscripción por partes iguales correspondiendo por ella una suscripción de veinte mil pesos m|n. por cada uno y una integración de dos mil pesos m|n. por suscriptor. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente don Manuel Carlos Ytuarte; Directores: Don Roberto Meroño y doña Ada Argüello; Síndico titular: Don Rodolfo Sucarrat y Síndico Suplente: Don Juan Oscar Cachaza. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Carlos Ytuarte y Roberto Meroño a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez otorgada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta y conjunta. — C. Ytuarte. — M. Collia. — A. Argüello. — R. G. Sucarrat. — E. Negritto. — Norberto Salmerón. — J. O. Cachaza. — D. Sobral. — L. Sánchez. — Roberto Meroño. — 2) La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 6) El capital sacial autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones,

condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 13 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Segurit, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 24 de febrero de 1964. cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve) con las modificaciones de fs. 16 vta. (fojas dieciséis vuelta). — Artículo 2º: Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 391. — Lo transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado agrega: Que deja formalizada la constitución de la sociedad "Segurit, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio su presentación ante la Inspección General de Justicia, y a sus demás efectos. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — G. Messing. — Hay un sello. — Ante mí: Arón Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento noventa y siete, del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Arón Siganevich. — Escribano. — S|R.: Ytuarte — automotores — comprendidas — 3.329|63 — Ytuarte — es — dictaminado — fojas — E|L.: Alsina 833, 2º piso, Capital. — Sexto: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Todo vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.000.— e. 19|6 Nº 33.057 19|6|64

A V A N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 5 de junio de 1964, celebrada ante el Esc. Eduardo G. Gowland se protocolizó la reforma introducida al artículo 28º de los Estatutos de "AVAN", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, según lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1962, con aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución Nº 000220, del 26 de febrero de 1964, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 28: Al cierre de cada ejercicio económico que tendrá lugar el treinta de junio de cada año, se practicará un balance de acuerdo a las normas legales y técnicas pertinentes. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten tendrán el siguiente destino: a) Un 2% para formar el Fondo de Reserva Legal que indica el Art. 362 del Código de Comercio; b) Retribución del Directorio y Síndico, en la medida que pudiera acordar la Asamblea; c) El pago de dividendos que pudieran corresponder a las acciones preferidas conforme a las condiciones de su emisión, abonándose en primer lugar los dividendos atrasados y luego los del ejercicio; d) el saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle". — El Directorio.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Lucio R. Mélendez, secretario.

$ 1.520.— e.19|6-Nº 33.054-v.19|6|64

INDICO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante la Escribana del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, doña Jane Lea Segal de Grynberg, en fecha 7 de mayo de 1964, al folio 241 del Registro 11 a su cargo, la sociedad "INDICO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", elevó su capital social autorizado de la suma de $ 15.000.000.— m|n. a la de $ 25.000.000.— m|n., para lo cual reformó el artículo cuarto del Estatuto social, reforma que fue aprobada por fecha 8 de abril de 1964. Resolución Nº 000.484. Se transcribe textualmente el texto actual del artículo modificado: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una; las primeras diecinueve series de seis mil (6.000) acciones ordinarias clase A, al portador, de cien pesos moneda nacional cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada. Las emisiones de las series restantes que deberán ser de un mil (1.000) acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad las clases de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 125.000.000.—) en una o mas series de por lo menos un mil (1.000) acciones ordinarias clase A o B y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de Ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación que por tres (3) días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. "La resolución referida es del siguiente tenor: 'Buenos Airs, 8 abril 1964. Visto el expediente Nº 13.673|1|63 en el que la sociedad Indico Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia de la Nación y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley número 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: "Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veinte y cinco vuelta (25 vta.) a veinte y seis (26), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Indico Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000.484. Hay una firma ilegible. — "E|L. "actual", vale. — Testado: "el Poder Ejecutivo Nacional", no vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720.— e.19|6-Nº 33.169-v.19|6|64

ACETOGEN GAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 394. — Primer Testimonio. — Escritura número: ciento sesenta y cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparece el doctor Miguel Angel Emery, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número setecientos ochenta y nueve, mayor hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que en virtud del poder otorgado ante mí con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Cristóbal Cotton Cooke, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos diez mil trescientos, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil ciento diez; don Fulton Boyd, norteamericano, casado, con Cédula de Identidad número seis millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte; doña Inés Genoud de Mihanovich, argentina, casada, con Cédula de Identidad número dos millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis; don Raúl A. Mihanovich, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y seis mil ochocientos setenta y cuatro; don Juan José Salcedo, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cinco mil trescientos diez; don Salvador Mayoral, argentino, divorciado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y siete; don Hugo Tomás Rosati, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos diez y nueve mil ochocientos veinte y dos; don Martín García Merou, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro; don Juan Agustín Etcheparreborda Irigoyen, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y nueve mil cincuenta y dos; don Ian Malcolm Moffat, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro y don Carlos Alberto Jorge López Nagril, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y dos. — Y el compareciente en el carácter invocado dijo: Que con fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres sus nombrados mandatarios constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación "Acetogen Gas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con el objeto, domicilio, término de duración, capital y demás circunstancias que se expresan en los Estatutos aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación con fecha dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro con las modificaciones que la misma aconsejó y aceptó la sociedad, todo lo que consta en el expediente respectivo número diez y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro que tengo a la vista para este acto. — Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a dar por definitivamente constituida la expresada sociedad "Acetogen Gas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", elevando a escritura pública el acta de constitución, los estatutos y la resolución aprobatoria, todo lo que es del tenor siguiente: "Acta Constitutiva de "Acetogen Gas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Fulton Boyd, Inés Genoud de Mihanovich, Raúl Alejandro Mihanovich, Juan José Salcedo, Salvador Mayoral, Hugo Tomás Rosati, Martín García Merou, Juan Agustín Etcheparreborda Irigoyen, Cristóbal Cotton Cooke, Ian Malcolm Moffat, Carlos Alberto López Naguil, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ACETOGEN GAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". (Artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la distribución, compra-venta al por mayor y menor, importación y exportación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y en especial de un gas industrial de aplicación para soldar, cortar, tratar y ensamblar metales. — Podrá ejercer representaciones y actuar como comisionista, recibir consignaciones y ejercer mandatos. — E Industrial: Consiste en la fabricación, producción, procedimiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado, y fraccionamiento y la formulación de materias primas, substancias relacionadas con la industria química y física. — d) El capital artorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional dos millones representado por acciones de pesos moneda nacional cien cada una, y dividido en cinco series de pesos moneda nacional cuatrocientos mil cada serie. — (Artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco directores titulares y de un número igual o menor de directores suplentes que designe la asamblea general, cuyo mandato durará un año (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, según se detalla a continuación. — Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Monto suscripto. Integrado. — Fulton Boyd, ciento noventa. Pesos diez y nueve mil. Pesos mil novecientos. — Inés Genoud de Mihanovich: doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. — Raúl A. Mihanovich: doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. — Juan José Salcedo. Doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. Salvador Mayoral. Doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil Carlos A. Rosati. Doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. Martín García Merou. Doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. J. Etcheparreborda Irigoyen. Doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. J. Malcolm Moffat. Doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. C. A. López Naguil. Doscientos. Pesos veinte mil. Pesos dos mil. Cristóbal Cotton Cooke. Dos mil diez. Pesos doscientos un mil. Pesos veinte mil cien. Cuatro mil. Pesos cuatrocientos mil. Pesos cuarenta mil. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Cristóbal Cotton Cooke. Directores titulares: Juan J. Salcedo. Inés Genoud de Mihanovich. Directores suplentes: Carlos Alberto López Naguil, Juan Malcolm Moffat. Síndico titular: Carlos Alberto Rosati. Síndico suplente: Raúl Alejandro Mihanovich. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial a los doctores Miguel Angel Emery y Vernon R. Dougall a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Sobre raspado: detalla, de, vale. — C. Cotton Cooke. Inés G. de Mihanovich. I. M. Moffat. Raúl Mihanovich. M. García Merou. H. T. Rosati. C. A. López Naguil. Juan A. Etcheparreborda. Juan J. Salcedo. Fulton Boyd. S. Mayoral". — "Estatuto de Acetogen Gas Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Acetogen Gas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. C. Cotton Cooke. Inés G. de Mihanovich. I. M. Moffat. C. A López Naguil. H. T. Rosati. M. García Merou. Juan J. Salcedo. Raúl Mihanovich. Juan A. Etcheparreborda. Fulton Boyd. S. Mayoral" — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Número diez y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fojas once, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve,sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: — Artículo Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Acetogen Gas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. cuyos estatutos obran de fojas tres (fojas tres) a fojas seis (fojas seis). Al otor-

garse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas trece (fojas trece). — Artículo segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución número trescientos setenta y dos. Hay un sello de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y el compareciente por sus nombrados mandantes deja así elevados a escritura pública los estatutos y demás recaudos correspondientes a la constitución definitiva de la sociedad de referencia, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos a que hubiere lugar. Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, doy fe. Miguel A. Emery. Hay un sello. Ante mí: Ricardo González Ezeyza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio trescientos noventa y cuatro del registro doscientos cincuenta y dos a mi cargo. Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en siete fojas de actuación notarial números tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y dos al tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y ocho, todas de la serie A. Hay un sello. Ricardo González Ezeyza (Escribano). — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.800 — e.19|6-Nº 33.032-v.19|6|64

VINAGRES ROMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cincuenta y Dos. Folio Cuatrocientos Treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Julio Ruiz Montes, casado en primeras nupcias con doña Marina Angélica Clara Gadda, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos sesenta y cinco mil once; doña Marina Angélica Clara Gadda de Ruiz Montes, casada en primeras nupcias con don Julio Ruiz Montes, argentina, quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos veintidós mil ocho; don Julio Alberto Ruiz, soltero, argentino, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete; don Diego Soler, casado en primeras nupcias con doña Aída García, argentino naturalizado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos diez y seis mil novecientos noventa y siete; doña Haydée Soler de Carrega, casada en primeras nupcias con don Pedro Cárrega, argentina, quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro; don Víctor Esteban José Devoto, casado en primeras nupcias con doña Delia María García, argentino, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis; don Julio Rajnerman, casado en primeras nupcias con doña Noemí Mabel Levy Yeyari, argentino, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos seis; don Pedro Cárrega, casado en primeras nupcias con doña Haydée Soler, argentino, médico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cinco; don Baltasar De Haro, casado con doña Consuelo Cervantes, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cincuenta y dos mil ochocientos cinco y don Alfredo José Bermúdez, soltero, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos diez y siete mil setecientos cuarenta y nueve, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de la Sociedad "Vinagres Roma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con la enmienda introducida a fojas doce del expediente que se citará, los estatutos sociales en su redacción definitiva de acuerdo con las modificaciones operadas a fojas catorce y vuelta de las mismas actuaciones y la resolución número trescientos noventa y tres de la Inspección General de Justicia, que autorizó el funcionamiento de dicha Sociedad Anónima como tal, todo lo cual consta en el expediente tramitado por ante dicha Inspección General de Justicia, letra N, número diez y siete mil cuatrocientos treinta, año mil novecientos sesenta y tres, y que transcriptos íntegramente por su orden dicen así: Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Diego Soler, Julio Ruiz Montes, Pedro Cárrega, Haydée Soler de Cárrega, Marina Angélica Clara Gadda de Ruiz Montes, Julio Alberto Ruiz, Víctor Esteban José Devoto, Julio Rajnerman, Baltasar De Haro y Alfredo Bermúdez, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "VINAGRES ROMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", (Artículo 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, pudiendo ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento de materias primas y mercaderías de toda clase, de bienes muebles, semovientes, maquinarias, repuestos y herramientas y productos elaborados o no, nacionales o extranjeros, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: fabricación, industrialización y|o elaboración de vinagres de todo tipo, subproductos afines y derivados, bebidas, alimentos, plásticos (envases) y vitivinícolas. — Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especies en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especies, acciones o efectos, con exclusión de las actividades previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras actividades por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y establecimiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, rurales o forestales, fraccionamiento inclusive por el régimen de propiedad horizontal (Art. 3º). Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de valor de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de seis mil acciones cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles (Artículo 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción, según se detalla a continuación. Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto — Integrado: Diego Soler 1.500 — A 5 vot. 150.000 — 15.000 — Julio Ruiz Montes — 1.500 — A 5 vot. 150.000 — 15.000 — Pedro Cárrega — 800 — A 5 vot. 80.000 — 8.000 — Baltasar De Haro — 800 — A 5 vot. 80.000 — 8.000 — Haydée S. de Cárrega — 200 — A 5 vot. 20.000 — 2.000 — Víctor E. J. Devoto — 200 — A 5 vot. 20.000 — 2.000 — Julio Rajnerman — 200 — A 5 vot. 20.000 — 2.000 — Alfredo Bermúdez — 300 — A 5 vot. 30.000 — 3.000 — Marina G. de Ruiz M. — 200 — A 5 vot. 20.000 — 2.000 — Julio Alberto Ruiz — 300 — A 5 vot. 30.000 — 3.000. Los accionistas integran en dinero efectivo el monto del diez por ciento de sus suscripciones. Se deja constancia que las integraciones de los señores accionistas las han efectuado con bienes propios de cada uno de ellos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Ruiz Montes, Vicepresidente: Diego Soler, Director titular; Pedro Carrega, Director suplente: Julio Alberto Ruiz, Director suplente: Haydée Soler de Carrega, Síndico titular: Víctor Esteban José Devoto, Síndico suplente: Julio Rajnerman. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Ruiz Montes y Víctor Esteban José Devoto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Julio Ruiz — J. Ruiz Montes — V. Devoto — D. Soler — A. Bermúdez — B. De Haro — Haydée S. de Carrega — Pedro Carrega — Julio Rajnerman — Marina Gadda de Ruiz Montes. Estatuto. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Vinagres Roma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias, que le son aplicables. — ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — 4) El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de un valor de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de seis mil acciones cada serie. — ...7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... J. Ruiz Montes — D. Soler — Julio Ruiz — V. Devoto — B. De Haro — Haydée S. de Carrega — A. Bermúdez — Pedro Carrega — Julio Rajnerman — Marina Gadda de Ruiz Montes. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia, Nº 17.430 — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Visto lo solicitado a fojas 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Número 3329|63. — El Inspector General de Juticia. — Resuelve: Artículo 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vinagres Roma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 7 de noviembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 12 (fojas doce). — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma: M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Número 393. "Lo transcripto es copia fiel de las constancia que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que los comparecientes dicen: que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan así por este público instrumento elevados a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la sociedad "Vinagros Roma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y la resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad, solicitando de mí, el autorizante, deje constancia de que en la declaración jurada de sellos, correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonar por el total del capital autorizado o sea la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dejando constancia que esta escritura la otorgan a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación. Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe, Julio Ruiz Montes — Marina Gadda de Ruiz Montes — Julio Ruiz — D. Soler — Haydée Soler de Carrega — V. Devoto — Julio Rajnerman — Pedro Carrega — B. De Haro — Alfredo Bermúdez. — Hay un sello. Ante mí: Tulio A. Sanguineti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta del Registro ciento siete de mi Adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Vinagres Roma, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial, el primero, número tres millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete y los siete restantes correlativamente numerados del tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos quince al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Sobre raspado: Enrolamiento — Público — novecientos — compra — permuta — capital — Director — especie — cien — ordinarias — a — dirección — sesión — comprar — su — cuya — referendum — Código — Certifico — Inmobiliaria — resolución — Público — Entre líneas: José. Todo vale. — Hay una firma que dice T. Sanguineti. (Escribano).

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.200 e.19|6 Nº 32.982 v.19|6|64

STOUEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veinte. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Ana Domenech, soltera, española, empleada, con Cédula de Identidad número un millón trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Díaz Vélez cinco mil ciento veintiuno, Capital Federal, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento, por sí y en nombre y representación de los señores Ana Roquero, soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número setecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Franco número trescientos ochenta y ocho, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; doña Carmen Norma González, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta, domiciliada en la calle Independencia mil cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal; don Adolfo Mario Salas, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte, domiciliado en la calle Lavoisier tres mil ciento veintiséis, Capital Federal; don Carlos Andrés Bernasconi, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Cochabamba mil setecientos cincuenta, Capital Federal; doña Martha Rosa González, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Independencia número cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal; don Ernesto Pablo Baldrich, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones nueve mil setecientos quince, domiciliado en la calle Vidal mil ochocientos setenta y cinco, Capital Federal; don Jorge Osvaldo Villalonga, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Thames dos mil doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal; doña Julia Obiols, casada, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veintiún mil quinientos sesenta y ocho, domiciliada en la Avenida Pavón número cinco mil ciento cincuenta, Lanús, jurisdicción de esta Provincia; doña Emma Amigo, soltera, española, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones ciento treinta y tres mil novecientos diez y nueve, domiciliada en la calle Boyacá cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal, y don Vicente José Lepera, casado, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuatro mil seiscientos ochenta y tres, domiciliado en la Avenida Pavón número cinco mil ciento cincuenta, Lanús, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron, por ante mí, con fecha doce de marzo del corriente año, al folio ciento cincuenta y nueve, Protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual doy por reproducido íntegramente en este lugar, a sus efectos. — En tal virtud la compareciente, en el carácter invocado, expone: Que conjuntamente con sus mandantes, por instrumento privado de fecha once de marzo del año en curso, constituyeron provisoriamente la sociedad "Stouen, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha doce de mayo del corriente año, autorizó a

la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que, a sus efectos, la compareciente, en el carácter que inviste, da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el Estatuto Social que, conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto, en el Expediente número diez y siete mil ochocientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente. — "Acta Constitutiva de "Stouen, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Ana Roquero, Carmen Norma González, Adolfo Mario Salas, Carlos Andrés Bernasconi, Martha Rosa González, Ana Domenech, Ernesto Pablo Baldrich, Jorge Osvaldo Villalonga, Julia Obiols de Lepera, Emma Amigo y Vicente José Lepera, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "STOUEN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas. — Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000, representado por veinte mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 200.000 cada serie. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a siete suplentes, cuyo mandato durará dos años. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones suscriptas — Clase — Ord. 1 voto. — Capital suscrip. — Capital integ. — A. Roquero: 400 — 40.000 — 4.000. — C. N. González: 400 — 40.000 — 4.000 — A. M. Salas: 400 — 40.000 — 4.000. — C. A. Bernasconi: 400 — 40.000 — 4.000. — M. R. González: 400 — 40.000 — 4.000. — A. Domenech: 400 — 40.000 — 4.000. — E. P. Baldrich: 320 — 32.000 — 3.200. — Jorge O. Villalonga: 320 — 32.000 — 3.200. — Julia O. Obiols de Lepera: 320 — 32.000 — 3.200. — Emma Amigo: 320 — 32.000 — 3.200. — V. J. Lepera: 320. — Ord. 1 voto. — 32.000 — 3.200. — Totales: 4.000 — 400.000 — 40.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. La señora Julia Obiols de Lepera hace su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ana Domenech. Vicepresidente: Carmen Norma González. Vocal: Martha Rosa González. Suplente: Carlos Andrés Bernasconi. Síndico titular: Dr. Aníbal Ernesto Marquestó. Síndico suplente: Jorge Osvaldo Villalonga. — Cuarto: Autorizar al doctor Aníbal Ernesto Marquestó y a la señorita Ana Domenech, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ana Roquero. — Carmen N. González. — A. M. Salas. — C. A. Bernasconi. — Martha González. — A. Domenech. — E. P. Baldrich. — J. O. Villalonga. — J. O. de Lepera. — Emma Amigo. — V. J. Lepera. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Ana Roquero, Carmen Norma González, Adolfo Mario Salas, Carlos Andrés Bernasconi, Martha Rosa González, Ana Domenech, Ernesto Pablo Baldrich, Jorge Osvaldo Villalonga, Julia Obiols de Lepera, Emma Amigo y Vicente José Lepera, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — 4º) El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 466". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — A. Domenech. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura original que, bajo el número ciento veinte, pasó ante mí al folio cuatrocientos noventa y dos de este Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Stouen, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", expido este primer testimonio en nueve sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, números: del ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y cuatro al ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos uno y el presente, número ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dos, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Enmendado: prioridad: Vale. — Firmado: Antonio Roberto Blanco — Escribano Nacional. — Está su sello.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.520.— e.19|6-Nº 32.961-v.19|6|64

INSTITUTO PROMOTOR DEL DESARROLLO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número treinta y nueve. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los señores José Chediek..., Leonardo Carlos Carman..., Federico Antonio Rojas Levalle..., Raúl Víctor Molina..., Jorge Benigno José Macías..., José Hid Chediek..., Alberto Cayetano Barone..., Italo Argentino Garavelli... y Faustino Segundo Diéguez, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los siete primeros concurren por su propio derecho; el señor Italo Argentino Garavelli, lo hace por sí y en nombre y representación del señor Vicente Gabriel Esteves Cabral, el doctor Faustino Segundo Diéguez, en nombre y representación del señor Luis Alfonso Diéguez, personería que acredita con poder especial irrevocable, otorgado a su favor, por escritura pasada ante el mismo Escribano Cinollo Vernengo, con fecha veintinueve de mayo último, al folio mil ciento seis, del Registro a su cargo. — Y en el carácter invocado, los comparecientes dicen: que con fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, mediante acta constitutiva formalizada por instrumento privado, que en copia fiel corre agregado a fojas uno al dos vuelto del expediente número dieciocho mil diecisiete de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que se transcribirá más adelante, los comparecientes constituyen la sociedad anónima "INSTITUTO PROMOTOR DEL DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS", aprobaron el Estatuto que habría de regirla y designaron el órgano administrativo y fiscalizador y que solicitada del Poder Ejecutivo de la Nación la correspondiente personería jurídica, ella fue concedida por Resolución número cuatrocientos veintinueve de mayo del presente año, en el expediente número dieciocho mil diecisiete, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que a fojas doce corre la Resolución aprobatoria que copiada literalmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 18017. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Instituto Promotor del Desarrollo Sociedad Anónima, Comercial y Financiera de Mandatos y Servicios", constituida en esta Capital el 6 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 483. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, como de que en el referido expediente administrativo figura el acta de constitución y el estatuto aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que copiado literalmente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de mayo de 1964, se reúnen los señores José Chediek, Italo Argentino Garavelli, Leonardo Carlos Carman, Federico Antonio Rojas Levalle, Alberto Cayetano Barone, Raúl Víctor Molina, Luis Alfonso Diéguez, Jorge Benigno José Macías, Vicente Gabriel Esteves y José Hil Chediex y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Instituto Promotor del Desarrollo, Sociedad Anónima Comercial y Financiera de Mandatos y Servicios" (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Promover o realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: inversiones o radicación de capitales o bienes en empresas y sociedades constituidas o a constituirse; concertación de operaciones realizadas o a realizar; negociación y administración de créditos, títulos y acciones y demás valores mobiliarios; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; compra, venta, importación y permuta de frutos, productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11672 y toda otra que requiera el concurso del público. (art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000,— representado por acciones de m$n. 500.000 cada una (art. 4); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un (1) año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, según se detalla a continuación: Accionista. — Suscripción Integración. — José Chediek $ 100.000.— $ 10.000.— Italo Argentino Garavelli $ 100.000.— $ 10.000.— Leonardo Carlos Carman $ 100.000.— $ 10.000.— Federico Antonio Rojas Levalle $ 100.000.— $ 10.000.— Alberto Cayetano Barone m$n. 100.000.— $ 10.000.— Raúl Víctor Molina $ 100.000.— $ 10.000.— Luis Alfonso Dieguez $ 100.000.— $ 10.000.— Jorge Benigno José Macías $ 100.000.— $ 10.000.— Vicente Gabriel Esteves $ 100.000.— $ 10.000.— José Hid Chediex $ 100.000.— m$n. 10.000.— $ 1.000.000.— $ 100.000.— La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. José Chediek; vicepresidente Sr. Italo Argentino Garavelli; Vocal Sr. Leonardo Carlos Carman; Síndico titular Sr. Federico Antonio Rojas Levalle y síndico suplente Dr. Jacobo José Dirube. — Cuarto: Autorizar a los señores Italo Argentino Garavelli, José Chediek y Federico Antonio Rojas Levalle a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Chediek. — Italo Garavelli. — Leonardo Carman. — Federico A. Rojas. — Raúl V. Molina. — Alberto Barone. — J. B. Macías. — V. G. Esteves. — Luis A. Dieguez. — José Chediex. — "La sociedad anónima constituída con el nombre de "Instituto Promotor del Desarrollo Sociedad Anónima, Comercial y Financiera de Mandatos y Servicios" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.—, representado por acciones de $ 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias del expediente original, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que declaran constituida la sociedad "Instituto Promotor del Desarrollo, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera de Mandatos y Servicios", y elevados a escritura pública: a) La Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por la que se autoriza a dicha sociedad a funcionar como Sociedad Anónima; b) El Acta de Constitución de la Sociedad y con ella el Estatuto que ha de regirla y el Organo Administrativo y Fiscalizador. — Y que para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos, solicitan del Escribano autorizante, expida de esta escritura los testimonios que fueren precisos. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, firmando como acostumbran por ante mí, doy fe. — José Chediek. — Garavelli. — Leonardo Carman. — F. A. Rojas. — Raúl V. Molina. — Alberto Barone. — J. B. Macías. — F. S. Dieguez. — José Chediex. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Bello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento treinta y siete de este Registro número ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil diecisiete al presente, que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.040.— e.19|6 Nº 32.818 v.19|6|64

DECIPIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 19 de mayo de 1964, pasada por ante el escribano Nicanor Repetto, y por Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de julio de 1963, aprobada por Resolución P. J. Nº 000461 de fecha 8 de abril de 1964, han sido reformado los estatutos sociales de la sociedad "Decipia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en lo que se refiere al cambio de denominación social, por lo que el artículo Primero de los estatutos sociales queda redactado en la siguiente forma: "Con la denominación de "METALURGICA IRADI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la de "Decipia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, y|o representaciones en cualquier parte del país

rio del extranjero. — Fdo.: Nicanor Repetto. — Escribano. — Está su sello. Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.560.— e.19|6-Nº 32.948-v.19|6|64

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nisen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano don Juan Alberto Piñón, la Sociedad "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL, SOCIEDAD ANONIMA", por acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1963, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia - Resolución P. J. Nº 000702, de fecha 12 de mayo de 1964, ha reformado los artículos cuarto y quinto de su estatuto social, los que en definitiva quedarán en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital autorizado queda fijado en la suma de m$n. 1.837.418.500.- dividido en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital autorizado está dividido en 73 series, de las cuales 23 series de 10.000 acciones cada una; 14 series de 20.000 acciones; 5 series de 30.000 acciones; 21 series de 40.000 acciones; 1 serie de 200.000 acciones; 3 series de 300.000 acciones; 1 serie de 900.000 acciones; 1 serie de 1.500.000 acciones; 1 serie de 1.820.475 acciones; 1 serie de 2.000.000 acciones; 1 serie de 3.000.000 acciones y 1 serie de 6.553.710 acciones, lo que hace un total de 18.374.185 acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta 9.000 millones de pesos por resolución de la Asamblea General, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 de estos Estatutos y en las condiciones del Decreto 852, año 1955. — La resolución de la Asamblea deberá contener las características de la acciones a emitir y resolverá por sí o delegará en el Directorio la oportunidad y condiciones de la nueva emisión y la forma de pago de las acciones. — Cada resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — En oportunidad de otorgarse la escritura referente a cada nueva emisión de acciones, dispuesta por el Directorio o la Asamblea en su caso, se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 1.837.418.500.— más los aumentos que se efectúen de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — Las acciones se emitirán en series no inferiores a un millón de pesos, las que podrán ser de acciones ordinarias o preferidas. — Los tenedores de acciones tendrán, dentro del plazo de quince días, que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y a partir de la última, preferencia para suscribir estas acciones en proporción al número que posean. — Las acciones ordinarias podrán ser de las mismas características de las que ya existen, con el mismo derecho a voto que se le reconoce en el artículo vigésimo séptimo, o con menor derecho a voto, teniendo un voto cada cincuenta acciones, pudiendo en esos casos reunirse los tenedores que tengan menor cantidad de las necesarias para completar el número exigido para alcanzar un voto, debiendo la representación del grupo ejercerse por intermedio de un solo accionista, todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones, dentro de las normas del Estatuto. — Todas las acciones ordinarias tendrán el mismo derecho a voto para la elección del Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser amortizables o no con o sin derecho a voto en cuyo caso el máximo y el mínimo será el mismo de las acciones ordinarias —con o sin dividendo fijo— que no podrá ser superior a un quince por ciento, acumulativo o no, y podrán o no tener derecho a participaciones en las utilidades líquidas y realizadas por un monto que no exceda del diez por ciento del remanente de utilidades a percibir, además del dividendo fijo todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones. — En caso de mora en el pago de los dividendos tendrán derecho a voto, el que será igual al de las acciones ordinarias con menor derecho a voto que se encuentren emitidas. — Las acciones preferidas a las cuales no se haya atribuído expresamente el carácter de no rescatables, podrán ser rescatadas. — El rescate podrá hacerse por compra en el mercado o por licitación a efectuarse por sorteo a la par, más una prima de rescate si correspondiere abonarse por haberse así estipulado al hacerse la emisión.

Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.19|6-Nº 32.881-v.19|6|64

S. A. D. E.

Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, según escritura pasada con fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano Raúl Ernesto Berrotarán; y por resolución de la Asamblea General de Accionistas de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, han sido reformados los artículos: Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, y Título Octavo - Disposiciones transitorias, en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital autorizado de la Sociedad se fija en Cuatrocientos millones de pesos moneda nacional representados por cuatro millones de acciones al portador, de Cien pesos moneda nacional cada una, divididas: a) en Doscientas cincuenta series de dos mil acciones o sea Doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, identificadas por números sucesivos del uno al doscientos cincuenta inclusive; — b) En ciento veinte y cinco series de veinte mil acciones o sea dos millones de pesos moneda nacional cada serie, identificadas por números sucesivos del doscientos cincuenta y uno al trescientos setenta y cinco inclusive; — c) En diez series de Cien mil acciones o sea diez millones de pesos moneda nacional cada serie, identificadas por números sucesivos de trescientos setenta y seis al trescientos ochenta y cinco inclusive. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del Capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción Ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán coferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Las acciones podrán representarse por títulos de una o más acciones en la forma en que resuelva el Directorio. — Se encuentra totalmente suscriptas e integradas las acciones correspondientes a las series uno al trescientos inclusive. — Las series uno al cuatro inclusive, comprenden acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho de voto plural que les concede el artículo vigésimo cuarto de estos Estatutos. — Las series cinco al trescientos comprenden acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto cada acción. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo del mismo, dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — En cada resolución de aumento de Capital Autorizado o en toda emisión de acciones dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, deberá elevarse a escritura pública, pagarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Título VIII. Disposiciones Transitorias: Quedan suprimidas las mismas. — Cuya resolución de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional es la siguiente: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Buenos Aires, catorce de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente número seis mil ochenta y dos, barra, cuatro, barra, sesenta y tres, en el que la Sociedad S. A. D. E. SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRIFICACION SOCIEDAD ANONIMA, solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, la que se ajusta a disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto - ley trece mil cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y dos. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas cuatrocientos sesenta y cinco (cuatrocientos sesenta y cinco) a cuatrocientos sesenta y seis (cuatrocientos sesenta y seis), con la modificación de fojas cuatrocientos setenta y ocho (cuatrocientos setenta y ocho), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad S. A. D. E. Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número cero cero cero quinientos diez y ocho. — En tre líneas: Séptimo — Sobre raspado: Cuarto. — identificado, — voto. — Educación, — sesenta. Todos valen. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.640 e.19|6 Nº 32.907 v.19|6|64

TUSCAMAYO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 887. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Mario Julio de Luca, soltero; Antonia Agustina Ocampo de de Luca, casada; Manuel Sánchez, soltero; Osvaldo Ramón Rocha, soltero; Luzdivina Fernández de Cevasco, casada; Joaquín Sánchez, soltero; Pedro Brax, soltero; Alberto Santiago Almeida, soltero; Federico Luis Cerrato, casado; y Héctor Luis Cerrato, soltero; domiciliados en la calle Méjico cuatrocientos setenta y cuatro, departamento veintiuno, de esta ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que oportunamente, según escritura de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante mí ex-titular don Luis V. Alvarez, al folio mil ciento doce de este registro interinamente a mi cargo, protocolo de ese año, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima, que se dirá más adelante, por lo que se presentaron a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, donde solicitaron la obtención de la personería jurídica, por expediente Nº diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos, de cuyas actuaciones resulta: Que de fojas uno a siete inclusive, corre agregado el testimonio de la escritura antes relacionada, en la que se inserta el texto del estatuto aprobado, y su modificación de fojas trece vuelta, autorizándose a la sociedad para funcionar como anónima, mediante la resolución ministerial, corriente a fojas diecisiete del expediente precitado, que junto con el testimonio de dicha escritura y con la modificación señalada se transcriben a continuación en el orden enunciado, a saber: Primero: Fº 1.112. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron los señores: Mario Julio de Luca, soltero; Antonia Agustina Ocampo de de Luca, casada; Manuel Sánchez, soltero; Osvaldo Ramón Rocha, soltero; Luzdivina Fernández de Cevasco, casada; Joaquín Sánchez, soltero; Pedro Brax, soltero; Alberto Santiago Almeida, soltero; Federico Luis Cerrato, casado; y Héctor Luis Cerrato, soltero, domiciliados en la calle Méjico cuatrocientos setenta y cuatro, departamento veintiuno de esta ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto dejar constituida una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto que se transcribe acto seguido. — A continuación los accionistas constituyentes suscriben la quinta parte del capital autorizado o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional cada una de la siguiente manera: Mario Julio de Luca, quinientas acciones de la primera serie; Antonia Agustina Ocampo de de Luca, trescientas acciones de la primera serie; Osvaldo Ramón Rocha, quinientas acciones de la segunda serie; Luzdivina Fernández de Cevasco, trescientas acciones de la segunda serie; Joaquín Sánchez doscientas acciones de la segunda serie; Pedro Brax quinientas acciones de la tercera serie; Alberto Santiago Almeida, quinientas acciones de la tercera serie; Federico Luis Cerrato, quinientas acciones de la cuarta serie y Héctor Luis Cerrato, quinientas acciones de la cuarta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el diez por ciento del valor suscripto. — En consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Acto seguido se trata la designación del primer Directorio y se resuelve que el mismo esté constituido por tres miembros, eligiéndose para desempeñar dichos cargos a los señores Mario Julio de Luca, Pedro Brax y Alberto Santiago Almeida y para el cargo de Síndico y Síndico suplente resultaron elegidos los señores Héctor Luis Cerrato y Federico Luis Cerrato. — Por último se resuelve autorizar a los señores Mario Julio de Luca y Pedro Brax para que indistinta, conjuntamente o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la personería jurídica y aprobación del Estatuto aludido, facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y firmar la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos en su oportunidad. — El Estatuto aprobado es del siguiente tenor: I. — Denominación. — Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "TUSCAMAYO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer la representación, comisiones y consignaciones; transportes en general; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; del papel, vitivinícolas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; — d) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — II. Capital Social. Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por Veinte mil acciones (20.000) de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de mil acciones cada una. — Las cuatro primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o. — La emisión de las series que restan será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, formas y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) cumpliendo con el decreto 852 de fecha

14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de Dos millones de pesos con más los aumentos realizados. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. —

Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad por el Directorio o Asamblea en su caso. — La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el treinta por ciento del valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio de los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de esta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de Síndico.

— Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de lo cual no tendrán derecho al dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores a la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de los accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — III. — Directorio. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en las próximas asambleas. — El directorio, una vez constituido, designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea, sin perjuicio de lo que puede corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8º inciso c). — Artículo Séptimo:

El Presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — Para la venta de inmueble o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del Presidente y de un director o del gerente. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio; a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos, internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoseles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, "ad-referendum" de la asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; c) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar emisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pago, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y licencia; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; c) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección de Justicia; p) Y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — IV. Síndico. Artículo noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles, la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea.

— V. Asamblea. Artículo décimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo primero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo décimo segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aun sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstas los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — VI. Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo décimo tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) el dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la retribución que fija la Asamblea al Directorio y Síndico; c) el dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea; ésta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — VII. — Liquidación. — Artículo décimo cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección de Justicia. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes, ante mí, doy fe. — M. J. De Luca. — Antonia A. O. de De Luca. — Manuel Sánchez. — Antonio R. Rocha. — L. F. de Cevasco. — Joaquín Sánchez. — P. Brax. — Alberto S. Almeida. — Federico I. Cerrato. — Héctor L. Cerrato. — Está mi sello. — Ante mí: Luis V. Alvarez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento doce y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Tuscamayo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial, números: dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos veinticuatro correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Testado: Joaquín Sánchez. Doscientas acciones de la segunda serie, No Vale. — Luis V. Alvarez. Está mi sello". — Segundo: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 abr. 1964. — Visto el expediente N-17.472|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tuscamayo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tuscamayo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 30 de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis vuelta (6 vta.) con la modificación de oficio indicada a fojas trece vuelta (13 vta.).

— Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. Resolución P. J. número 000598". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que llevando a cabo lo resuelto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente escritura dejan definitivamente constituída la sociedad "Tuscamayo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y protocolizado el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente, como así también la resolución ministerial. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes ante mí, doy fe. — Mario J. De Luca. — Joaquín Sánchez. — A. Agustina O. De Luca. — Pedro Brax. — Manuel Sánchez. — Alberto S. Almeida. — Osvaldo Ramón Rocha. — Federico Luis Cerrato. — L. F. de Cevasco. — Héctor Luis Cerrato. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y siete y queda en el Registro trescientos setenta y siete, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Tuscamayo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, Serie A, números: tres millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos treinta y dos correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobrerraspado: Almeida — durará — tendrán — al — productos — trece — N-17.472|1|63. Vale. — Entre líneas: y dictar": Vale. — Hay un sello — Fdo.: Carlos Alberto Perret, Escribano.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.200.— e.19|6-Nº 32.824-v.19|6|64

YANATACO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 395. — Primer testimonio. — Escritura número ciento noventa y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Juan Morelli, soltero, Celia Josefina Cervatto, soltera; Esteban Stutzer, casado; Humberto Federico Copparoni, saltero, Josefina Amelia Copparoni, soltera, María Rosa Morelli, soltera, Clorinda Dora Bandieramonte, casada, Camilo Maurelli, casado, María Teresa Carra, casada y Juan Angel Ledesma, soltero, domiciliados en la Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que, oportunamente, según escritura de fecha siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante mí, ex-titular don Luis V. Alvarez, al folio mil cuatrocientos nueve del Registro trescientos setenta y siete, interinamente a mi cargo, protocolo de ese año, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima, que se dirá más adelante, por lo que se presentaron a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, donde solicitaron la obtención de la personería jurídica, por expediente N|diecisiete mil quinientos cuarenta y tres, de cuyas actuaciones resulta: Que de fojas uno a siete inclusive, corre agregado el testimonio de la escritura antes relacionada, en la que se inserta el texto del estatuto aprobado, y su modificación, de fojas catorce a quince, autorizándose a la sociedad para funcionar como anónima, mediante la resolución ministerial, corriente a fojas dieciocho del expediente precitado, que junto con el testimonio de dicha escritura y con la modificación señalada se transcriben a continuación en el orden enunciado, a saber: Fº 1409. - Primer testimonio. — Escritura número setecientos treinta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Juan Morelli, soltero, Celia Josefina Corvetto, soltera, Esteban Stutzer, casado, Humberto Federico Copparoni, soltero; Josefina Amelia Copparoni, soltera; María Rosa Morelli, soltera; Clorinda Dora Bandieramonte, casada; Camilo Maurelli, casado; María Teresa Carra, casada y Juan Angel Ledesma, soltero, domiciliados en la Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete, de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto dejar constituida una sociedad anónima la cual se regirá por el estatuto que se transcribe más adelante. — A continuación, los accionistas constituyentes, suscriben la quinta parte del capital autorizado, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional cada una de la siguiente manera: Juan Morelli, seiscientas acciones; Celia J. Cerveto, cuatrocientas acciones, Esteban Stutzer, quinientas acciones; Mumberto F. Copparoni, trescientas acciones; Josefina A. Copparoni, doscientas acciones; María Rosa Morelli, trescientas acciones; Clorinda Dora Bandieramonte, trescientas acciones; Camilo Maurelli, cuatrocientas acciones; María Teresa Carra, quinientas acciones, Juan Angel Ledesma, quinientas acciones. — Cada uno de los accionistas ha integrado el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — En consecuencia, el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Por unanimidad, se resuelve que el primer directorio, esté constituido por dos miembros, eligiéndose para desempeñar el cargo de presidente del mismo al señor Juan Morelli y como vicepresidente, la señorita Celia Josefina Cervetto. — Asimismo se eligen para el cargo de síndico titular y suplente, respectivamente, el señor Esteban Stutzer y el señor Juan Angel Le-

desma. — Por último, se resuelve autorizar a los señores Juan Morelli y Esteban Stutzer para que indistinta, conjunta y/o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la personería jurídica y aprobación del estatuto adjunto, facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, y para firmar la escritura de constitución definitiva y protocolización del estatuto y decreto respectivo, transcribiéndose a continuación el texto del estatuto aprobado que es del siguiente tenor: — Estatutos. — Primero. — Denominación, domicilio, duración, objeto y capacidad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "YANATACO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo tercero.

La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país: ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y transportes en general; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Segundo: Capital social — Acciones y debentures. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m|n. 2.000.000) representado por veinte mil acciones (20.000) de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en 20 series de mil acciones cada una. — Las cuatro primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — La emisión de las series que restan serán resueltas por el directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago.

— Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comerrio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m|n. 10.000.000.—) cumpliendo con el decreto 852 de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se enunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos con más los aumentos realizados. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente [illegible] de las nuevas series que se emitan, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad por el directorio o asamblea en su caso. — La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el treinta por ciento del valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaren a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada [illegible] el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a [illegible]mas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres [illegible] en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Tercero: Directorio. — Artículo sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la asamblea general. — El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes por la próxima asamblea. — El directorio, una vez constituida, designará de entre sus miembros al presidente y vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo octavo, inciso c). — Artículo séptimo: El presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — Para la venta de inmuebles o [illegible] de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del presidente y de un director o del gerente. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el vice-presidente y faltando ambos, el Directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se otorgará a gastos generales, "ad-referendum" de la asamblea; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas, derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y licencias; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Cuarto: Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un Suplente con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles; la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea.

— Quinta: Asambleas. — Artículo Décimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

— En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aún sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstos los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — Sexto: Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) El dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fija la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea, ésta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Séptimo. — Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección de Justicia. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes, ante mí, doy fe. — Juan Morelli. — Celia J. Cervetto. — E. Stutzer. — H. F. Copparoni. — Josefina A. Copparoni. — María Rosa Morelli. — C. D. Bandieramonte. — Camilo Maurelli. — María Teresa Carra. — Juan Angel Ledesma. — Está mi sello — Ante mí: Luis V. Alvarez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos nueve y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Yanataco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en siete sellos de Actuación Notarial, Serie A., números: Dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos diez correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis. A. Alvarez. — Está su sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

— Buenos Aires, 28 Abr. 1964. — Visto el expediente N-17.543|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Yanataco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Yanataco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 7 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a quince (15) y la de oficio indicada a fojas diecisiete (17). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. Resolución P. J. Nº 000600. Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que llevando a cabo lo resuelto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente escritura dejan definitivamente constituida la sociedad "Yanataco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y protocolizado el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente, como así también la resolución ministerial. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes ante mí, doy fe. — Juan Morelli. — Florinda D. Bandieramonti.

— Celia J. Cervetto. — María Rosa Morelli. — Camilo Maurelli. — Federico Copparoni. — María Teresa Carra. — Josefina Amelia Copparoni. — J. A. Ledesma. — E. Stutzer. — Está mi sello.

— Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Yanataco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, Serie A. números: tres millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos veintitrés correlativos al setecientos veinticinco y tres millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos veintisiete correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: "cargo — social — amelia: "Vale. — Fdo.: Carlos Alberto Perret, Escribano. — S|raspado: "Yanataco". Vale.

Buenos Aires, Junio 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 24.000.— e.19|6 Nº 32.823 v.19|6|64.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.100.— e.18|6-Nº 32.839-v.30|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DE GREGORI de DENARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.100.— e.18|6-Nº 32.858-v.30|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUMBERTO VICTORIO CARLOS CIANCAGLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.18|6-Nº 32.953-v.30|6|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO ARTURO JOSE CONCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.681-v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CORSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1,600.— e.12|6-Nº 32.231-v.24|6|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO VERGEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 32.001 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEI GHIBAUDI de JARA SALINAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 31,990 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLEMENTE TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1964. — Santo S. Faré h.), secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 31.976 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 32.158 v.23|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROBLEDO de ALONSO y BERNARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.601-v.26|6|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KETTY MEDVEDOVSCKY CHERNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 32.305-v.24|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: JOSE FREIGEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 32.016 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DURY y OLGA GABRIELA UEDE de DURY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.853-v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.855-v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ENRIQUE PAILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1,600.— e.10|6-Nº 31.817-v.22|6|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATTEO CIPRIANI, MATEO CIPRIANI o MATEO LUIS CIPRIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.18|6-Nº 32.896-v.30|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS CLEMENTINA ERAZZO de BLANCO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, Junio de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1,600.— e.15|6-Nº 32.750-v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio tres de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 32.118 v.23|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.849-v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SARMIENTO PEREZ.—Publíquese por por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.931-v.22|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL MOURE NOYA y de doña RAMONA COUSELO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 — e.15|6-Nº 32.636-v.26|6|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KICHIK o COHEN KICHIK, ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|6-Nº 33.178-v.30|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.639-v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MODAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|6- 32.474-v.25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 32.478-v.25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA MARIA LUISA LEPORI de ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 32.073 v.23|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4: secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MAXIMO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 32.139 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.942-v.22|6|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. ABEL MARIA REYNA. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.923-v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO FELICE. — Publíquqese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.914-v.22|6|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARIA MARGARITA JUALDI de GOTTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.791-v.22|6|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|6-Nº 33.079-v.30|6|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ELISA CORSO de PERSANO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.18|6-Nº 32.973-v.30|6|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DONATO DE NICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.18|6-Nº 32.867-v.30|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ANDRES MORON o ANDRES MORON SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.773-v.26|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASSUNTA o ASUNTA MARTINI viuda de BALEANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1,600.— e.13|6-Nº 32.582-v.25|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PIOLI de ALVAREZ o ALVAREZ LANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 32.583-v.25|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMIALIANO DREXLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1,600.— e.11|6 Nº 32.082 v.23|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.084 v.23|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.956-v.22|6|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIOIA de GALLICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.18|6-Nº 32.917-v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GIULIANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.- e.18|6 Nº 33.157 v.30|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS KATINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 32.496-v.25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO BOZENKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.040 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEVEZ o ANTONIO ESTEVEZ NUÑEZ. — Publíquese diez dí s.
Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.771-v.22|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta dí s a herederos y acreedores de don ROBERTO ALEJANDRO BIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.961-v.22|6|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LOY de LOWENTHAL. — Publíquese diez días. — Bs. Aires, Junio 2 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.18|6 Nº 32.970 v.30|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.- e.18|6 Nº 32.999 v.30|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS KAGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.- e.18|6 Nº 33.093 v.30|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMIRA o AMIRA MENDEZ CASARIEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 9 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.18|6 Nº 32.906 v.30|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION MIRANDA de FUNCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.18|6 Nº 33.107 v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR DESSENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.587 v.26|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIMON REZINOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.730 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ESTEBAN CARLOS PETTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.672 v.26|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 32.270-v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SYNA PORTUGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.054 v.23|6|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA TRINIDAD NAVAS de RIVERA o FRANCISCA NAVAS HEREDIA de RIVERA o TRINIDAD NAVAS HEREDIA de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.065 v.23|6|64

Juzgado Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MAIOLA de GIANOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 31.997 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VIDAL de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.829 v.22|6|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en el concurso civil de ALBERTO SEGUNDO ANTONIO GALLO comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — José M. Moneliá, secretario.
$ 720.- e.18|6 Nº 32.806 v.19|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — José M. Moneliá, secretario.
$ 2.400.- e.18|6 Nº 32.922 v.30|6|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SLATOPOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — José María Moneliá, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 32.521-v.25|6|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL D'AMICO y MARIA FERRAIOLO de D'AMICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — "Boletín Oficial". — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.18|6 Nº 33.066 v.30|6|64

Juzgado Nacional Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFINO GUILLERMO ENRIQUE LUCA WAGNER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.18|6 Nº 32.904 v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO BIANCULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.752 v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'AMBROSIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 32.242-v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFONGELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.878-v.22|6|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERIO LUIS MORGANTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 32.870 v. 30|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARFURT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 32.905 v. 30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.5|6 Nº 31.244 v.10|6|64
e.18|6 Nº 31.244 v.24|6|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido sus publicaciones en el Boletín Oficial del 11 al 16|6|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 32.221-v.24|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA ALEJANDRA ANTIER de OTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 32.269-v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO MORALEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.119 v.23|6|64

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.039 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.090 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.947-v.22|6|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL LUIS MARTI y JOSEFINA GARELLI de MARTI. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.792-v.22|6|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS, ANTONIO VICENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto trece de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 33.103 v. 30|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA de DELEANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.18|6 Nº 32.435 v.30|6|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|6 al 17|6|64.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HUMBERTO DEFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio cinco de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.706 v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PICOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.673 v.26|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA ROSA PIBERNAT de REVETRIA, o APOLONIA ROSA PIBERNAN, o POLONIA PIBERNAT, o APOLONIA PIBERNAT, o ROSA APOLONIA PIVERNAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 32.473-v.25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA NEIRA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 31.980 v.23|6|64

Juzgado Nacional 1a. Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEINGUIDARD o DEINGUIRARD de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.846-v.22|6|64

Juzgado Nac. 1a. Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDUL RAZAK MAHMOUD SAYED o ABDUL RAZZAK MAHMEUD EL SAYED o ABDUL RAYAK SAYED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.845-v.22|6|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE SEGURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio tres de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.777 v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN EDUARDO LIZONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 31.873-v.22|6|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FRAGAPANE de DINATALE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 33.060 v. 30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LUIS BENFATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 32.853 v. 30|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de UMBELINA o AVELINA LORENZO de DOVAL o LORENZO DIEGUEZ de DOVAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 33.140 v. 30|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don MODESTO EDUARDO RICARDO MANZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 33.012 v. 30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE JULIO TRIVELLONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 33.019 v. 30|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELITA PADIN Vda. de GASPAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 33.138 v. 30|6|64

El Señor Juez Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio ocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.629 v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o JUANITA DENNIN Vda. de BARTHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo veintinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.417 v. 25|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CUNSOLO de LANZA o JOSEFA CONZOLI de LANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de Junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.526 v.25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MENACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio ocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.498 v.25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Sert. Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLOMBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio cinco de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.439 v.25|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 32.272-v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de doña MERCEDES ORLANDO de PORFILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de junio de 1964. — Luis Solari, secretario
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.005 v.23|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GIORDANO de PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 31.978 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE SPALVIERI u ORESTE SPALVIERI CROCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.099 v.23|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JANNUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.095 v.23|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.155 v.23|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN KECHIAN. — Publíquese por diez días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.736 v.22|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON LONGARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.724 v.22|6|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires

junio 9 de 1964 —Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 32.378 v. 30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANDRICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 18|6 Nº 32.851 v. 30|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CZYCHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.759 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LOVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.062 v.23|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SUAREZ o SUAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.273 v.24|6|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña URSULA HIRIGOYEN viuda de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 32.933. v.30|6|64

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARCIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Boletín Oficial. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 32.980. v.30|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POZZO de NINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.592 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA de LARA de BENJAMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.678 v.26|6|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO PACIFICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.666 v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ALBERTO BIANCHI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.634 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUANA LAURA o LAURA LANSAC de D'URSO y MATEO D'URSO. — Publíquese Diez Días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.409 v.25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JAVIER MINGRONE o MINGRONE y LEPERA. — Publíquese Diez Días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.407 v.25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROSSETTI. — Publíquese Diez Días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.408 v.25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LEONARDO KRIVERUK. — Publíquese Diez Días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.427 v.25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUFINA PAGLIARINI de ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.251 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VICARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.250 v.24|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CIFUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 31.988 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 9 de 1964. — Raúl R. Frías.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.497 v.25|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMIANO JUAN FRANCISCO LLANOS o JUAN MAXIMIANO LLANOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.011 v.23|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERMAN GOWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.012 v.23|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NEREO SCARONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 32.089 v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.818 v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ o EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.965 v.22|6|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO GESUALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 32.866. v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR SALVADOR RAUL DEL VAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 33.087. v.30|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLLAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 33.152. v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO SALVUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.774 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANSUETO GUASTAVINO. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.786-v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREYRA de ZAMBRANA o CARMEN PEREIRA de ZAMBRANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.794 v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO PEDRO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.333 v.24|6|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE NICOLAS SPROVIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.880 v.22|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA AIDA CELENTANO de CARE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.447 v.25|6|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE NOTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.751 v.26|6|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES (MOSZKO) o MAURICIO FRYDLENDER o FRYDLANDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 32.835. v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.585-v.26|6|64

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAFARENGHI. — Publíquese por diez días.
por diez días. Boletín Oficial.
Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.804 v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA MARTINEZ de DUINIDOU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.955 v.22|6|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a don JOSE ANTONIO CARBONE, para que en el plazo de quince días comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue doña Raquel Vázquez de Carbone, bajo apercibimiento en caso de silencio de designarse al Defensor Oficial de Ausentes, para que asuma su representación. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 33.003. v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE LUIS LONGHITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 32.920. v.30|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO SILVESTRE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.707 v.26|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LATORRACA Vda. de PARENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.646 v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES o LEONNIS CATALINA BASTIAN de DECURGEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.743 v.26|6|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES BENITO EIZENMAN o EJZENMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.18|6. Nº 32.963. v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EDUARDO GROPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.13|6 Nº 32.457 v.25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX CURONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.11|6 Nº 31.993 v.23|6|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CASIMIRO JUSTO RAMON MARRUGAT o CASIMIRO MARRUGAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 32.951. v.30|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAQUEIRA, ANDRES MATEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 33.109 v.30|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNTA ALCARDE de DULCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.586 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.477 v. 25|6|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MAZZILLA de DI ADAMO· LAURA MARIA MAZZILLO o LAURA MARIA MAZZILLO de DI ADAMO o LAURA MASILLO o MAZZILLO o MAZILLO o MASSILA. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.403 v. 25|6|64

Juzgado Nacional Civil 20, secretaría 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA DIBLASIO de BASSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
e.12|6 Nº 4.367-v.24|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL LOPEZ Y BALBINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 32.108-v.23|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO LENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.850 v.22|6|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don CAYETANO RIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 33.074 v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RYBKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo seis de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 32.638 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ISRAEL REINERT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.485 v. 25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PROSPERO FERMIN LESQUERRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.459 v. 25|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.298 v.24|6|64

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CARBALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.280 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA, MARIA TERESA o TERESA MARGARITA DELUCCHI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 32.067-v.23|6|64

Nº 22

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Julio C. Benedetti, hace saber por dos días que en los autos "SANCHEZ SANTAMARIA, JACINTO EUSTAQUIO TIBURCIO, s|Adición de nombre", se ha presentado el Sr. Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez Santamaría por sí y sus hijas Lelia Ana y María Felicitas Sánchez, solicitando para sí y sus hijas la adición del apellido Santamaría al de Sánchez.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.040 e.18|6 Nº 33.078 v.19|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11 6Nº 32.022-v.23|6|64

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA PEREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 32.085-v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZARENO GIUNCHETTI. — Publíuece 10 días.
Buenos Aires, Setiembre nueve de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.868 v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza pr treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIZMAHT o PISMAHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 31.748 v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PECOITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.770 v.22|6|64.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de doña LEONOR GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.287 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a MANSUETO MICHELI para comparecer en juicio "Clavijo de Micheli, Julia c|Micheli, Mansueto; s|divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 32.760 v.19|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FORESTIERO de MELIK y Da. PASCUALA FORESTIERO de MELIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 32.057-v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KEVORC MINAIAN. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
1.600.— e.11|6-Nº 32.033-v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.779 v.22|6|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por cinco días a INOCENCIO ESCOBAR y a VALENTINA ACUÑA para que comparezcan al juicio "Escobar Lucía s| adopción" a tomar la intervención que les corresponda. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio once de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 32.648 v.19|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA FERRO de BIETRESATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.252 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.690 e.10|6 Nº 31.924 v.22|6|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BLANCO, y de AGUSTIN RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.789 v.22|6|64

Nº 25

Juzgado N. Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha presentado HERBERT HOFMANN solicitando se autorice la supresión del nombre Sam con que figura en la partida de nacimiento, autos "Hofmann, Herbert, Información". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200 e.18|6 Nº 33.071 v.22|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GERARDO o GERARDO ALEJANDRO CARDILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.454 v. 25|6|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BERNARDO ELSNER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.436 v. 25|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA NEIRA de VIZZARI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 32.083-v.23|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PATRONE de GINELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Horacio Ramón Arias, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.794 v.22|6|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUDAS KESTELBOIM o JUDA KESTELBOIM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 32.136-v.23|6|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS MAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.917 v.22|6|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ROLANDO PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Jorge P Funes Lastra, secretario.
$ 2,600 e.18|6 Nº 33.004 v.30|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PIETRASANTA de TESTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.512 v. 25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don FIDEL OCCHIUZZI u OCHIUZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.452 v. 25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA STORTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.11|6. Nº 32.002. v.23|6|64

Juzgado Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMILDA ROSA o ROMILDA ROSA DOLORES SOLARI de DENIARD. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.787 v.22|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL BONA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.762 v.22|6|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA CARNIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 33.088 v.30|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA MAZZOCCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.668 v.26|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LUIS RIVARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|6. Nº 32.064. v.23|6|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días que se ha declarado en estado de concurso civil a don OSCAR S. PAEZ, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Av. Roque Sáenz Peña 720, 3º D. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Igualmente se cita a la audiencia del día 20 del mes de julio de 1964, a las 16 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200 e.18|6 Nº 33.043 v.19|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HONTALVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 33.163 v.30|6|64

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL SALGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.624 v.26|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARTACHO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 13|6 Nº 32.467 v. 25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 32.470 v.25|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VINCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 32.429 v.25|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMINA MANFREDI de BOTTAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.266 v.24|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON TORRES o PEDRO RAMON TORRES LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 32.257 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DIEGO OSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600. e.11|6. Nº 32.034. v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BIGATTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|6. Nº 32.164. v.23|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GUTIERREZ de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — César D, Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.10|6 Nº 31.843 v.22|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a DOBRIL S. R. L., para comparecer en juicio Scheneider Bernardo c|Dobril S. R. L., subinquilinos y ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.18|6-Nº 32.993-v.22|6|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PICO. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 33.162-v.24|6|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE COLOMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1962. — Carlos A. Barrese, oficial principal.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.631 v.19|6|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL FERREIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.683 v.26|6|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO HADELER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.772 v.19|6|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TELESFORO SESTAY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 32.941-v.24|6|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita DONATO OLIVIERI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Mosto de Bavosa Elvira c|Olivieri Donato, Domínguez Salvador M., Cucci José y Propato Fco. s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 32.977-v.22|6|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, hace saber por tres días a PAPELIMPORT MANUEL F. BLANCO S.R.L., que si no media oposición dentro de tercero día se designará depositario de los bienes ubicados en Hidalgo 622 al Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200. e.18|6. — Nº 32.958 v.22|6|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TURCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.652 v.19|6|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO PEREZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.757 v.19|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCA de BLANCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.756 v.19|6|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ORIZIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.755 v.19|6|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TEODOSIA RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.753 v.19|6|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SAVA RADOVICH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.754 v.19|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AARON WAINSTEIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.720 v.19|6|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO ANTONIO GARCIA ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 33.129-v.24|6|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de [illegible] ARONNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 32.856-v.24|6|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO LUIS MARIA MAXUAH o MAXUACH o MASCUACH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 32.882-v.24|6|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GEORGE o JORGE CORFINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.15|6 Nº 32.679 v.19|6|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELIDE CATALINA VARELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.000.— e.18|6-Nº 32.807-v.22|6|64

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALERIANA IBAÑEZ de GARCIA. Publíquese por cinco días.
Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 32.990-v.24|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de MERCADO DE CARNES DEL OESTE S. A. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico José Luis Gómez López Egea los justificativos de créditos. El 28 de Setiembre de 1964 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.654 v.19|6|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de LAZARO VAIMAN, la convocatoria solicitada, fijándosele veinte días para presentar al síndico contador, don Liberato P. Alvarez Garmendia, Uruguay 654, 8º piso, Of. 808, los justificativos de créditos. — El día 2 de octubre de 1964 a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Junio 15 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.600.— e.18|6-Nº 33.075-v.24|6|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de INGENIERO ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el día 25 de Junio de 1964 a las 14 horas ha sido postergada para el día 5 de Agosto de 1964 a las 14 horas.
Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 32.697 v.19|6|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco (5) días a los acreedores de TABANERA Y CIA. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta (30) días para presentar al Síndico Valentín Merovich, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, oficina 422, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de septiembre de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000.— e.18|6-Nº 33.117-v.22|6|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de PIEDRARENA, SOCIEDAD ANONIMA s|convocatoria, que la junta de acreedores que debia celebrarse el día 16 de junio del corriente año, ha sido postergada para el día 25 de agosto de 1964, a las 14 horas. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.18|6 Nº 32.531 v.24|6|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|6 al 17|6|64.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ALZICO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, la convocatoria solicitada para que dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación de edictos, presenten al síndico señor Gerardo Rodríguez Ardiles, con domicilio en Rodríguez Peña 189, 10º piso, los títulos justificativos de sus créditos y concurran a la reunión de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1964, a las 14 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.000 e.18|6 Nº 32.422 v.24|6|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|6 al 17|6|64.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días a los acreedores de BOREALUX S.A.I.C. la convocatoria solicitada fijándose 15 días para presentar al síndico Sr. Julio Eyherabide los justificativos del crédito. — El 2 de Setiembre de 1964 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.713 v.19|6|64

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días, en el expediente "SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA, sobre extravío de pagarés", el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Autos y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de quinientos mil pesos m|n., dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º: Por $ 100.000, librador: Ortiz y Cía. S.R.L., domicilio Ceballos 56, Córdoba; endosante Trafilam S. A. I C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed. vto.: 26|II|1964. — 2º: Por $ 50.000; librador: E. M. de Paolinelli e Hijos, domicilio: J. V. González 1096, Haedo, Prov. de Buenos Aires; endosante Trafilam S. A. I. C. calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 10|III|1964. — 3º: Por $ 50.000; librador: E. M. de Paolinelli e Hijos, domicilio: J. V. González 1096, Haedo, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 17|III|1964. — 4º: Por $ 150.000; librador Ortiz y Cía. S. R. L., domicilio Ceballos 46, Córdoba; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto. 15|III|1964. — 5º: Por $ 53.000; librador: Franco Guerrero y Cía., domicilio Avenida Los Quilmes 1377, Bernal, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., cale Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 31|III|1964. — 6º: Por $ 230.850; librador: Manfredo Cantalupi y Cía., domicilio: Sarmiento 1664, Cap. Fed.; endosante: Trafilam S. A. I. C.; domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 31|III|1964. — 7º: Pagaré por $ 97.035; librador: Primar Edificadora, domicilio San Martín 3558, Mar del Plata, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 2|IV|1964. — 8º: Por $ 42.000; librador: Raúl Frega, domicilio Azcuénaga 764, Cap. Fed.; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 10|IV|1964. — 9º: Por $ 50.000; librador E. M. de Paolinelli e Hijos, domicilio: J. V. Gonzalez 1096, Haedo, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 10|IV|1964. — 10º: Por $ 100.000; librador: Gramicet S. R. L., domicilio Villarino 550, Caseros, Pcia. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 15|IV|1964. — 11º: Por $ 37.500; librador: David Pérez y Roberto Salazar, domicilio Av. del Tejar 3231, Cap. Federal; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 15|IV|1964. — 12º: Por $ 54.400; librador: Electricidad y Radio S. A., domicilio Alsina 2216, Cap. Fed.; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 18|IV|1964. — 13º: Por $ 400.000; librador: Mobilia Hnos. S. C., domicilio: Av. Calchaquí Km. 19, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 20|IV|1964. — 14º: Por $ 41.742: librador: Julio César Ruiz, domicilio Génova 839, Ciudadela. Pcia. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 20|IV|1964. — 15º: Por $ 53.000; librador: Franco Guerrero y Cía., domicilio Av. Los Quilmes 1377, Bernal, Prov. Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 30|IV|1964. — 16º: Por $ 100.000; librador Ayan Hnos S. R. L., domicilio Av. Necochea 10518, Témperley, Prov de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 5|V|1964. — 17º: Por $ 58.212; librador: Julio César Ruiz, domicilio Génova 639, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto. 5|V|1964. — 18º: Por $ 400.000; librador; P. Inglés e Hijos S. A., domicilio General Rodríguez 2439, Cap. Fed.; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrrea 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 12|V|1964. — 19º: Por $ 100.000; librador Ayan Hnos. S. R. L., domicilio Av. Necochea 10518, Témperley, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 12|V|1964. — 20º: Por $ 101.136; librador Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto. 12|V|1964. — 21º: Por $ 72.616,50: librador Racing Club, domicilio Av. Mitre 934, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.: vto.: 15|V|1964 — 22º: Por $ 72.616,50; librador Rácing Club, domicilio Av Mitre 934, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires: endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 15|V 1964. — 23º: Por $ 100.000; librador: Gramicet S. R. L., domicilio Villarino 550, Caseros, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 15|V|1964. — 24º: Por $ 53.792; librador Franco Guerreri y Cía., domicilio Av. Los Quilmes 1377, Bernal, Prov. de Buenos Aires: endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrero 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 31|V|1964. — Adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación o desde la fecha de los respectivos vencimientos en los casos de pagarés aún no vencidos, no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese por quince días en Boletín Oficial. — Carlos Alberto Legorburu. — Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 46.800 e.3|6 Nº 30.697 v.19|6|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CORTESE de LORENZO ANA MARIA c|CAVORET LUIS y otra, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Julio Milier, rematará el viernes 3 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Bolívar 314, piso 2º, esc. 28, Capital. El inmueble de la calle Balbastro y M. Gómez Fretes, del barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, Lote 30, manzana 20, que mide: 7 mts. de frente al N.O. s|Chacabuco (hoy M. Gómez

Fretes), 17 mts. al S.O. s|Balbastro (antes Plumerillo), 4,24 mts. en su ochava al O., 20 mts. al N.E. y 10 mts. al S.E. Total 195,50 metros cuadrados. — Compuesta de 3 habitaciones, baño y cocina. Desocupado. — Base $ 29.330 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.400. e.18|6. — Nº 33.082 v.24|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "RAMOS MEJIA MANUEL ALFREDO RAMON, s|Concurso Civil", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8, Dto. "H", T. E. 40-4503 y 9218), rematará en el departamento ubicado en el 7º piso, de la propiedad de calle Corrientes número 465, de esta Capital, el día martes 30 de junio, a las 10 horas, los siguientes bienes: Escritorios de roble; muebles divisorios de ambientes; máquina de escribir marca Olivetti, con tabulador automático; sofaes y sillones "bergere", tapizados en cuero con almohadones de pluma; escritorio cedro; cortinas; artefactos de iluminación, etc., los bienes a subastarse son los inventariados a fs. 205|8 de autos y se exhibirán 48 horas antes de la subasta, en el mismo lugar. — Sin Base. — Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.200. e.18|6. — Nº 32.898 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "VELAZCO FELICIANO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 25 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble San Pedrito 616, Capital, desocupada; mide 10m33 frente O., 10m39 contrafrente, 24m29 costado N., y 24m20 costado S. — Base $ 168.220. — Contado. — 8 o|o Seña. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.18|6. — Nº 33.104 v.24|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: GIMENEZ de DIAZ ANGELA y otros c|MARSILI LUIS s|cobro hipotecario, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, a propuesta de parte, rematarán el domingo veinte y ocho de junio a las diez y seis horas, sobre la misma, la finca Zapiola 2470 entre Monroe y Blanco Encalada, cuyo terreno mide 8m66 por 21m65. Base $ 290.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se deja constancia que en el expediente se ha manifestado que no hay inquilinos, existiendo intrusos, sin ningún derecho, ni relación contractual con el causante de la sucesión demandada, ni sus sucesores. Más datos en el expediente arriba indicado — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 32.777 v.19|6|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "CALVO de RODRIGUEZ CARMEN y otros c|BALLARI RAUL" s|ejecución hipotecaria, que el Martillero Nicolás J. Sassone a propuesta de parte rematará el día 28 de junio a las 11 horas sobre la misma, la finca sita en la calle Palmar 6945 esquina El Rastreador. El inmueble está ocupado únicamente por el ejecutado y su familia. Base de venta m$n. 500.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 32.716 v.19|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "SANTAGATI BEATRIZ CARMEN c| CHIARANTANO RAFAEL FLORO s| ejecutivo" que a propuesta de parte, los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Los Plátanos 2243, desocupado; sup. 161,23 ms. cs., base $ 974.932,96 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.676 v.19|6|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por diez días, en el juicio: "VISINI LUIS ANGEL y otros c| GELEMOUR ABEL LUIS, ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 28 de junio a las 14.30 horas, en la misma, la finca Saraza 5524, entre Larrazábal y Oliden. Mide: 8m.66 frente N.O.; 31m.66 al S.O. y 31m.40 al N.E. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo, el deudor no podrá alquilar total ni parcialmente el bien gravado, debiendo ocuparlo personalmente con su familia y entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. Base $ 500.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º - 37-0753. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4800 e.15|6 Nº 32.608 v.26|6|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en el juicio: GOMEZ CARLOS I. y otros contra CORSIGLIA LUIS ANGEL (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 1º de julio, a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), el lote de terreno sito en Martínez, Villa Casares, Partido de San Isidro, designado como lote Nº 11, de la Manzana 69 con frente a la calle Colón entre Avenida del Libertador Gral. San Martín y Presidente Quintana. Superficie 390 mc 29. Baldío y desocupado. Base $ 692.540,93 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Si resultara adquirente el demandado debe entregar el 30 o|o de seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.860 e. 15|6 Nº 32.783 v. 26|6|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en juicio MOROVEC ANTONIO c|HUMENIUK MIGUEL s|hipotecario, que el martillero Enrique Durán, rematará el 24 de junio de 1964, 15 horas, en Vélez Sársfield 2545, Lanús, finca Molinedo 5994 (hoy 3394) esquina Del Plata, Villa Diamante, Partido Lanús, lote 29, Manzana 11, superficie 272, 15 metros cuadrados. — Base $ 606.360, al contado. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, efectivo, acto remate. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200. e.10|6. Nº 31.875. v.22|6|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el EXPEDIENTE Nº 34.740, FOLIO 945, AÑO 1963, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 25 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Avda. La Plata 71|73|75, Capital; mide 10m. frente E., 10m10 contrafrente O., 32m09 al N., y 30m63 al S. — Base $ 1.456.571. — Contado, o bien $ 1.000.000 contado y el saldo a un año de plazo, con 18 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados. — El 1º piso y el garage de p. baja se entrega desocupado, el resto de la p. baja alquilado con contrato vencido. — 10 o|o de seña y a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.600. e.18|6. — Nº 33.144 v.24|6|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio: ACCURSO FRANCISCO y otra c|MIGLIARINI ANGELA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 25 de junio a las 16 horas en Olavarría 873, piso 1º, Capital, el departamento unidad 17, piso 3º, calle Cochabamba 940|46 entre B. de Irigoyen y Tacuarí, superficie propia 28,70 m2., en su piso 2.75 m2, entre piso s|su piso en total 31,45 m2. — Dto. ocupado por la deudora hipotecaria. — Base $ 125.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.15|6 Nº 32.595 v.19|6|64

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "BRAMBILLA de CEREDA CARMEN y otros c|UNIAS LEOPOLDO ANTONIO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Enrique Casado rematará sobre la misma en día 28 de junio de 1964, a las 16 y 30 horas, la finca ubicada en el pueblo de Boulogne, partido de San Isidro, calle Loria Nº 3230, edificada sobre el lote 35, Manz. 30, con una superficie de 219.61 m2. Base $ 348.074 m|n. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Se hace constar que de acuerdo cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se comprometió a no arrendar la propiedad.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — José M. Moncla, secretario.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 32.623-v.19|6|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ ALBERTO JUAN DAMASO o PEREZ MENDI ALBERTO, s|sucesión", que el martillero Enrique Testini, rematará en la misma, el 28 de junio, a las 11 horas, el inmueble calle Pasaje La Espiga número 2779, Capital, edificada sobre terreno de 8 m. 50 cm. de frente por 27 m. de fondo. Superficie de 229,50 m2., según pericia agregada a autos. — Base pesos 468.400 m|n. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.600. e.18|6. — Nº 32.900 v.24|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "SAMPAIO ALVES ANTONIO contra CARIBONI HERALDO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 24 de junio, a las 16.30 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. La finca ubicada en el Cuartel "2", del Pdo. Gral. Pueyrredón, en parte del Establecimiento La Trinidad, edificado con el Nº 33, manzana 84. Sup. terreno 237,30 mts., Barrio Félix U. Camet. — Base $ 184.293 m|n. — Contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.000. e.18|6. — Nº 33.136 v.24|6|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO CALLE PASCO Nº 37|41 contra RAMOS NEFER ELENA "Ejecutivo", que el martillero Hilario Revuelta, rematará el día 24 de junio, a las 11 horas en la calle Moreno Nº 1441: Un departamento sito en esta Capital Federal, calle Pasco Nº 37|41, entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen; Unidad 14, piso 3º "C", cuya superficie es de Cincuenta y un metro cuadrado el cuatro treinta y nueve centésimos. En el estado que se encuentra. Base de $ 35.030,31 m|n. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires 8 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.840 e.13|6 Nº 32.430 v.23|6|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ JOSE c|SANCHEZ JOSE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el sábado 27 de junio de 1964, a las 16 hs., sobre el mismo inmueble, una finca ubicada en las inmediaciones de la estación González Catán, F. C. de la Pcia. de Buenos Aires, partido de Matanza, Pcia de Buenos Aires, con frente a la calle Caxaraville Nº 554 entre las de Cuyo y Gral. Luzuriaga, edificada en lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 19 de la manzana "A", que mide: 10,003 metros de frente al N.O.; 41,488 metros en el N.E.; 10 metros en el S.E. y 41,240 metros en el S.O., o sean 413,64 mts. cuadrados, lindando: por el frente, al N.O., calle en medio con el égido de González Catán; por el N.E. con el lote 20; por el S.E., fondos del lote 5 y al S.O. con el lote 18. Base de venta: al contado, $ 78.576 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en Tucumán 983 - Tel. 35-7494.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.— e.15|6-Nº 32.704-v.19|6|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en el juicio "PEYROT de de CASTRO CARMEN y otros c/TAGLIABUE ROBERTO A. y otra, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 25 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs. Aires, calle Monteverdo 660/62, desocupado. Sup. 677,88 m2. Base $ 1.515.000, contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.600. — e.18|6 Nº 33.111 v.24|6|64

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, comunica por 5 días, autos "CALDERONE MELCHOR c/CARNEVALE ROQUE y otro, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el inmueble ubicado en la Avda. Gral. Paz 12651/53/57, entre las de Provincias Unidas y Naón, del Partido de Matanza, Prov. de Bs. As., mide 511,55 m2., lote 13, manzana 1, el domingo 28 de junio del cte. año, a las 15 hs., en la misma. Base, pesos 386.092 m|n. c|l., contado, seña 8 % y a cuenta de precio, comisión 3 %. Haciéndose saber que la cláusula 5 del contrato mutuo hipotecario establece: Los mutuarios no podrán arrendar el inmueble hipotecado mientras subsista la deuda, sin consentimiento expreso del acreedor.

Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.800. — e.18|6 Nº 32.798 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en juicio "GRANZIERA VENDRAMELLI y otros c/LOPEZ de PEREZ, CATALINA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Jorge Burgos, rematará, en el estado que se encuentra, en el mismo lugar, el día domingo 28 de junio de 1964, a las 15.30 horas, el inmueble de la calle Bustamante s/n., hoy Pavón, entre Azcuénaga y Juan B. Alberdi, lote Nº 17 de la fracción B., localidad de Muñiz, Partido de General Sarmiento, compuesto de 8,66 m. de frente por 17,32 m. de fondo. Base $ 25.000, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.400. — e.18|6 Nº 32.368 v.24|6|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, en el juicio "DANERI ARMANDO MANUEL c/ CLAROS AGUSTIN, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 25 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Piedras 1321, Capital. Mide 9 m. 23 frente E. por 23 m. 50 de fondo. Base $ 920.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.200. — e.18|6 Nº 33,112 v.24|6|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "MANUEL JOSE c/ PIZZICHILLO ABEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, el día 29 de junio, a las 16 horas, el inmueble ubicado en Villa Madero, Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, calle Talcahuano Nº 1608, esquina General Iriarte, con una superficie de 278 metros cuadrados. Base, pesos 270.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se entregará desocupada, dentro de los 10 días de aprobado el remate, de acuerdo a la cláusula 9ª de la escritura hipotecaria.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.800. — e.18|6 Nº 32.909 v.24|6|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por diez días en el juicio BARBIERI, LUIS y otra c| GATTI, PABLO JUAN JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alfonso E. Ramos, rematará en Bartolomé Mitre 1552, el 25 de junio próximo a las 16 hs., el departamento Nº 6, del 1er. piso del edificio de Castro Nº 857, de esta Capital, con una sup. propia de 71m.72 dm2. — Base $ 380.000.—, al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. — El bien se entregará libre de ocupantes. Inf. 923-7112. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000. e.13|6. Nº 32.410. v.25|6|64

Nº 16

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en el juicio "CALVO BARRAL VICTOR y otra c/de CHAHNAZAROFF DEMETRIO, s/cobro hipotecario", que el martillero Celso F. Sarli, rematará, el jueves 25 de junio, a las 16 y 30 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: Un departamento ubicado en esta ciudad, sito en la Avenida de Mayo 1430, unidad Nº 19, piso 1º (según su título lleva los números 1402|10|20|24|30|50|54|60|70|80|1500, con frente también a las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña Nos. 79 y 80, respectivamente, y mide: 76 m. 40 cm. en su frente al Norte, sobre Avenida de Mayo; 22 m. 70 cm. en su otro frente al Este, sobre la calle San José; 22 m. 10 cm. al Oeste, sobre la calle Pte. Luis Sáenz Peña, y 76 m. 33 cm. en líneas ligeramente quebradas en su costado Sud, encerrando una superficie total de 1693

metros 79 dm2. La unidad respectiva tiene una superficie propia de 154 m. 65 dm2., en su planta, y 20 m. 66 dm2. en el entrepiso, es decir, una superficie total cubierta propia de 175 m. 31 dm2., y una superficie común cubierta de 68 m. 72 dm2., o sea una superficie total cubierta de 244 m. 03 dm2., teniendo una superficie común no cubierta, de uso exclusivo, de 6 m. 42 dm2. Porcentual 1,64 centésimos por ciento. Base, al contado, m$n. 433.350. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 7.200. — e.18|6 Nº 32.852 v.24|6|64

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en autos "BESSERO, LYDIA M. c/ LOALDI, CONRADO, s/ejecución", que el martillero Antonio Pérez rematará, el 27 de junio, a las 16 horas, en Directorio 4814, Capital Federal, la finca sita en José Ingenieros esquina Australia, de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, superficie 193,06 m2. Base $ 365.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.600. — e.18|6 Nº 32.914 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "ZANOTTI de ALVAREZ MABEL CANDIDA y otra c|ALFUSO CARMELO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble de la calle Ombú entre las de Uruguay e Ituzaingó, lote designado con el Nº 3, manzana 44, ubicado en Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 311 m2. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 32.656-v.19|6|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "AYVAZIAN de MARTINETTO ELENA NOEMI c|ARRASTIA de BENINCASA AURORA LUISA, Cobro Hipotecario", que el martillero público don C. Cambiasso, subastará el día dos de Julio a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Rivadavia 7862, Cap. Fed., el departamento Unidad Once, en el cuarto piso de la finca calle San José Nº 263|65|67 con una superficie propia cubierta de 72m35 y que se entregará en el estado de locación en que se encuentra. Base $ 466.528. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Mayores informes solicítenlos en la Secretaría actuaria. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.600.- e.18|6 Nº 32.908 v.30|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio "GERMAN BIANCO S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA c| PEREYRA ROQUE FELIX y otro s| ejecución hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el 25 de junio próximo, a las 15,30 horas, el local unidad Nº 2, planta baja y sótano del edificio 25 de Mayo 784|86|88, Capital; Sup. cub. total 91,44 ms. cs., base pesos 2.350.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 4 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200 e.11|6 Nº 32.167 v.23|6|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 45, hace saber por 5 días en autos "PARODI DELIA AMELIA c|RODRIGUEZ JOSE" s|Ejec. Hip., que el martillero José V. Menceyra, el día 28 de Junio próx., a las 15,30 hs., subastará s|el mismo, el inmueble sito en I. Casanova, Ptdo. de Matanza, Bs. As., calle Av. Quesada e| México y Washington edif. s|lote 2, que es parte del letra D. manz. 70. Superf. 233 m2. Base $ 243.445. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. De acuerdo al contrato hipot., cláusula 7ª el deudor se obliga a destinar el bien gravado exclusivamente para vivienda propia, obligándose a desocuparlo en caso de ejecución. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Federal. — Buenos Aires. 1 de Junio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.400.- e.18|6 Nº 32.886 v.24|6|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "CORRADI, ALICIA R. y otros c|VIDAL, JOSE MARIA SEVERINO, s|cobro hipotecario", que el martillero, rematará el inmueble ubicado en la calle Tellier 2387|2389, edificado en el lote de terreno señalado con el Nº 18 de la manzana dieciocho, y mide 8,66 m. de frente, 46,60 m. lado N.O., 46,65 m. lado S.E. y 8,66 m. al S.O. Base $ 625.300, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente. Remataré sobre la misma el día 23 de junio del corriente año, a las 15 hs.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 32.775-v.19|6|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio MINUTELLA de RIOLA OLGA y otro c|HEREDIA de BASSO JOVITA E. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ricardo Olivera Wells, rematará el 28 de junio a las 15 horas, en la misma, la finca de la calle Beruti Nº 2732 entre Laprida y Anchorena, desocupada. Sup. 261,70 m.c. Base pesos 2.000.000. Contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.400.- e.18|6 Nº 33.092 v.24|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "CALCAGNO JOSE LORENZO y otros c|FERRO ANDRES, hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, en el estado de ocupación en que se encuentra, el 28 de junio, a las 15,30 horas, en la misma, la finca Martiniano Leguizamón 3892 y 3900 esq. Zelarrayán. — Mide: 20m. frente S.O.; 9m98 frente al S.E.; 20m. al N.E. y 10m16 al N.O. — Base $ 288.213 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Se hace constar que por la cláusula 12 del contrato de mutuo, el deudor se ha obligado a entregar el inmueble hipotecado totalmente desocupado. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.

Buenos Aires, junio once de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 32.632 v.19|6|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio: ZANCHI LUIS OSCAR y otro c|IANDONI Y ARESI o IANDONI de ASCENIO ALICIA BEATRIZ s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 28 de junio a las 11 hs., sobre el mismo: Un inmueble ubicado en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Ercilia Nº 6189 entre las de Guardia Nacional y Escalada, edificada en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 4b., compuesta su extensión de 9,35 mt. de frente a la calle Ercilia, por 8,66 mt. de fondo. De acuerdo a la cláusula 8ª el inmueble está destinado a vivienda propia del ejecutado y su familia. Base $ 690.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.400.- e.18|6 Nº 33.031 v.24|6|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil 25, Secretaría 50, informa por cinco días en autos: "SAVARRO de LATTES, VICTORIA R. c|AGRINCO S. A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Romero Carrasco, rematará en Rivadavia, Mendoza, el 14 de julio próximo, a las 10, terrenos aptos viñas, ubicados en el Distrito "El Mirador", compo dos, lotes 1 al 4 inclus. de la manzana 94, superficie: 4 Há., 479 m2., 60 dm2., incluyendo derechos condominio pozos riego, al contado y mejor postor. — Base m$n. 133.333,33. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600 e.15|6 Nº 32.546 v.19|6|64

JUDICIAL: Juzgado Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en autos "LEYACK, E. c|AGRINCO S. A., s|Ejec. Hipot.", que el martillero Ernesto Romero Carrasco, rematará en Rivadavia, Mendoza, el 14 de julio próximo, a las 10, terrenos aptos viñas, ubicados en el Distrito "El Mirador", campo dos, lotes cinco, seis y siete de la manzana 92, superficie total: 3 Ha., 359 m2., 70 dm2., incluyendo derechos condominio pozos riego, al contado y mejor postor. — Base m$n. 100.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. e.15|6, — Nº 32.551 v.19|6|64

JUDICIAL: Juzgado Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en autos "LEYACK, CARLOS c|AGRINCO S. A., s|Ejec. Hipot.", que el martillero Romero Carrasco, rematará en Rivadavia, Mendoza, el 14 de julio próximo, a las 10, terrenos apto viña, ubicados en el Distrito "El Mirador", campo dos, lote 8 de la manzana 92, superficie: 1 Ha., 119 m2., 90 dm2., incluyendo derechos condominio pozos riego, al contado y mejor postor. — Base m$n. 33.333,33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. e.15|6 — Nº 32.535 v.19|6|64

JUDICIAL: Juzgado Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en autos "CHWOJNIK, FISCEL c|AGRINCO S. A., s|Ejec. Hipot.", que el martillero Romero Carrasco, rematará en Rivadavia, Mendoza, el 14 de julio próximo, a las 10, terrenos aptos viñas, ubicados en el Distrito "El Mirador", campo dos, lote 5 al 10 inclusive, de la manzana 11, y 5 al 8, inclus., de la manzana 12, con superficie total de 10 Ha., 1199 m2., incluyendo derechos condominio pozos riego, al contado y mejor postor. — Base m$n. 533.333,33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000. e.15|6 — Nº 32.549 v.19|6|64

JUDICIAL: Juzgado Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en autos "BRAILOVSKY, D. y otra c| AGRINCO S. A., s|Ejec. Hipot.", que el martillero Romero Carrasco, subastará en Rivadavia, Mendoza, el 14 de julio próximo, a las 10, terrenos aptos viñas, ubicados en el Distrito "El Mirador", campo dos, lotes 1 al 10 inclusive, de la manzana 77. Superficie: 10 Ha., 1199 m2., incluyendo derechos condominio pozos riego, al contado y mejor postor. — Base m$n. 466.666,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. e.15|6. — Nº 32.550 v.19|6|64

JUDICIAL: Juzgado Civil 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en autos "KERTZMAN de LEYACK, J. c| AGRINCO S. A., s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Romero Carrasco, rematará en Rivadavia, Mendoza, el 14 de julio próximo, terrenos aptos viñas, ubicados en el Distrito "El Mirador", campo dos, lote 4 de la manzana 92, superficie 1 Ha., 119 m2., 90 dm2., incluyendo derechos condominio pozos riego, al contado y mejor postor. — Base m$n. 33.333,33, — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. e.15|6. — Nº 32.532 v.19|6|64

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio: "S. A. G. G. I. A. c|SOCHA S. A. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Adán Echenique rematará el día 29 de junio de 1964, a las 16 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 3 1, Capital, el Departamento en Propiedad Horizontal, designado en su título como Unidad número Quince, del piso quinto, actualmente designado como Departamento "B", de la finca ubicada en esta ciudad, calle Juncal Nº 1371, esquina a la de Guido Nros. 1528| 30|32|34|36|38|40|42. Sup. cubierta propia: 218m5 dcm2., de los cuales 215 m 20 dcm2. se desarrollan en la planta y 2m. 85 dcm2. en el sótano. Porcentual: 6,80 o|o. Base $ 1.776.720 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. y Comisión 3 o|o en efectivo. Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por las partes en la cláusula séptima del contrato de compra-venta y constitución de hipoteca, que en testimonio corre a fs. 8|12 de los referidos autos, la Sociedad demandada se obligó a desocupar totalmente la unidad gravada, dentro de los diez días de intimada judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente. — Buenos Aires, Junio 15 de 1964. — Edgardo S. Aráoz. secretario.

$ 6.400.- e.18|6 Nº 33.024 v.24|6|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio COWAN ALEJANDRO c| GENTSCH HJALMAR WEIERGANG, s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 28 de junio 1964, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, localidad de Temperley, calle Perito Moreno 281, entre R. Estévez Correa y Sta. María de Oro, superficie 247 m2. — Base pesos 150.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600. e.15|6. — Nº 32.596 v.19|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días, en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS c|MAURICIO POCHAK", que el martillero Hernán G. Baylac Posse rematará en Moreno 1441, el 22 de junio, a las 17.30 hs., los siguientes objetos: Caja de hierro de más o menos 1,70 cms. de alto por 0,60 cms. de frente por 0,60 de fondo, Aparato de televisión marca Delaney, al parecer funcionando y en buen estado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. — José M. R...uero, secretario.

$ 1.560 e.18|6 Nº 32.931 v.22|6|64

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, de la Capital de la República, comunica por cinco días consecutivos, en el juicio: CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA, contra GARBESI Y CIA. s|Apremio, que el martillero Jorge E. Fox, venderá en pública subasta, el inmueble Peña 2657-2665, Cap. Federal, con base de m$n. 1.576.666,66, al contado, el día jueves 25 de junio de 1964, hora 16, sobre el mismo, que consta de 13 departamentos, incluido 1 con local a la calle, c|u. con dos piezas, patio, pileta, baño y cocina; ocupados, libres de contrato, excepto 2; terreno mide: 12 mts. 08 de frente x 60 m. 62, ad-corpus, superf.: 732,29 mts2. Seña en efectivo 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Secretaría autorizante e Independencia 836.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — C. E. Ambrisioni, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 32.647 v.24|6|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6 al 17|6|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SPINOSO, FRANCISCO, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 30 de Junio de 1964, hora 8.30: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo TC. 42, Nº 451, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 46.541. — Al contado. — Comisión 10 o|o. —

Buenos Aires, 9 de Junio de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.18|6 Nº 32.967 v.22|6|64

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "CARLINI EZIO c|FARIAS JUAN s|ejec. prend." que el martillero Juan Bellini, rematará el 3 de julio 1964 hora 10, en Defensa 1124, Cap., donde se hallan en exhibición los siguientes bienes: una máquina Tupi p|carpintería, mca. Savl c|mesa de 900 x 900 mm., c| dos muñecos cambiables a cono y sus correspondientes anillos Nº 526|2|63, c| llave inversora 2 velocidades, c|motor acoplado mca. Mocar de 3 HP. a 2.500 rpm. Nº 122|660 de 220|380 v. — Base $ 35.650 (50 o|o deuda). — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, Junio 15 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560.— e.18|6 Nº 32.959 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SPIROPULOS, JUAN, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Or. 42, Capital, el día 30 de Junio de 1964, hora 9: "Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AV-90, Nº 4541, completamente equipado que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 39.900. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.— e.18|6 Nº 32.964 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PEROGLIO GASPAR MIGUEL s|ejecucin prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 30 de Junio de 1964, hora 9: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T-45|3, Nº 5465, de lujo completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 62.824. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.— e.18|6 Nº 32.938 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CARBONE ALFREDO c| SANTANA RUBEN ALCIDES s|ejecución prendaria" que el martillero Federico Buela rematará en Eugenio Garzón 6005, donde se exhibe, el 29 de junio de 1964 a las 9 hs. el siguiente objeto: un automóvil marca "Henry J", modelo del año 1951, carrocería tipo Sedan 2 puertas, Motor Nº 3037759, patente de la Capital Federal Nº 620967, del año 1961, en el estado en que se encuentra. — Base $ 35.833. — Al contado. — Comsión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.18|6 Nº 33.153 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SOTO OBDULIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 30 de Junio de 1964, hora 9,05: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T-43, Nº 4036, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 85.109. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Boletín Oficial. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.440.- e.18|6 Nº 32.943 v.22|6|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, del autorizante, hace saber por tres días, en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|CASTRO, MARTIN EUDORO s|ejecución prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, rematará el día 30 de junio de 1964, a las 9,30 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra, el siguiente bien: "un automotor marca "Renault-Ika", modelo DA-IV, año 1961, motor número 2016654, serie número 16131|15508, a patentar con motor tipo Ventoux, carrocería número 15538, tipo Dauphine, uso particular. — Base: m$n. 313.866. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La unidad será entregada una vez aprobada judicialmente la subasta decretada.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 33.100 v.22|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PECAWE SRL. s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. "H") rematará en la calle Arcos 3930|50, el 27 de junio de 1964, a las 10 hs., los siguientes objetos: Un balancín marca IMKA de 90 toneladas, motor de 6 HP.; un balancín sin motor; una cortadora sin motor; una cortadora chica a pedal; una guillotina sin motor; una dobladora de aproximadamente 500 ml. de longitud de rodillo sin motor; una báscula para 100 kgs. de capacidad; un lote de alambre trafilado; cuatro fardos de papel Kraf; un lote de cartón gris cortado aproximadamente 50x70; cinco muebles de madera con 72 bandejas c|u. para secado de pintura; cinco rollos tela negra cuerina de encuadernación; cinco resmas de papel de encuadernación; un reloj Cronos para control entrada personal; un escritorio metálico con 7 cajones; un armario metálico con 2 cuerpos; un escritorio madera de 4 cajones; cuatro sillas metálicas con cuero: una mesa metálica con ruedas para máquina; un estante de 5 x 4 aproximadamente; dos mesas de madera para trabajo; Varios armarios de madera; seis bancos de madera; diversos lotes de distintos elementos de pintura acuarela, etc.; diversos lotes de registradores de distintos tamaños, etc.; que se exhibirán en el mismo lugar. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.440.— e.18|6-Nº 32.899-v.22|6|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por cinco días juicio "BANCO INTERNACIONAL contra HILDO FRANCISCO OLMEDO ZAMBONI s|ejecutivo hipotecario" que los martilleros Peña & Robirosa - Mandatos y Representaciones, rematarán en Juncal Nº 931, el martes 30 de junio, a las 15.30 horas, el inmueble de la calle Pampa Nº 2768|72, edificado en un terreno de 28m20 de frente por 29 mts. de contrafrente y por sus costados 33m90 y 33m64. Superficie cubierta 800 m2. aproximadamente. Base $ 8.148.265,62. Facilidades: 50 o|o al contado, 25 o|o a un año y el resto a dos años de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados. — De acogerse a las facilidades es condición de venta escriturar ante el Escribano designado por el demandante. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.600.— e.18|6-Nº 32.837-v.24|6|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PISANO, MARIO contra MALGOR, EDUARDO s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará el día 28 de junio de 1964, a las 16 horas, en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca "Ford", modelo año 1935 sedan 2 puertas, con motor Nº 2.085.391, patente de la Prov. de Bs. Aires, año 1962, número 808-971, en perfecto estado de funcionamiento, para uso particular, con la base de m$n. 85.074. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la Avda. Maipú Nº 3537, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.520.— e.18|6-Nº 33.149-v.22|6|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría 5, comunica por tres días en el juicio "CORFIN S.C.A. contra SAUMA JUAN s|ejec. prend." que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el 27 de junio, a las 9.30, en San José 1754, donde se exhibe, una rural marca Ika Rambler, modelo RA-ZR año 1963, motor Nº 636088491, serie Nº 38311 - 00261, tipo Classic Cross-Country, de 119 CV de potencia, con sus accesorios. Base $ 322.023.— m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560.— e.18|6-Nº 32.911-v.22|6|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio MENENDEZ INES c|DE VECCHI PEDRO s ejecución prendaria, que el martillero Ricardo Elías Garber, rematará el 1º de julio de 1964, a las 9 horas, en Pedro Echagüe 2941, un camión usado marca "Scania Vabis", modelo 1955, motor Nº 231.551 de 6 cilindros, 150 C.V., con el motor desarmado. — Base m$n. 456.435. — Seña 50 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en el lugar del remate.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800 e.18|6 Nº 33.143 v.23|6|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: IMEXPORT S. A. c|GREGORI UBALDO s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos F. Zanotti, el día 8 de julio próximo, hora 10, en Bernardo de Irigoyen 474, donde se exhiben, rematará: una rectificadora marca "Carabelli" de 800 mm. con equipo refrigerante, máquina Nº 10624; un motor trifásico de 5 H.P. 220|380 vts., 1400 rpm. Acec. "Tedo", Nº 34162; un motor trifásico 1,5 H.P. 220|380 vts., 2800 rpm. Acec "Tedo", Nº 31339; un motor de 0.18 H.P. trifásico 220|380 vts., 2800 rpm. Nº 116, marca "Radicey Tiberti"; un motor de 1,5 H.P. trifásico 220|380 vts., 900 rpm. Acec. "Tedo", Nº 9531; un motor de 0.75 H.P. trifásico 220|380 vts. 1400 rpm. Acec "Tedo", Nº 29261. — Base $ 427.702,80 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan después de la aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.360 e.18|6 Nº 33.030 v.22|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 (tres) días en el juicio ALBERTI ANGEL B. contra ESTEBAN VINCZE, sobre c|$ 80.000,— prenda, que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 1º de julio de 1964, a las 12 horas, en Moreno 1441, en camión marca Ford modelo año 1937, playo con baranda, motor Nº 3418231 de 85 H.P., chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 612.319, patente paga año 1962, en el estado en que se encuentra. — El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265 Capital. — Base $ 40.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.18|6 Nº 32.819 v.22|6|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: AUTOMOTORES RAMOS MEJIA c|BURGARIOTTI HECTOR s| ejecución prendaria, que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará el 27 de junio a las 11 horas, en Víctor Hugo 625, donde se exhibe: un automotor Estanciera Ika, motor Nº 626081982, Serie 23111|04624, modelo UA-1RB, año 1962, patente Nº 1051243, Rural. — Base $ 254.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320 e.18|6 Nº 32.828 v.22|6|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: A. J. ROBERTI S.R.L. c|KRACOFF CARLOS y otro s ejec. prendaria, que el martilero señor Juan Comparini, rematará en Escalada 1553, donde se exhibe, el día 26 de junio de 1964, a las 14.30, horas una máquina desfondadora para madera tipo "Zubyn" marca "Danckaert", Nº 2466 y un motor eléctrico de corriente alternada de 2 CV., 2800 rpm., marca "Rolamot", Nº 3836 con la base de m$n. 48.015. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán aprobada la subasta. (Art. 520 C. Proc.).
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160 e.18|6 Nº 33.118 v.22|6|64

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por diez días en el juicio "GARCIA de MONTERO MARIA JUANA c|FAZIO JORGE RAFAEL y Otro s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día jueves 2 de julio de 1964, a las 17 horas; una fracción de campo, sita en el Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, designada según títulos como chacra 19, y mide: 525 mts. de frente Norte y Sud; por 800 mts. de fondo en los costados Este y Oeste, o sea una superficie de 42 Hectáreas. — Denominación Catastral: Circunscripción II; Sección A; Chacra 25; Parcela 9. — Base $ 92.533,33, m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o
Buenos Aires, a los tres (3) días del mes de junio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.600 e.13|6 Nº 32.494 v 25|6|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: CANTIANI ANTONIO JUAN c|FRANCISCO MASSARELLI s| ejec. prend., que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 27 de junio a las 9.30 en San José 1754, un automotor furgón Mercedez Benz 1952, motor Nº 63691602353, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., Nº 734186, que se exhibe en Cabildo 4932. — Base $ 27.498, m|n. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560 e.18|6 Nº 32.923 v.22|6|64

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "ACUÑA EDGARDO RODOLFO c| CORREA GUILLERMO SEGUNDO s| ej. Prenda', que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 de julio próximo h. 9, en Agages 274, rematará un camión Chevrolet, año 1936, motor Nº TR. 6275671, Pat. Cap. Fed. año 1961, Nº 752399. Base m$n. 51.169. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 12 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.320 e.18|6 Nº 33.096 v.22|6|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secret. Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "C. O. F. I. A. CONSORCIO FINANCIERO E INDUSTRIAL ARGENTINO S.A. c|BORSKI SEGURA S.R.L. s|ordinario", que el martillero señor Héctor J. Bianchi, rematará el Sábado 27 de junio de 1964, a las 11 horas, sobre la misma, una finca ocupada sita en la calle Comodoro Rivadavia 227, entre Santiago del Estero y San Juan, Quilmes (Provincia de Buenos Aires), edificada en lotes 4 y 5, Manzana "A", Cuartel 2º, que integran una superficie de 938,95 m2. — Base m$n. 124.040,66 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 4.040 e.18|6 Nº 33.084 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en el juicio "SAENZ BRIONES Y CIA. S.A. I.C. c|GINACA HNOS. S.A., su ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 24 de junio próximo, a las 15.30 hs., tres lotes ubicados en Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. Aires, calles José C. Paz y proyectada: lote 4Q, sup. 338,38 mc., base $ 48.556,86; lote 4W, sup. 314,03 mc., base pesos 59.256,86 y lote 4X, sup. 381,10 mc., base $ 74.[illegible]6,86. Ventas al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio cuatro de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.18|6 Nº 33.105 v.19|6|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "CREACIONES S.I.C.T.A. S.R.L. sobre quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en Rivadavia 4088, donde se exhiben, el día 22 de junio próx. y días subsiguientes de 15 a 19 hs., hasta terminar, los siguientes objetos: mostradores, mamparas madera y vidrio, instalaciones, estanterías, armarios metal y de madera, escritorios ídem. mesas de taller, revestimiento madera pared, entarimado, artefactos y tubos luz fluorescente, reloj personal "Cronos", percheros met. y de madera, armarios, vitrinas, sillas, sillones, heladera eléctrica "Siam" y otra s|marca, caja hierro "Victoria", máq. coser ind. eléct. "Pfaff Bromberg" c|bobinador, planchas eléct., art. esc., bibl. y papelería, numerosos lotes de tapados, vestidos, trajes, polleras y sacos verano e inv. dist. medidas y calidades p|señora, conos de hilo de coser, botones, cierre moldes, mercerizado K.A.D.M.Y.A. boucle, caños hierro galv. Exhibición: días 18, 19 y 20 de junio de 10 a 12 y 16 a 20 hs. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.640 e.18|6 Nº 33.020 v.19|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CORNA HNOS. S.R.L. c| MARIANO MARTINEZ ALONSO s|ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta rematará el 26 de junio de 1964, a las 16 y 30 horas, en Acevedo 2415, donde se exhiben los bienes: Una máquina de sumar eléctrica Olivetti Nº 116569: Una máquina de escribir Olivetti Nº 163332; Un ventilador eléctrico marca Emeta Nº 42766 de mesa. Sin base. Seña 30. Comisión 10 o|o. En efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200 e.18|6 Nº 33.028 v.19|6|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "DOELLINGER, ALEJANDRO LUIS c|TORTORELLA de TEDESCO, ELLA, s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el 29 de junio de 1964, a las 9 horas, en Rivadavia Nº 10.152, donde se exhibe: Un automóvil usado, para uso particular, modelo 1934, marca Ford, motor Nº 684-851 patente Nº 883-069. — En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 14.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judical.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Francisco O. Migliardi, secretario.
$ 1.680 e.18|6 Nº 32.996 v.22|6|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|MELCAR S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará el día 30 del mes de junio de 1964, a las 9.15 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor, marca "Kaiser-Carabela", modelo KA-1, año 1961, motor Nº 616058922, serie Número 11111|01834 a patentar, nuevo, 0 Km., automóvil de pasajeros, uso particular". — Base: m$n. 231.204; Seña: 30 o|o; Comisión 10 por ciento. — La unidad será entregada una vez aprobada judicialmente la subasta decretada.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2 400 e.18|6 Nº 33.102 v.22|6|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A. c|MELCAR S.A. s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará el día 30 del mes de junio de 1964, a las 9 horas en el local sito en la calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor, marca Kaiser-Carabela, modelo KA 1, año 1961, motor Nº 616057201, serie Nº 11111|01505, a patentar, nuevo, O Km., automóvil de pasajeros, uso particular.". — Base: m$n. 231.204; Seña: m$n. 30 o|o. Comisión: m$n. 10 o|o. — La unidad será entregada una vez aprobada judicialmente la subasta decretada.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.400 e.18|6 Nº 33.101 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "DARMOND ANTONIO y ESTEBAN c|JUAN FABREGAS Y CIA. S.R.L., s|hipotecario, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el Domingo 21 de Junio 1964, horas 11.30, el inmueble de la calle Saavedra números 370 y 374 entre las de Moreno y Belgrano, de Cap. Federal edificado en el lote Nº 4, que mide 8,66 m. de frente O. por 17,07 m.: Superficie: 135,96 mts2. Base $ 1.630.000 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600 e.15|6 Nº 32.768 v.19|6|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "LA INTERNACIONAL AUTOMOTORES S.R.L. c|RAMON VIOR, s/ejec. prendaria", que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 27 de junio, a las 9.30 horas, en San José 1754, un automóvil marca Dodge, modelo 1935, motor Nº D.V37788, patente Cap. Fed. 1962, Nº 2646, que se exhibe en San Juan 115, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 27.500. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

1.560. e.18|6. — Nº 32.937 v.22|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CORPORACION FINANCIERA S. R. L. c|JOAQUIN PEDRO GAUNA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el sábado 27 de junio, a las 11 horas, en el Garaje de la calle Chorroarín 1054, donde se exhibe, una camioneta rural "Ika", tipo Estanciera, modelo 1957, con motor 6 cilindros. 115 C.V., Nº 6.015.068, serie número 73111-5-261-810 y chapa número 250612, de Capital Federal. El vehículo se remata en el estado en que se encuentra. — Base $ 80.000. (50 o|o de la deuda). — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040. e.18|6. — Nº 33.114 v.22|6|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "J. QUINTANA Y CIA. S.R.L. c| BLANCO, IGNACIO s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el 29 de junio de 1964, a las 9,30 horas, en Rivadavia Nº 10 190 donde se exhibe: Una camioneta Ford, Pick-up, modelo del año 1938, usado, motor Nº 4475333, chapa de la Capital Federal Nº 716.224. — En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 48.215. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|6 Nº 32.972 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "MERCADER JORGE ARMANDO c|ROSALIA CATALINA ALVAREZ de VAZQUEZ CAÑAS s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 29 de junio de 1964, a las 10 horas: Un automóvil marca Renault I.K.A., motor Nº 2.017.635, tipo Ventoux, serie 26131|09751, carrocería Nº 9606, modelo DA-IV, año 1962, tipo Dauphine, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.046.108. — Base m$n. 159.507, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920 e.18|6 Nº 33.086 v.22|6|64

Juz. Com. Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días, que en el juicio "PRESICO MARIO F. c|ARTURO DERLI ORTIZ s|ej. prend.", el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará en la calle Rivadavia 7999, donde se exhibe, el día 27 de junio de 1964, a las 10 horas, un automóvil marca "Rugby 2, modelo año 1923, sedan 4 puertas, motor Nº 558118. Patente de la Capital Federal, año 1962, Nro. 710996. — Para uso particular. — En el estado en que se encuentra. — Base $ 16.542,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.560 e.18|6 Nº 32.869 v.22|6|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "GIL LASUS EUGENIO c| BUGNARD FERNANDO, s|ej.", que el martillero Ernesto Kalik, rematará en la misma, el día sábado 27 de junio, a las 16.30 horas, el inmueble sito en la calle Ugarteche Nros. 2886|88|90|92, entre Las Heras y Juncal, Zona Norte, Capital Federal, que se encuentra ocupado por el demandado. — Base de venta: $ 888.888,88. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. en dinero efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 3.400. e.18|6. — Nº 32.992 v.24|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA c|SCARCELLA FRANCISCO. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará el 27 de junio, a las 11.30 horas, en Víctor Hugo 625, donde se exhibe: un automóvil Kaiser Carabela, motor Nº 6016413, serie Nº 18111|11910, modelo año 1958, patente de la Capital Nº 345840. — Base $ 213.410. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440. e.18|6. — Nº 32.832 v.22|6|64

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ALFE S.R.L. c| BODEGAS Y VIÑEDOS MAXIMO GONZALEZ S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará el 3 de julio de 1964, a las 16, en Charcas 4947, Cap. Fed., "una máquina lavadora de botellas Alfe, Nº 221, Ind. Arg., de inmersión e inyección, semiautomática para 3.000 bot. p|hora; accesorios: 3 motores "Mocar", de 3 C.V., Nº 112|206; 102|013 y 102|014 y un motor "Motormech", de 0,5 C.V., número 17.337". Se exhiben en San Blas 4563, Cap. — Base $ 413.219,75. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.400. e.18|6. — Nº 33.067 v.22|6|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos "LUSA LUIS JOSE IGNACIO c/CAMARA ELPIDIO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará, el día 29 de junio de 1964, a las 14 horas, en la calle Directorio 2179, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina eléctrica "Emilco", motor correspondiente a máquina cepilladora "Guillet A-Fils", Nº 754115, mesa oscilante de 2,50 cm. de largo; una máquina eléctrica "Tupí", marca "Guillet S-Fils", Nº 1708, con mesa de hierro de 0,80 cm. de ancho por 0,90 de largo, con eje de 45 mm., sin motor; una máquina eléctrica afiladora de cuchillas amoladoras "Deutsche Ware", Nº 44, con motor marca "Cropton Parkinson", Nº 44 CA., de 1 C. V. 900 r. p. m. Base: $ 10.833 m|n. cada una. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000. — e.18|6 Nº 33.050 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por diez días, en los autos "OIZEROVICH, BERNARDO c/KRAIZMAN, ISAAC, s/ejecución", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el miércoles 1º de julio, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, primer piso, la propiedad Agüero 450/52, edificada en Terrenos que miden: 7 m. 90 de frente al E. por 23 m. 40, "ad corpus". Base $ 1.300.000. Libre de ocupantes. 8 % de seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 5.200. — e.18|6 Nº 32.997 v.26|6|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por tres días, en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA, S. A. c/ SARAM, OSMAR, s/ejecución prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, rematará, el día 30 de junio de 1964, a las 9.15 horas, en el local sito en Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Renualt IKA", modelo DA-IV, año 1962, motor Nº 2014655, serie Nº 26131/ 02603, a patentar, nuevo, con motor tipo Ventoux, carrocería 2544, tipo Dauphine, para uso particular. Base: m$n. 322.893. Seña 30 %. Comisión 10 %. La unidad se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta decretada.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400. — e.18|6 Nº 33.103 v.22|6|64

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "TUTEUR, HARALDO R. c/ KRATZ, ISIDORO, s/ejec. prendaria", que el martillero don César J. Cabral Hunter, rematará, el 27 de junio de 1964, a las 10 hs., en Concordia 1154/ 64, Capital Federal: Un automóvil marca "Plymouth" Cambridge, modelo 1961, 2 puertas, motor Nº P23-527.849, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar, patente Municipalidad de Buenos Aires Nº 316442. Base: m$n. 179.387,60, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800. — e.18|6 Nº 33.041 v.22|6|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SANTHE, S. R. L. c/PEREZ CASTRO, s/ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará, en Moreno 1441, Capital Federal, el día 24 de junio de 1964, a las 17 horas, donde se exhibe: Un televisor. Sin base, al contado y al mejor postor, 30 % seña y 10 % comisión, al contado. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.320. — e.18|5 Nº 32.831 v.22|6|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 10 días en autos BORCAR SRL. contra GIACOMELLI PEDRO ALDO TOMAS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará el día 10 de julio de 1964, a las 10 hs, en el local de la calle Venezuela 151, Cap., donde se exhibe el automóvil particular marca Di Tella 1500, mod. 1961, motor Nº 15 AANL 10.583, patente Nº 661.927, con la base de pesos 63.540. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.800.— e.15|6-Nº 32.645-v.26|6|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "PINI DE ALETTI LUISA y otra contra E. M. B.A.G., S.R.L., sobre ej. hip.", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el 25 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela, Pdo, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle Rafaela 975|79; superficie 720,42 ms. cs. base retasada $ 1.611.675, contado, — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600 e.18|6 Nº 33.110 v.24|6|64.

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO ELIAS c|JUAN CENTINI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 junio actual, h. 16, en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe, rematará un camión Fiat, tipo Diésel, motor Nº 014491, Serie 682. Nº 2,150 CV. Carrocería c|barandas, modelo año 1956, acoplado Prattí, año 1956, Nº 4920. — Base m$n. 380.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440 e.18|6 Nº 33.097 v.22|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c/VIÑALS, MANUEL JUAN JOSE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, rematarán, el domingo 12 de julio, a las 15, sobre la misma, una propiedad ubicada en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Independencia número 1163/69, entre 11 de Septiembre y Balcarce, edificada en terreno que mide: 11 m. 84 de frente al S. E. por 42 m. 82 de fondo. Superficie: 506 m2. c. 99. Base $ 8.157.733,54 m|n. El precio podrá abonarse $ 5.000.000 pagaderos en cuatro cuotas iguales, anuales y sucesivas, a partir de la fecha de escrituración, de $ 1.250.000 m|n. cada una, con el 15 % de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad, y el excedente al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 5.200. — e.18|6 Nº 32.864 v.24|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "VICIANO OSCAR c|GUARDONE CARLOS s|ejec. prendaria", que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el 4 de julio a las 9.30 hs. en Av. Forest 1269, donde se exhibe, un automóvil marca Crosmobile modelo 1947, motor Nº 32175 patente Nº 808.749 de la Pcia. de Bs. Aires, año 1954. Base: $ 23.496 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560.— e.18|6 Nº 32.955 v.22|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CONFALONIERI ENRIQUE A. c|FRANCISCO P. LANGELOTTI s|ejec. prend.", que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el 27 de junio a las 9.30 en San José 1754, un camión marca Ford 1939 motor Nº 99TF95460 con patente de la provincia de Bs. As. Nº 604531 del año 1954, que se exhibe en Av. San Isidro 4812 esq. Vedia, Capital. Base: $ 37.500 m|n. Contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560.— e.18|6 Nº 32.912 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LANZILLO, FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 9.05: Un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam modelo MA-65 Nº 225 con las siguientes medidas: 3,63 x 0,83 x 1,10 mts. completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 80.990. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Boletín Oficial. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.18|6 Nº 32.960 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PEIRANO ANTONIA CATALINA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 9.05: Una conservadora eléctrica marca Siam modelo C.126 Nº 2282 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 57.596. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Boletín Oficial. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440.— e.18|6 Nº 32.942 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HORN, GREGORIO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 9.05: Dos acondicionadores de aire eléctricos marca Siam modelo AVR.90 Nros. 9397 y 6241, completamente equipados. Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam modelo AVR. 130 Nº 10422, completamente equipado, que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 138.024. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Boletín Oficial. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440.— e.18|6 Nº 32.941 v.22|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NANNI, JORGE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de junio de 1964, hora 9.05: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam Modelo C 126 Nº 2003 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 50.031. Al con-

tado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Boletín Oficial. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440.— e.18|6 Nº 32.974 v.22|664

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "REPETTO FRANCISCO LUIS c|GATTO NUIN CARLOS y otro, s|ejecutivo", que el martillero público Adolfo V. Repetto rematará en Alsina Nº 2114, el día 3 de julio de 1964, a las 10 hs., un automóvil NSU Prinz 1962, motor Nº 4124332, patente año 1962, Nº 1028069, con base $ 44.615 m|n., al mejor postor, al contado. — Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. — El bien se exhibe en el lugar del remate y se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440 e.18|6 Nº 32.827 v.22|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PASCUAL ANTONIO c| ORIGLIA ALFREDO JOSE, s|ejec. prendaria", que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el 27 de junio, a las 11,30 hs., en Carlos Calvo 1045, donde se exhibe, un Chevrolet 1939, chapa Nº 19792 de taxímetros, Nº de motor R.1969700. — Base $ 86.000.— m|n.. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560 e.18|6 Nº 32.910 v.22|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado del Trabajo Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ DE RODRIGUEZ EMMA A. c|FRANCISCO MELLUCCI E HIJOS S.R.L.", que el martillero A. Freijedo rematará el sábado 27 de junio, a las 15 hs., sobre el mismo, el inmueble sito en Bahía Blanca 1250, que mide 7,79 mts. de frente por 40,82 m. de fondo. La venta se realizará ad-corpus. Base $ 125.333,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, junio 9 de 1964 — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 4.400 e.18|6 Nº 32.855 v.24|6|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A R M A C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-8324)

Convócase Asamblea Extraordinaria 26 de junio de 1964, 11 horas, Lavalle 557, 4º piso, Capital Federal, para:

1º Distribución del saldo del revalúo contable;

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.18|6 Nº 32.928 v.24|6|64

ARTCON S. A. C. F. I.
Cangallo 537, 2º piso - Capital
Nº de Registro: 10.036
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1964, a las 11.30 horas, en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, balance general 31|3|1964.

2º Determinación número directores y su elección, designación síndicos titular y suplente y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|6-Nº 32.924-v.24|6|64

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39º del estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio, a las 20 horas, en la sede de la Asociación, calle Avda. Mosconi 3835/45, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventarios e informes de los revisores de cuentas, correspondientes a los ejercicios del 1º de enero de 1963 al 31 de diciembre de 1963;

3º Elección de los nuevos miembros de Comisión Directiva, para los siguientes cargos: Elección de vicepresidente 1º, prosecretario, protesorero, tres vocales titulares, que finalizarán su mandato en marzo de 1966. Elección de dos vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y uno suplente, cuyo mandato finalizará en marzo de 1965; de acuerdo a lo establecido por el artículo 18º del estatuto social;

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se transcribe el artículo 41º: "La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con la mitad más uno de los asociados, y pasada una hora se considerará en segunda convocatoria y se efectuará con cualquier número de asociados presentes".

$ 940. — e.18|6 Nº 33.083 v.22|6|64

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Inscripción Nº 1.330
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, el directorio de la sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1964, a las 10.30 horas, en su sede social en la Avenida L. N. Alem 621, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y reforma del art. 5º de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 48º ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1963 y destino de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años por terminación de mandato y elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. L. N. Alem 621 de 14.30 a 15.30 horas.

$ 3.840.— e.18|6 Nº 32.838 v.22|6|64

ALGAS S.A.I.C.
Expediente Nº 13.397
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de junio de 1964 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5º, oficina 54, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al directorio y síndicos.

4º Fijación del número de directores, su elección por un año y designación de presidente y vicepresidente de acuerdo con los artículos 10, 12 y 13 de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|6 Nº 32.890 v.24|6|64

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA LIBRERIA "EL ATENEO" EDITORIAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio 12 de 1964.

Señores Asociados: De acuerdo al artículo 29 del Estatuto, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede Social, calle Florida 344, Ciudad, el día 30 de junio de 1964, a las 18,30 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Lectura y aprobación Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1964.

4º Elección parcial de la C. Directiva y dos miembros para integrar el órgano de la Fiscalización. — Francisco Gil, presidente. — Aldo Dainese, secretario.

$ 240. e.18|6. Nº 33.123. v. 22|6|64

ACALU S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|6. Nº 33.090. v.24|6|64

A R A Y A S. A.
Financiera y de Mandato
Expte. Nº 15.747
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 25|6|1964, 15 horas, Corrientes 311, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.685-v.19|6|64

A L I V I O L S. A.
PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1964, a las 9.30 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1430, 5º piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 29 de febrero de 1964.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 32.617-v.19|6|64

ACEROS ROECHLING - BUDERUS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.322
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 26|6|1964, 11.30 horas, Moreno 1729, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 1º y 2º ejercicios cerrados el 31|12|1962 y 31|12|1963.

2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.

3º Fijación número directores titulares y elección, un año. Designación presidente y vicepresidente. Elección uno o dos directores suplentes, un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 32.714-v.19|6|64

"B"

BERNARDO MILSHTNEIN & CIA. S. A.
Registro Nº 13.497

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 9 horas, en Cánning 60, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.18|6. Nº 33.148. v.24|6|64

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los accionistas del Banco Sirio Libanés del Río de la Plata S. A., a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 3 de julio de 1964, a la hora 13,30 en la sede social calle Bartolomé Mitre 343 de esta ciudad la que abrirá el suscripto designado al efecto por el Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. César A. Gaibisso, funcionario ad-hoc para presidirla hasta que aquélla designe presidente por el voto de la mayoría a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Apertura del acto por el funcionario ad-hoc designado;

b) Designación de Presidente de la Asamblea por mayoría de votos presentes;

c) Pronunciarse sobre el quehacer societario de los Directores titulares y suplentes del Síndico titular y del Síndico suplente y decidir lo que estime conveniente en resguardo de la Sociedad y de los accionistas;

d) Pronunciarse sobre la revocación o no del mandato de los Directores titulares y de los Directores suplentes, así como de la designación que en su oportunidad se hizo del Síndico titular y del suplente;

e) En caso de pronunciarse la revocación y|o remoción de los Directores titulares y|o suplentes y|o del Síndico titular y|o suplente, designar los reemplazantes de los revocados y|o removidos;

f) Designación de tres accionistas para que a lo menos dos de ellos aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. —

Se recuerda a los accionistas que para obtener la boleta para concurrir a la asamblea, deberán entregar en la sede del Banco, cuando menos tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios en que se declare hallarse depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, en los términos de los Art. 21 y 17 de los estatutos. A tal efecto el Juez ha dispuesto que el Escribano José María Adrián Unduraga Nazar, se constituya en la sede del Banco, todos los días y hasta el siguiente inmediato en que deberá hacerse entrega de acciones y certificados de acuerdo a la publicación de edictos, entre las 12 y 14.30 horas a efectos de constatar tal diligencia y su anotación en el Libro respectivo, quien diariamente levantará acta en la que conste tal recepción con detalle de acciones, las que luego transcribirá en su protocolo; y que el último día del plazo para la entrega de acciones y certificados el Escribano se constituirá en la sede del Banco desde la hora 12 a la hora 15.30 y también que concurrirá a la asamblea a los efectos de redactar y autenticar en el Libro de Actas, la que se levante en ese acto.

Jorge R. Barilatti, Funcionario ad-hoc.

Buenos Aires, doce de junio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 16.000 e.16|6 Nº 32.642 v.27|6|64

BANCO TORNQUIST S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29º del estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al IV ejercicio terminado el 31|3|64.

2º Fijación de las asignaciones previstas en los arts. 22 y 23 del estatuto.

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, de acuerdo con los arts. 14 y 26 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 4.000.— e.15|6-Nº 31.712-v.19|6|64

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial
N. 8.725

...vócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1964, a las 11 horas, en el local calle Alsina 765|71, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.690-v.19|6|64

"C"

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Paseo Colón 823, Capital Federal, el día 28 de Junio de 1964 a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio del 1º de Abril de 1963 al 31 de Marzo de 1964.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.200.- e.18|6 Nº 33.137 v.24|6|64

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1964, a las 15,30 horas, en el local de la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los doc. art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1964.

2º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

4º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.18|6 Nº 33.177 v.24|6|64

COMERCIAL ATLANTICA
S. A. I. y Agrícola-Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1964, a las doce horas, en la calle Juncal 1855, planta baja "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, memoria, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas del XXI ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, así como del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.400. — e.18|6 Nº 33.017 v.24|6|64

C A L V E N T E
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Perú 556 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1964, a las 11 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|63;
2º Fijación número miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;
3º Distribución de utilidades. Remuneración a directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|6 Nº 33.034 v.24|6|64

C E N - B L A N C
Soc. Anón. Com. e Ind.
Importación - Exportación
Inscripción Nº 10.799

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 701, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Retribución al Directorio y al síndico;
3º Destino de las utilidades;
4º Elección de directores titulares, por dos años, y fijación del número de los mismos, y de síndico titular, por un año;
5º Modificación de los artículos 5º y 16º de los estatutos sociales;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 8.600. — e.18|6 Nº 33.085 v.24|6|64

CIGRANDE, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|6|64, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|6 Nº 33.005 v.24|6|64

CONINVER S. A.
Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 710, 6º piso, oficina "E", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y el 31 de julio de 1963.
2º Remuneraciones al Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores, elección de los mismos, como así también del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6-Nº 32.934-v.24|6|64

C. MATARAZZO S. A.
Com., Ind., Inm. y Financ.

ORDEN DEL DIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 17 hs., en el local social sito en la Avda. Corrientes 5666, Capital Federal, donde se tratarán los siguientes puntos:

1º Lectura, consideración, aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, afectación de las utilidades, e informe del síndico titular, correspondiente al 22º ejercicio de la sociedad cerrado el 29|2|1964.
2º Designación de las nuevas autoridades de la empresa, por fenecer el mandato de las actuales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|6-Nº 32.981-v.24|6|64

CANADA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 29 de junio de 1964 a las veinte horas, en el local de la calle Vallejos 3347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de tres directores titulares y síndico titular y suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|6-Nº 32.978-v.24|6|64

CASA PENA S.A.C.I.F. e I.
Nº 14.158

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a los 8 horas, en Quito Nº 3844, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 28|2|64.
2º — Remuneración al Directorio.
3º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|6. — Nº 32.969 v.24|6|64

CENTRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1964, a las 20 horas, en Rivadavia 3221|35, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos art 347 del C. de Comercio, al 31|1|64; distribución de utilidades; honorarios y retribuciones a los directores y síndico; elección de directores; de síndico (titular y suplente) y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560. e.18|6 Nº 32.875 v.22|6|64

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 1964, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría 3240 (altura Av. Vélez Sársfield 801), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de utilidades
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de un Director Titular por fallecimiento del señor Alberto Juan Picot.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|6 Nº 32.885 v.24|6|64

CLUB CULTURAL CROATA ARGENTINO
HRVATSKO ARGENTINSKI KULTURNI KLUB

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Conforme con el Art. 58 de los Estatutos, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de julio de 1964, a las 15.30 horas, en nuestra Sede Social, Venezuela 4207, Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Designación de cuatro escrutadores.
4º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva y dos suplentes.
5º Elección de tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y dos suplentes.
6º Elección de dos miembros del Jurado y dos suplentes. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Presidente: Ante Gazzari, Secretario: Domagoj Galinovic.

Nota: De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, en caso de no concurrir el número suficiente de los asociados la Asamblea se reunirá una hora después, con la cantidad de asociados que hayan asistido.

$ 440. e.18|6. Nº 33.141. v.19|6|64

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura - Acción Social

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante: En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria, para el viernes 26 de junio de 1964, a las 21 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º — Propuesta de aumento de la cuota social en m$n. 60, para los socios mayores y m$n. 40, para los socios menores, a contar del 1º de julio de 1964.
3º — Propuesta de revaluación de bienes inmuebles de la Institución. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — José Villamaría Prieto. — Manuel Silva.

NOTA: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 704. e.15|6. — Nº 32.731 v.25|6|64

CAPROL
Compañía Argentina de Productores de Leche S. A., Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.123

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1964, horas 16, en San Martín 627, 2º "B" para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|12|1963;
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|6 Nº 32.610 v.19|6|64

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, 1º piso, a las 16.30 horas, del día 24 de junio corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, referentes al último ejercicio.
3º — Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años, tres miembros suplentes por un año, y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.
4º — Designación de dos socios para tomar la votación respectiva. — Buenos Aires, junio de 1964. — Raúl Julio May, presidente. — Edelmiro Rodríguez, secretario.

$ 640. e.15|6. — Nº 32.729 v.19|6|64

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Registro Nº 1819

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1964, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|6 Nº 32.627 v.19|6|64

COMBITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1964, en Río de Janeiro 237, Capital, a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.
2º — Emisión de las series 16 a 25 "B", con derecho a 1 voto. inclusive, de acciones ordinarias clase
3º — Pago saldo revalúo contable.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|6. — Nº 32.655 v.19|6|64

CARLOS DAMM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Registro 6.702

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea Ordinaria para el martes 30 de junio de 1964, a las nueve horas, en Donato Alvarez 760, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1963 64.
2º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.15|6. — Nº 32 611 v.19|6|64

CENTRO DE CABOTAJE Y Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2da. CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Cabotaje y Marítimo Argentino, cumpliendo los recaudos previstos en el Art. 37 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados, por segunda vez, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 19 de junio de 1964, a las 16 horas, en su sede social 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actual situación del cabotaje nacional y soluciones a adoptar;
2º Actuación del Centro en organismos de consulta, comisiones paritarias, etc.;
3º Designación de una comisión que proyecte una reforma de los estatutos sociales;
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esa Asamblea.

Juan Tomasello, presidente, Antonio Parisi, secretario.

$ 1.280 e.9|6 Nº 31.594 v.19|6|64

"D"

D U R A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1964, a las 10 horas, en Córdoba 1513, 1er. piso, Capital, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º — Nombrar Síndico Titular y Suplente.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.18|6. — Nº 32.935 v.24|6|64

DIQUE LUJAN S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de junio de 1964, a las ocho horas, en el local de la calle Moreno 1623, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 45.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 3.000.— e.18|6 Nº 32.862 v.24|6|64

DEMETER S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1964, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8b, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del Capital autorizado;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.15 6 Nº 32.616 v.19|6|64

D U C A L
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

El Síndico cumpliendo inciso 2, artículo 340, Código de Comercio y a pedido accionista Dr. Dussol, convoca a Asamblea General de Accionistas, para 30 de Junio 1964, hora 11, Cangallo 564, primer piso, para tratar en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes.

ORDEN DEL DIA:
1º Informe Síndico y situación social.
2º Resolver cualquier situación comprendida art. 354 Código de Comercio y 9 de la ley 1 .719.
3º Revocación o ratificación nombramiento directores y elección de los que corresponda y nuevos síndicos. — El Síndico.
$ 2.640.- e.18|6 Nº 33 159 v.22|6|64

"E"

EL DESEADO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 1964, a las 11 horas en Sarmiento 246, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 5 1964.
Fijación número miembros del Directorio y su elección, elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.18|6 Nº 33.128 v.24|6|64

ESTAMPERIA WOLINTEX S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 19.30 horas, en Corrientes 2536, piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre del año 1962;
2º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e.18|6 Nº 32.915 v.24|6|64

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 1964, a las 18 horas en Montevideo 513, 1er. piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.18|6-Nº 32.805-v.24|6|64

EL MONO
Fábrica de Pinturas y Materiales Sintéticos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 6.984
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, 15,30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 29|2|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y su elección así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|6-Nº 32 962-v.24|6|64

EMILIO BADER A.F.I. y C.S.A.

Convócase a Asamblea Ordinara, día 6 de julio de 1964. 19 horas, en Billingurst 1758, piso 4º

ORDEN DEL DIA:
1º Designacin dos accionistas s|Art 8.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. 5º ejercicio 31|12|63.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores por un año.
5º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 32.787-v.19|6|64

EDITORIAL HUEMUL S. A.
I. de J. Nº 14.818

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio, a las 18 30 horas, en Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentación prescripta por Art. 347, inc. 1, Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 28|2|1964;
2º Determinación del número de directores y síndicos y su elección;
3º Aprobación de los honorarios de los directores ejecutivos;
4º Aumento del capital a m$nal. 25.000.000 y emisión 2ª serie acciones ordinarias clase A, y 4ª a 7ª serie de acciones ordinarias clase B, por un valor de m$n. 1.000.000 cada una;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 32.710-v.19|6|64

"F"

FABRICA ARGENTINA DE MALLAS S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.338
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 18 horas, en Paraguay 816, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 29|2|64;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Ratificación de pago por locación de Marca;
4º Ratificación transferencia de automotores;
5º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|6 Nº 32.957 v.24|6|64

FULLTEX
S. A. I. C.
Nº de Reg. 13.406
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de junio de 1964, a las ocho y treinta horas, en la calle Stephenson 2362, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones.
2º Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 de los Estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con treinta días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.000. — e.18|6-Nº 32.815-v.24|6|64

FINANCIERA GOFFRE CARBONE
Nº 13.495
2º CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 1964, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores titulares y suplentes, fijando su número de acuerdo con el artículo 16º de los Estatutos; síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 3.720. — e.18|6-Nº 32.803-v.22|6|64

FIAR VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 1964, a las 19 horas, en Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado por el Directorio.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos; elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento del Capital Social.
4º Modificación del Estatuto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.18|6-Nº 32.889-v.24|6|64

FELEM, S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 junio próximo, a las 9, en Córdoba 679, 5º p., a fin de considerar:
Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; Memoria y demás documentación relacionadas con el sexto ejercicio al 31 de agosto de 1963; integración Directorio; designación síndicos titular y suplente; disolución y liquidación de la Sociedad. — El Directorio.
$ 2.600. — e.18|6-Nº 32.903-v.24|6|64

F. I. M. E. S.A.I.C.F. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de junio de 1964, a las 19 horas, en Pepirí 646, para considerar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de directores. (Art. 11º de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 31.921-v.19|6|64

FRUVITA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1964, a las 9 horas, en Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963; y distribución de utilidades;
2º Elección de directores por dos años, y Síndico titular y suplente por un año;
3º Modificación de estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.15|6 Nº 32.763 v.19|6|64

FRESNAL S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1964 en Av. R. S. Peña 832, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.16|6. Nº 31.767. v.22|6|64

"G"

"GDA"
Guía Distribuidora Argentina S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2.978

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de junio de 1964, a las 17 y 30 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 29|2|1964;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.18|6-Nº 32.991 v.24|6|64

GOMEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1964, a las 11.30 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1962, y el 30 de junio de 1963.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar las actas. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|6-Nº 33.027-v.24|6|64

G R I M O L D I O
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1964, a las 10 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Capitalización de Saldo Revalúo Contable.
4º Fijación del número de Directores titulares, designación de los mismos.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|6-Nº 32.887-v.24|6|64

G R I M O L D I
La Marca del Medio Punto
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Junio de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1964.
2º Remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el art. 9º inc. d) de los Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 12º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|6-Nº 32.888-v.24|6|64

GOMYCUER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de junio de 1964, a las 17 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º "B") Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964;
2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas superiores al porcentaje establecido en el Art. 12, inciso d) de los Estatutos Sociales;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año,
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las Acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
El Directorio.
$ 3.600 e.15|6 Nº 32.717 v.19|6|64

GEZA JUHOS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de junio de 1964, a las 12 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964 y distribución de la utilidad y aprobación de honorarios;
2º Elección de Directorio y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.15|6 Nº 32.661 v.19|6|64

"H"

HIERROTAN S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1964, a las 18 horas, en Capdevila 3458, Capital, para tratar los puntos:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|63.
2º Distribución de utilidades, y retribución de directores y síndicos.
3º Elección de dos directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
..Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta Art. Nº 10 de los estatutos.
$ 3.400.— e.18|6-Nº 33.042-v.24|6|64

H. O. M. O.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 36, 7º piso, Dpto. "B", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elevar a siete el número de directores, hasta la terminación del mandato de las actuales autoridades.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|6-Nº 33.056-v.24|6|64

HIJOS DE ISIDRO GRILLO
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por 5 días el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1964, a las 17 horas 30 minutos, en su sede, calle Corrientes Nº 3892, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el día 28 de Febrero de 1964.

2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones al Directorio y síndico.

3º Consideración de la capitalización del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

$ 5.600.— e.18|6-Nº 32.850-v.24|6|64

HIJOS DE ISIDRO CRILLO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por 5 días:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 1964, a las 17 horas, en su sede calle Corrientes Nº 3892, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo acordado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de agosto de 1961.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha para la asamblea en las oficinas de la sociedad.

$ 4.000.— e.18|6-Nº 32.841.v.24|6|64

HELOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de junio de 1964, a las 9 horas, en Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|1964.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500. e.16|6. Nº 31.603. v.22|6|64

"I"

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 9347

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de junio de 1964, en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 29 de febrero de 1964.

2º Fijación número de directores y su elección por un año

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|6-Nº 33.021-v.24|6|64

INTERNACIONAL FILMS S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nro. 9193

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 17 horas, en Lavalle 1975, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 29|2|64.

2º Elección de directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|6-Nº 33.062v.24|6|64

INMOBILIARIA GOLDENBERG S. A.
Paraná 489 - piso 9º - ofic. 56
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de junio de 1964, a las 12 horas, en el local social calle Paraná Nº 489, 9º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C.

2º Aprobación de todos los actos y contratos efectuados por el Directorio hasta la fecha.

3º Elección de nuevo Directorio por el plazo estatutario.

4º Elección de Síndico Titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000 m|n.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Junio 13 de 1964. — El Directorio.

$ 1.000.- e.18|6 Nº 33.106 v.24|6|64

INVICTUS FINANCIACIONES Y ADMINISTRACIONES INDUSTRIALES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30|6|63, 16 horas en Avda. de Mayo 695. 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|63;

3º Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|6 Nº 33.133 v.22|6|64

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS "TIMBO" S.A.
N. 8.714

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio a las 10 horas, para considerar: Reforma del Estatuto y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.18|6 Nº 32.939 v 24|6|64

I T A L E S
S. A. I. C. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|6|1964, hs. 10 en Tacuarí 905, para tratar:

1º Consideración docs. art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|3|1964.

2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.18|6-Nº 32.874-v.24|6|64

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.
Registro Nº 418
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 26 de Junio de 1964, a las 11.30 horas, en el local de J. E. Uriburu 153, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 29|2|1964 y distribución de utilidades.

2º Revalúo Contable.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1964.

$ 2.400 e.16|6 Nº 30 388 v.22|6|64

"L"

LEYDEN ELECTROMECANICA S.A.I.C.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 9 horas, en la sede calle Anchoris 273, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1º y 2º cerrados el 31|3|1963 y el 31|3|1964, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de directores; de síndicos titular y suplente; y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|6. Nº 33.055. v.24|6|64

LIBERTADOR S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.147

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de junio de 1964, hora 16, en Corrientes 316, 3er. piso, oficina 354, para tratar:

1º Reforma de Estatutos;

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.18|6 Nº 33.130 v.24|6|64

LA ESPECIERA ESPAÑOLA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Este Directorio comunica a sus accionistas que el día 28 de junio de 1964, a las 10,30 horas, se celebrará en el local social, calle Belgrano 3117, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, durante el cual se habrá de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización de reservas;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|6 Nº 32.983 v.24|6|64

LA URUGUAYA-ARGENTINA
Compañía de Seguros, S. A.
Nº 12.578
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, celebrarse 23 junio 1964, 10.30 horas, Maipú 535, 9º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a m$n. 25.000.000, (Decreto 852|57).

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|6-Nº 32.809.v.24|6|64

LA UNION S.A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria 26 de junio de 1964, en Av. P. R. S. Peña 832, a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.

2º) Distribución utilidades.

3º) Elección síndicos titular y suplente y 1 director.

4º) Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|6 Nº 31.766 v.22|6|64

LAS VEGAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6186
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 25 de junio 1964, 18 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., Ejercicio al 31|12|63;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 32.681 v.19|6|64

LAVALLE CORPORACION
S.A.F.I.C. e I.
Nº 13235

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1964, a celebrarse a las 18 horas en el local social de Lavalle 742, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de nuevo Directorio por el término de un año;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 32.723 v.19|6|64

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8.232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1964, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 29 de febrero de 1964;

2º Remuneración Directores (Art. 17, Inc. g) de los Estatutos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elegir Director para completar período faltante;

5º Elegir Síndicos, y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.15|6 Nº 32.503 v.19|6|64

LA JUJEÑA S. A.
Industrial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de junio de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos;

2º Ampliación Capital Social;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.15|6 Nº 30.954 v.19|6|64

LOWE ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1964, a las 11.30 horas, en Uruguay 1053, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para emitir acciones del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 32.771 v.19|6|64

"M"

MELNYK S.A.I.C.F.I.
Referencia: Expediente Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1964, a las 18,30 horas en el local de la calle Lavalle 1672, 1er. p. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|6. Nº 33.016. v.24|6|64

MELNYK S.A.I.C.F.I.
Referencia: Expediente Nº 13.920

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º P. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 23º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|6. Nº 33.015. v.24|6|64

MABER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Insc. 8.555|57
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30, a las 19.30 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de falta de quórum cualquiera sea el número de asistentes para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe situación financiera.

2º Ratificación de las actuaciones del Directorio y de la presentación de la sociedad en Convocatoria.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|6. Nº 33.006. v.24|6|64

M.I.F.A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asambl. Gral. Ord., Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 6º, Capital, el día 30|6|64, a las 18 hs., a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás. Art. 347, Inc. 1º C. C., Ejerc. 31|3|64.

2º Remuneración del Direct. y Sínd.

3º Elección Tres Directores por dos años y Síndico, por un año.

4º Distribución de utilidades, y

5º Designación 2 accionistas para que firmen Acta Asamb. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|6. Nº 33.058. v.24|6|64

M I C
S. A. I. C. e I.
Campichuelo 1038|42
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 1964, 19 hs., para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|63 y distribución de utilidades

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|6-Nº 32.872-v.24|6|64

MOVIBANKS
Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1964, a las 20 horas, en Paseo Colón 470, Piso 1º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963

2º Consideración integraciones de capital, por suscripciones realizadas.

3º Consideración emisión nuevo capital.

4º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1963; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de julio de 1963.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 32.748 v.19|6|64

MANUFACTURAS FLORESTA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 8.30 horas, en Paso 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico (Art. 20 de los estatutos sociales).

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 32.695 v.19|6|64

"N"

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S. A. I. C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|6|1964 a las 11.30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30|11|1963.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|6-Nº 32.895-v.24|6|64

NUEVO APOLO S. A.
Const., Inmob., Com., Ind. y Financiera
Expte. N|10.201
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1964, a las 10 hs., en Corrientes 1372, piso 3º, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta.

2º Reforma de Estatutos (Arts. 12 y 16). — El Directorio.

$ 1.600 e.15|6 Nº 32.693 v.19|6|64

NEVADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 25 de junio de 1964, 19 horas, Reconquista 365, 9º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C, Ejercicio al 31|XII|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|6 Nº 32.694 v.19|6|64

NILUVI S.A.I.C.
Carlos Pellegrini 763, 9º, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 23 de junio de 1964, a las 16 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 763, 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1963.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|6 Nº 32.698 v.19|6|64

"O"

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Obravial S.A. de Obras Públicas, Industrial, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará día 29 de junio de 1964, a las 9 horas en Avda. Belgrano 1670, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Duración de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, junio de 1964.

$ 3.120 e.18|6 Nº 33.091 v.22|6|64

ORLY S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 17.118

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Lavalle 1527, piso 3º, oficina 15, para el 26 de junio de 1964, 18 horas, para tratar:

1º — Designación dos asociados para firmar el acta.

2º — Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 1.800 e. 18|6 Nº 33.065 v. 24|6|64

OLIVARES DE FEDERACION
Sociedad Anónima
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1964, a las 19 horas, en Salta 980, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Autorización suficiente al Directorio perfeccionamiento del acto.

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda disposiciones estatutarias referentes depósito acciones.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 32.762-v.19|6|64

"O T I C A"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Marítima
Sarmiento 378 - Piso 2º - C. F.
Nº de Registro: 10.120
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1964, a las 11 hs., en Sarmiento 378, piso 2º, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 13 de los estatutos a efectos del depósito de acciones.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 32.779-v.19|6|64

"P"

PRETAL
Sociedad Anónima C. I. F. I. y A.
Ancaste 3581 - T. E. 91-9625 - Bs. As.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1964, a las 18 horas, en Ancaste 3581, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964.

2º — Retribución del Directorio y Síndico.

3º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos, y elección de los síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e. 18|6 Nº 33.033 v. 24|6|64

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1964, a las 18 horas, en el local sito en Sarmiento 641, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 9 clausurado el 29 de febrero de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección, y elección de dos Directores Suplentes. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — "Packard Ralph Mengel S. A.".

$ 3.200 e.15|6 Nº 32.590 v.19|6|64

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1964, a las 17.45 horas, en Sarmiento 641, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma del artículo 11º del Estatuto de la Sociedad.

2º Conferir las autorizaciones para el perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.

3º Designación de un accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 2.800 e.15|6 Nº 32.615 v.19|6|64

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.264

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1964, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar las características de las acciones a emitir para el pago de dividendos del ejercicio 1962|63.

2º Determinar las características de las acciones a emitir para futura suscripción.

3º Delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones en el caso que corresponda. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|6 Nº 32.784 v.19|6|64

"R"

REGNIER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1964, a continuación de la Asamblea General Ordinaria que considera el balance cerrado el 28 de febrero de 1962, en el local de la sociedad, calle Las Palmas Nº 2442, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, anexos "A" y "C", cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1963;

2º Consideración de la labor desarrollada por el Directorio;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

5º Elección del nuevo Directorio.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sede social hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|6 Nº 32.971 v.24|6|64

REGNIER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Regnier S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1964, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Las Palmas Nº 2442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "C" e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1962;

2º Consideración de la labor efectuada por el Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e.18|6 Nº 32.937 v.24|6|64

ROEMMERS S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Corrientes 316, de esta Capital Federal, para el día 25 del presente mes, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6-Nº 32.424-v.19|6|64

R. Y. D.
Ind., Com. e Inmob. S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio 1964, a las 9 y 30 hs., en Belgrano 1240, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1963.

3º Fijación número de directores y su elección por dos años.

4º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 32.796-v.19|6|64

"S"

SONDEMER S. A.
I. C. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1964, a las 17 hs. en nuestra sede de Blanco Encalada 5779, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma artículo 24 estatutos, fecha cierre ejercicio.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|6 Nº 33.070 v. 24|6|64

SPIKO, S.A.I.I.C.
Nº 9.989

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1964, a las 15 horas, en el local de la sociedad Spiko, S.A.I.I.C., calle Bartolomé Mitre 519, 3º piso, oficina 32, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del 28 de febrero de 1964.

2º Elección de un director titular de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.18|6-Nº 32.830.v.24|6|64

S. A. C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1964, horas 15, o en Lavalle 869, efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio al 29|2|64 y elección síndicos y accionista firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.18|6-Nº 32.812.v.24|6|64

S. A. C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de junio, horas 15.30, en Lavalle 869, efecto, considerar reforma estatuto, artículo 6º, aumento de capital y elección accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.18|6-Nº 32.810.v.24|6|64

SUDAMTEX
S.A. Textil Sudamericana
Nº de Registro 3067
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de junio de 1964, a las 10.30 horas, en Girardot 1560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Capitalización tercera cuota Saldo Revalúo Contable.

2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.16|6 Nº 31.616 v.22|6|64

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Quinta Asamblea Ge-

neral Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º — Distribución de utilidades

3º — Fijación del número de Directores Titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres Directores Suplentes por un año; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — El Directorio.

$ 4.400 e.16|6 Nº 32.691 v.22|6|64

SOUTH AMERICAN MEAT EXPORT COMPANY
(COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACION DE CARNES)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.728
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 26|6|1964, 15 horas, Sarmiento 640, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 1er. ejercicio 31|12|1963, y distribución utilidades;

2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución;

3º Fijación número directores titulares y designación un año;

4º Elección síndicos titular y suplente, un año;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|6 Nº 32.701 v.19|6|64

SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera
Nº 6.116

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 15 horas, en la sede societaria, calle Chile 1449, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de directores, por un año, con aplicación del Art. 17 de los estatutos;

4º Designación de síndicos;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|6 Nº 32.736 v.19|6|64

S. A. I. C. I.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Número de Registro 4722

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria el día 30 de junio de 1964, a las 9 horas, en la sede social, calle Montevideo 184, 1er. piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores;

2º Ratificación de la propuesta de concordato ofrecido;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|6 Nº 32.749 v.19|6|64

"T"

TALLERES ELECTROMECANICOS EDORNA
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1964, a las 9 horas, a realizarse en el local social de la calle Baradero 36, Capital, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado al 31 de Diciembre de 1963.

2º Elección del Síndico Titular y del suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, Junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.800.- e.18|6 Nº 33.003 v.24|6|64

TEXTIL CHARRUA S.A.C.I.F.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1964, en el local de Leopardi 38, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º), del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Renovación de Directores y Síndicos y ratificación de lo actuado a la fecha;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.18|6 Nº 32.950 v.24|6|64

TAKIS N. CONTOGEORGIS
S.A.C.I. y F.
Import, Export & Shipchandler
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1964, a las 19 horas en el local de la avenida Leandro N. Alem 274, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de Síndicos.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600 e.18|6 Nº 32.102 v.22|6|64

TEMAUEN, S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1964, a las 10.30, en nuestra sede social de Maipú 259, 4º piso, oficina Nº 63, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964;

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|6 Nº 32.719 v.19|6|64

"T E X A"
Textil Americana, S. A. I. C. I. E.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio, a las 9 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|3|64;

2º Disposición de utilidades;

3º Designación de directores y síndicos titulares y suplentes;

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la disposición del Art. 17 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|6 Nº 32.597 v.19|6|64

"U"

UNION COOPERATIVA DE CREDITO del Pueblo Productor Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 9 horas, a efectuarse en su local social sito en la calle Balcarce Nº 358 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Situación Económica-Financiera, Cuenta de Pérdida y Excedentes e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de 4 (cuatro) miembros titulares del Consejo de Administración por tres años, en reemplazo de los señores Dn. Amleto Faiola; Ing. Víctor Valdani, Dr. Carlos Peretti y Dn. Antonio Lo Cascio;

3º Elección de 4 (cuatro) miembros suplente por el término de un año;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año;

5º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, conforme al artículo 24 de los Estatutos Sociales. — El Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Otra: De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Consejo de Administración, los señores socios deberán solicitar la credencial de entrada a la Asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, previa presentación de las acciones que lo acrediten como socio.

$ 8.800.- e.18|6 Nº 33.048 v.24|6|64

"V"

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-3774
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1964, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos;

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos;

5º Aumento de capital;

6º Designar los accionistas que decida la Asamblea para que en su nombre y representación aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6 Nº 32.658 v.19|6|64

VILLA SAHORES
Sociedad Anónima
de Fomento y Edificación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de junio corriente, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.15|6-Nº 32.776-v.19|6|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Ramón Zalazar vende a Randolfo Arnaldo Pantaleone su negocio despacho comestibles y bebidas envasadas por menor sito AMENABAR 2695. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.18|6-Nº 32.845-v.24|6|64

Oscar A. Porcel Mart. Púb. con of. 25 de Mayo 347, Esc 439, hace saber: Que Raúl J. Verdi vende a "Farmacia Verdi" S. R. L. (en formación) su negocio "Farmacia Verdi" ubicada AV. de los CONTITUYENTES 3702. — Reclam. de ley, mis oficinas, dom. de las partes.

$ 1.200. — e.18|6-Nº 32.913 v.24|6|64

Se hace saber que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Juan González y Marta Teijeiro de González vendían a Secundino García una parte mitad indivisa del negocio de café y bar, sito en esta Capital, AV. FCO. F. DE LA CRUZ Nº 1199. — El presente anula y reemplaza al Edicto Nº 31.508 del 8|6 al 12|6|64.

$ 1.800.— e.18|6-Nº 32.863-v.24|6|64

J. Alberto Costa, Mart. Púb. of. Cullen 5201 avisa que: Angel Alleva vende a Beatriz Blanco de Fernández y María Angélica Villar, Instituto de Belleza, sito en AV. TRIUNVIRATO número 3643 Cap. Fed. — Domic. partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200. — e.18|6-Nº 32.879 v.24|6|64

Santos y Cía., Corr. y Mart. Públ. ofic. Sarmiento 1507, 46-6505 y 6534, avisan que Secundino Martínez vende a Ramón López, su tercera parte indivisa del negocio de elab. y venta de pizza, casa de lunch, desp. de bebidas y vta. de helados, sito AVDA. RIVADAVIA Nº 7932, Capital, haciéndose cargo junto socios restantes Francisco Naccarato y Elio Núñez, activo actual. Domicilio partes negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.15|6. Nº 32.689. v.19|6|64

José V. San Martín, Escribano, hace saber que: Eugenio Kabanchik avisa al comercio la transferencia de su fondo de comercio en el negocio de tragería de la sociedad de Hecho O'Connors (ex Duggans) sito en la AVDA. SANTA FE 2615, Capital, al Sr. José Da Costa Fontao, quien queda a cargo exclusivo de la firma O'Connors con todos sus derechos y obligaciones, como surge de la cláusula quinta del contrato suscripto entre las partes y protocolizado el 7 de mayo de 1964 a fin de que adquiera fecha cierta. Reclamos de ley y domicilio de partes: Paraná 489, 4º piso, esc. 23.

$ 1.600. e.15|6. Nº 32.764. v.19|6|64

"C"

Oscar A. Porcel Mart. Púb. con of. 25 de Mayo 347, Esc. 439, hace saber; Que Nalsiat y Cía. Soc. de Cap. e Ind. vende a "Farmacia "La Moderna" S. R. L. el negocio de Farmacia sito CARABOBO 1000. — Reclamaciones de Ley mis oficinas, dom. de las partes.

$ 1.200. — e.18|6-Nº 32.947 v.24|6|64

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan: Que Juan José Alcaráz vende libre deuda y gravamen a Norberto Ricardo Garassi y Héctor Daniel Ormart negocio de Fiambrería y Quesería sito CABEZON 3401 esquina LLAVALLOL, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.000 e. 18|6 Nº 33.035 v. 24|6|64

"CH"

Se avisa: Tomás Vicente Escribano, Martillero Público, con oficina en la calle Agüero 2351, Dto. B, Capital, T. E. 83-8758, que Juan Antonio Valera ha transferido con fecha 7 de enero de 1964, el Boleto de Compra que firmara con los vendedores Horacio Díaz, Camilo Díaz, Luisa Gionti, Carlos Alberto Uribe, Ricardo Miguel Faustino Morcillo y Vicente Martín Celaya, de la "Cantina Porto Di Nápoli", sito en en la calle CHARCAS 5196|200; de esta Capital, a los nuevos compradores, señores Sergio González García, Enrique García Villa y otros. Compradores asumen totalidad Activo y Pasivo. Reclamo de Ley, en mi oficina.

$ 3.000 e. 18|6 Nº 33.132 v. 24|6|64

Muñiz y Cía. S.R.L. (e.F.), Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 174, Capital. Avisa: Que Alfredo González, Adolfo Ferreyro, Oscar Alonso, Jesús Lorenzo, Francisco Lamas, Horacio Casal y Reynaldo Pelayo Soto venden a Manuel Lozano su negocio de Bar wiskería, sito en la calle CHARCAS Nº 1037, denominado "Coliseo", reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 1.200. e.15|6. Nº 32.628. v.19|6|64

"D"

Juan Enrique D'Almeida, avisa que la venta por él efectuada a José De Almeida, Aníbal Fernández y Oscar Luis De Almeida Borges, del negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle DORREGO 1594, queda nula y sin efecto. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.690 e. 18|6 Nº 33.022 v. 24|6|64

"E"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo número 1479, Cap., avisan Aldo Edmundo Salerno vende a Dolores Ruiz de Vino, negocio de "Peluquería de Damas", sito en la calle ECUADOR Nº 1354, Cap. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.400 e. 18|6 Nº 33.037 v. 24|6|64

D. Martín Algarbe, Martillero Público. Of. Bouchard 438, 2º "D" T. E. 31-0902, Avisa: Virginia C. Pintos de Peralta vende a Dionisio P. Villalba, negocio Hotel Pensión, sito ESTADOS UNIDOS 1020, 4º piso, Cap. Dom. de partes, rec. de ley mis oficinas.

$ 800. e.15|6. Nº 32.769. v.19|6|64

"G"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo número 1479, Cap., avisan Pablo Bobruk vende a Ricardo Portela, negocio de "Despacho de Comestibles" sito en GENERAL ARTIGAS Nº 2501, de Cap. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.400 e. 18|6 Nº 33.068 v. 24|6|64

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: Horacio Felipe Cipolla y Leonor Acosta de Cipolla venden a Mariano Gerónimo Estévez el despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasados sito en GRITO DE ASENCIO 3793|99 y ENRIQUE OCHOA 94, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.

$ 2.000.— e.18|6-Nº 32.843-v.24|6|64

"J"

D. Martín Algarbe, Martillero Público. Of. Bouchard 468, 2º "D" T. E. 31-0902. Avisa: Abraham Jacobo Gruszka vende a Crispiniano Peralta, Hotel Alojamiento, sito en JEAN JAURES 532, 1er. piso, Cap. Dom. de partes, rec. de ley mis oficinas.
$ 800. e.15|6. Nº 32.767. v.19|6|64

"L"

Simón Serena avisa que vende su parte en la sociedad Serena Zorzoli instalada con almacén y Bar Restaurant er LOYOLA 701 Cap. al consocio Angel Hugo Zorzoli. Reclamos de ley Dr. abogado Eyherabide, Loyola 670, piso 5º, Dep. 20, Cap., sus domicilios.
$ 1.400. — e.18|6-Nº 32.979 v.24|6|64

Se avisa: Juan Jorge Hansel vende a Arturo Fabbietti y Antonio Ortega, el taller mecánico sito en la calle LEIVA Nº 4756, Capital Federal, libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley, en el negocio donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400 e. 18|6 Nº 33.001 v. 24|6|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 13, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Juan Antonio Guzman y Blanca Angela Fornelli, venden al señor Manuel Lodeiro, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito LAFINUR Nº 2908, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.600. e.15|6. Nº 32.651. v.19|6|64

José Pérez, vende a su consocio Camilo Iglesias, la parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Garaje de alquiler, sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 529, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 800. e.15|6. Nº 32.594. v.19|6|64

"M"

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Preciosa Leonor Rodríguez Alvarez y Alberto Diez venden a Roberto Jorge León su negocio fiambrería y quesería sito MOLDES 4100. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.18|6-Nº 32.849-v.24|6|64

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T.E. 40-1685, avisan que el señor Pedro Pablo Moriena vende y transfiere libre de todo gravamen al señor Antonio García, el negocio del ramo de Hotel Alojamiento sito en la calle MORENO Nº 2141, de esta Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 2.800. — e.18|6-Nº 32.934 v.24|6|64

Inmobiliaria An-Fe. con oficinas en Independencia 2546, Capital, su Mat. Públ. J. Blanca Palenzuela, avisan que Lucía P. de Alvarez vende a Julia C. Carrizo y Gualberto J. Ramirez, su negocio de Despensa y Fiambrería sito calle MUÑIZ 1218, Cap. Dom. partes y reclamos de ley ntas. ofic.
$ 1.600 e. 18|6 Nº 33.029 v. 24|6|64

Al Comercio: Se avisa que el señor Humberto Diamanti vende a la señorita Emilsen Abijain Viera su negocio de despacho de comestibles al por menor sito MEJICO Nº 1069. — Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 800. e.15|6. Nº 32.657. v.19|6|64

"N"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo número 1479, Cap., avisan: Jesús Antonio López vende a Urbano Zorrilla, negocio de Carnicería sito en NOGOYA Nº 4674, Cap. Recl. de ley y Dom. de partes n| Ofic.
$ 1.200 e. 18|6 Nº 33.036 v. 24|6|64

"P"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T. E. 38-1035|4654, avisan: Manuel Fernández vende a José Rodríguez Chan y Carmen Morgade de Chan, el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en PICHINCHA 1364, Capital. Domic. partes; reclamos ley, n| ofic.
$ 2.000.— e.18|6-Nº 32.840-v.24|6|64

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Leoncia Rodríguez de Arias vende a Roque De Lillo su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor sito PAROISSIEN 3744. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|6-Nº 32.848-v.24|6|64

J. Alberto Costa, Mart. Púb. of. Cullen 5201 avisa que: Olga Esther Miranda vende a Zenaida Correa, Instituto de Belleza, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA 5524 Cap. Fed. Domic. partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.18|6-Nº 32.884-v.24|6|64

"R"

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: El Candado S. R. L. vende a Hugo Adolfo Granelli su negocio ferretería sito REPUBLIQUETAS 2936. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|6-Nº 32.846-v.24|6|64

"T"

Se avisa: Juan Antonio Valera, Martillero Público, con oficina en Agüero 2351, Dto. "B", Capital, T. E. 83-8758 que Elena Florencia Castellacci ha transferido con fecha 6 de julio de 1963, el Boleto de Compra, que firmara con los vendedores, señores Fernando Enrique Priesca, Conrado Suárez, Silvino Torga, Eliseo Parajón, Serafín Vega, Onofre Tajes, Rogelio Pose y Olegario García del Restaurant y Parrilla "El Opíparo", sito en la calle TALCAHUANO 25, de esta Capital, a los nuevos compradores, señores Julio Cortiñas, Mario Noejovich y otros. Compradores asumen totalidad activo y pasivo. Reclamos de ley en mi Oficina.
$ 3.000 e. 18|6 Nº 33.131 v. 24|6|64

Carmen Hidalgo de Iriarte vende a José Reta y José Miguel Iriarte el negocio de lechería y heladería de TELLIER 298, domicilio de las partes para reclamaciones.
$ 800. e.15|6. Nº 32.635. v.19|6|64

"V"

Se hace saber que Siderca Siderurgia Campana Sociedad Anónima y Dálmine Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, han resuelto su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, quien en consecuencia de la fusión es titular de todos los derechos y obligaciones, ninguno excluido, que forman el activo y pasivo de la sociedad absorbida. La fusión se celebra con acción al 1º de julio de 1963. Ambas sociedades tienen su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 DE MAYO 386. Siderca Siderurgia Campana, Sociedad Anónima se dedica a la elaboración de acero y Dálmine, Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la elaboración de tubos de acero sin costura, estando ubicados los establecimientos industriales en Campana, provincia de Buenos Aires. En consecuencia de la fusión, se extingue la sociedad absorbida. Los reclamos de ley pueden hacerse en el domicilio de las partes. Escribano D. Manuel F. Mantilla. Buenos Aires, junio 15 de 1964.
$ 6.000 e. 18|6 Nº 33.115 v. 24|6|64

"Z"

Se avisa al Comercio que "Nucleo, Sociedad Anónima C. F. I. I. y A. G.", vende a Luis Antonio D'Angiolillo el garaje sito en esta Capital, calle ZUVIRIA 60, entre los números 48 y 90. Reclamos de Ley, Escribano Félix Juan Vázquez, Avenida de Mayo 622, Primer Piso, Capital.
$ 1.400 e. 18|6 Nº 33.160 v. 24|6|64

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

Comi & Pini S. R. L., martilleros, hacen saber por tres días, que rematarán el viernes 3 de julio, a las 15,30, en Monteagudo 345, Capital Federal, por orden del Nuevo Banco Italiano, Acreedor Prendario (deudor: Casa Simón Vorobechik S. A. C. I.) y de acuerdo al artículo 585 del Código de Comercio; 1.267 juegos de aros de pistón, marca 'Someca', importados de Italia. Base $ 1.700.000 m|n., en block y al contado. Comisión: 10 %. Exhibición, el día del remate desde las 14,30. Más informes: Nuevo Banco Italiano, Rivadavia y Reconquista o en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal. Comi & Pini S. R. L.
$ 1.920.— e.18|6 Nº 32.865 v.22|6|64.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

FERNANDEZ CRIADO, S.A.I.C. y F.
Registro Nº 14.423

El Directorio ha dispuesto un aumento del capital por m$n. 7.000.000, emitiendo 70.000 acciones ordinarias, clase "B", para abonar el dividendo en acciones dispuesto por la asamblea de accionistas del 26 de octubre de 1963, el cual será abonado juntamente con el 3 o|o en efectivo, a partir del 29 del cte. en la caja de la sede social contra presentación de los títulos respectivos.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964.
$ 1.680.— e.18|6-Nº 32.986.v.22|6|64

LS 82 TV CANAL 7

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 4|64, para la contratación de seguros de incendio y riesgos varios adicionales. Nueva fecha de apertura el 13|7|64, a las 15 hs. — Retirar pliegos de 14 a 18 horas en Dpto. de Compras, L. N. Alem 707, Capital.
$ 360.— e.18|6-Nº 32.985.v.22|6|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

"A los efectos del derecho de preferencia establecido por el Art. 7 de los estatutos, se comunica que el Directorio llama a suscripción privada para cubrir la emisión de v$n. 41.200.000 en acciones ordinarias (1 voto), que se realizará contra presentación del cupón Nº 13 en la calle Talcahuano 736, 3º piso, Capital". — El Directorio.
$ 1.800.— e.18|6-Nº 32.945.v.22|6|64

J. A. BLANCO Y CIA., S.A.C.I.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 25.000.000.
$ 480.— e.18|6-Nº 32.962.v.22|6|64

GLASTRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.100
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 29 de junio de 1964, se abonará en las oficinas de la sociedad, Moreno 950, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo de 6 o|o en efectivo, por el ejercicio terminado el 31|XII|1963, contra presentación del cupón Nº 21. — El Directorio.
$ 840.— e.18|6-Nº 32.966.v.22|6|64

JABON FEDERAL (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.).
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CAPITALIZACION PARCIAL DEL SALDO DE REVALUO CONTABLE

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1964, y en virtud de las autorizaciones conferidas por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de junio de 1964, se abonará a los tenedores de acciones ordinarias por capitalización parcial del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, el 20 o|o en acciones ordinarias clases "A" de 5 votos y "B" de 1 voto, de acuerdo con las respectivas tenencias. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 28, en los Bancos Société Générale, de la Provincia de Buenos Aires y Español del Río de La Plata Ltdo. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964, y llevarán adherido el cupón Nº 29. Para las fracciones menores de diez acciones se procederá conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.
Buenos Aires, junio de 1964. — El Directorio.
$ 2.280.— e.18|6-Nº 32.926.v.22|6|64

JABON FEDERAL (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.).
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.943

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10|4|64, el Directorio de la sociedad en su sesión del 14|4|64, dispuso la emisión de: 1 serie de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 62 series de ordinarias clase "B" de 1 voto, que totalizan v$n. 63.000.000, que se destinarán a la capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.
Esta emisión ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 790 al folio 376 del Libro 57, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 29 de mayo de 1964. — El Directorio.
$ 1.920.— e.18|6-Nº 32.932.v.22|6|64

ARTCON
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 10.036

Se hace saber que el Directorio dispuso la emisión de la segunda serie de 1.000 acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos valor nominal $ 100 c|u. La emisión se hace a la par, pagadera: 10 o|o en el momento de la suscripción y 90 o|o cuando lo decida el Directorio. El derecho de preferencia para suscribir acciones vence dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|6-Nº 32.925.v.22|6|64

LUSIMA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Inscripción 7.181

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de diez series de acciones ordinarias clase B, pagaderas el 25 o|o en el momento de la suscripción, el 25 o|o el 31|10|64, el 25 o|o el 31|1|65 y el saldo el 30|4|65. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 32.921 v.22|6|64

PABLO WOLF E HIJO, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº Inscripción 7.979

El Directorio ha dispuesto la emisión de diez series de acciones ordinarias clase A y de treinta series de acciones ordinarias clase B, pagaderas al contado en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|6-Nº 32.918.v.22|6|64

CONSEJO INTERUNIVERSITARIO
Comisión Asesora Reequipamiento Universidades Nacionales

Se notifica a los señores proveedores del Estado que a partir del día Lunes 22 del cte., podrán ser consultadas las listas de materiales correspondientes a la 3a. y 4a. prioridades del Plan de Reequipamiento Universitario en la Dirección de Administración de cada Universidad Nacional.
Además, y a partir del mismo día Lunes, dichas listas podrán ser consultadas o adquiridas en la Secretaría de la Comisión Asesora de Reequipamiento, Perú 272, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.
$ 1.120.— e.18|6 Nº 33.168 v.19|6|64

C. C.
CREDITO CORRIENTES S.A.F.C.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica emisión de Acciones Series 16a. a 25a. inclusive, en acciones ordinarias con derecho a un voto por un total de m$n. 1.000.000. — Condiciones de integración: 50 o|o al suscribir y 50 o|o a los 30 días.
El Directorio.
$ 1.080.— e.18|6 Nº 33.180 v.22|6|64

SUPERSIL
S. A. I. C. y F.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 61a. a 80a. inclusive.
$ 720.— e.18|6 Nº 33.166 v.22|6|64

"FEDESA S. A."
Industrial y Comercial
Pueyrredón 611 - Capital Federal

A los efectos que corresponda se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir: a) 16 series de acciones Nº 25 hasta 40 compuesta cada una de ellas de 100 acciones ordinarias clase "A"; b) 48 series de acciones Nº 41 hasta 88 compuesta cada una de ellas de 100 acciones ordinarias clase "B"; c) 32 series de acciones Nº 89 hasta 120 compuesta cada una de ellas de 100 acciones preferidas.
El Directorio.
$ 2.280.— e.18|6 Nº 33.089 v.22|6|64

DOBLAMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 16.983

Se comunica a los señores accionistas que han sido emitidos treinta y dos millones de pesos moneda nacional en 32 series de 10.000 acciones c|u. Ord. "A" (5 votos) y ocho millones de pesos moneda nacional en 8 series de 10.000 Acciones c|u. Ord. "B" (1 voto). Derecho preferencia 15 días, última publicación.
El Directorio.
$ 1.440.— e.18|6 Nº 33.121 v.22|6|64

AGREGADOS LIVIANOS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 17|4|1964 se resolvió aumentar el capital autorizado de 20.000.000 m$n. a 30.000.000 m$n., en acciones ordinarias al portador de un voto cada acción. Además el Directorio en su reunión Nº 3 resolvió emitir las series 2ª a 5ª, por un importe nominal total de m$n. 16.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada acción, para ser ofrecidas a la suscripción por los accionistas, conforme a las disposiciones del Art. 6º del Estatuto.
$ 1.960. — e.18|6-Nº 32.901 v.22|6|64

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. C.
Expediente Nº 15.692

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 1 de diciembre de 1963, resol-

vió aumentar el Capital autorizado de la Sociedad de v$n. 10.000.000 a v$n. 25.000.000 en acciones ordinarias clase A y|o B. — El Directorio.

$ 1.080. — e.18|6-Nº 32.891 v.22|6|64

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos Sociales y conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 852|55, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 14 de octubre de 1961, resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad de la suma de $ 8.500.000 a m$n. 10.000.000 representada por $ 1.500.000 de Acciones Ordinarias.

Asimismo, dicho aumento ha sido debidamente protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 955, al Fº 92 del Lº 56 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 8 de mayo de 1962.

Al mismo tiempo se hace saber a los señores accionistas que la citada asamblea resolvió la distribución de acciones liberadas por $ 5.750.000 mediante la capitalización de la parte pertinente del Saldo de Revalúo Ley 15.272, Cuenta Nueva a disposición y saldo de utilidades aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1961.

En virtud de lo cual, el Directorio ha resuelto emitir la suma de pesos 5.750.000 v|nom. en acciones ordinarias de un voto que se pondrán a disposición de los señores accionistas en la proporción de sus respectivas tenencias, a partir del 29 del corriente mes, en la sede social de la calle Lavalle Nº 1523, piso 1º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 4.800. — e.18|6-Nº 32.893 v.22|6|64

FOCOLAR S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Mandataria y Agropecuiara
Nº 14.867
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda y tercera de m$n. 1.000.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, de clase "A" (5 votos por acción) y clase "B" (1 voto por acción), respectivamente. Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término fijado por los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560. — e.18|6-Nº 32.892 v.22|6|64

Electricidad - Radio - Discos
Televisión
SCIOLI
Sociedad Anónima
Casa fundada en 1918

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria celebrada el día 10 de junio del cte. ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 70.000.000 y el directorio en su sesión del mismo día, emitió 20 series de capital números 51 a 70 por m$n 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de clase "B". — El Directorio.

$ 1.680. — e.18|6-Nº 32.8[illegible] v.22|6|64

LA EMILIA
Industrias Textiles, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

La Emilia Industrias Textiles, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1960, ha emitido acciones por m$n. 70.000.000 valor nominal en acciones ordinarias al portador de clase "B" de un voto de m$n. 100 cada una, dividida en series de 1.000.000 m$n. cada serie, para ser suscripta por los señores Accionistas en proporción a sus tenencias. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 467 al folio 357, Libro 53, Tº "A" de Estatutos Nacionales el 21 de marzo de 1961. — El Directorio.

1.680. — e.18|6-Nº 32.8[illegible] v.22|6|64

LA EMILIA
Industrias Textiles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

La Emilia, Industrias Textiles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1961 ha emitido acciones por m$n. 60.000.000.— valor nominal en acciones ordinarias al portador de clase "B" de un voto de m$n. 100.— cada una, dividida en series de m$n. 1.000.000.— cada serie, destinados m$n. 59.740.000.— para pago de dividendo y el excedente de m$n. 260.000.— para ser suscriptos por los señores accionistas en proporción a sus tenencias. Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 467, folio 23, libro 56, Tº "A" de Estatutos Nacionales el 2 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 2.040.— e.18|6-Nº 32.847 v.22|6|64

JERSELEN S.A.C.I.F. e I.
EMISION Y SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 50 series de acciones al portador de cinco votos (Nº 51 al 100 inclusives) por un total nominal de $ 5.000000. (Cinco millones de pesos moneda nacional); y ofrecer las mismas en suscripción, a la par y a prorrata de sus respectivas tenencias. El derecho de suscripción se ejercitará a partir del 22 de junio próximo en el local de Piedras Nº 246, 1º piso, contra la presentación del cupón Nº 2. — El pago de la suscripción deberá ser efectuado totalmente en efectivo en el momento de suscribir. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|6 Nº 32.834 v.22|6|64

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1405
Inspección General de Justicia
CAPITALIZACION PRIMERA CUOTA DEL SALDO DE REVALUO CONTABLE Y PAGO DEL DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 22 de junio de 1964, se pone a su disposición contra presentación del cupón Nº 6, el 25 o|o en acciones ordinarias en concepto de Capitalización de la primera cuota del Saldo de Revalúo Contable según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril de 1964. — Los tenedores de acciones ordinarias, clase 5 votos y 1 voto, recibirán acciones ordinarias de igual clase de acuerdo a sus respectivas tenencias, con cupón Nº 7, y siguientes adheridos y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964. — Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — Simultáneamente y con el mismo cupón se efectuará el pago del dividendo en efectivo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, a todas las acciones ordinarias de 1 y 5 votos en circulación. — Los respectivos formularios de liquidación pueden ser retirados en nuestras oficinas, calle Maipú 255, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|6 Nº 33.093 v.22|6|64

PIBRO
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora
Ayacucho 416, Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto la emisión de las series 17ª. a 20ª.; a efectos del ejercicio del derecho de preferencia según Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 810 e.18|6 Nº 33.141 v.22|6|64

PIBRO
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora
Ayacucho 416, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 21 a 26 del Capital Autorizado por valor de $ 500.000.— c|serie en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. — Domicilio para la suscripción Ayacucho 416, Capital Federal.

$ 1.080 e.18|6 Nº 33.142 v.22|6|64

JUNCAL
Soc. Anón., Rural Inmobiliaria y Comercial
AVISO

Se avisa a los señores accionistas que los dividendos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y 30 de junio de 1962, se hallará al cobro a partir del 22 de junio de 1964, en la sede de la Sociedad Sarmiento 580, 2do. piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|6 Nº 33.155 v.22|6|64

EL CISNE S. A. I. C. I. F.
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de junio de 1964 se abonará, contra presentación del cupón Nº 8, la capitalización total del saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272, en la proporción del 19,432 o|o sobre las acciones ordinarias "A" y "B", en acciones ordinarias liberadas de igual clase de las que posean.

Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1962, y las láminas correspondientes llevan adherido el cupón Nº 9.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Venezuela 1326, de lunes a viernes con el horario de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, junio de 1964. — El Directorio.

$ 2.880.— e.18|6-Nº 33.073-v.22|6|64

EL CISNE S. A. I. C. I. F.
PAGO DEL DIVIDENDO DEL 8º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de junio de 1964 se abonará, contra presentación del cupón Nº 8, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962. Dicho dividendo es del 10 o|o y se abonará en acciones ordinarias liberadas clase "A", con cupón número 9 adherido, a las acciones "A" y "B" en circulación, y con goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1962.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Venezuela 1326, de lunes a viernes con el horario de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, junio de 1964. — El Directorio.

$ 2.880.— e.18|6-Nº 33.072-v.22|6|64

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA S. A.
Reg. 5818
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 26|5|1964, ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 19 de junio próximo, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, consistente en un 6 o|o en efectivo, sobre el capital integrado, contra la presentación del cupón 11. Los pagos se efectuarán en nuestra sede social, calle Azcuénaga 355, of. 3, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|6-Nº 33.039 v.22|6|64

D E C A
Industrial y Comercial S. A.
Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Nº Registro 10.156

Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas en su reunión del 3 de junio de 1964, el capital autorizado de la sociedad fue elevado de m$n. 850.000.000 a m$n. 1.000.000.000.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.560.— e.18|6-Nº 33.0[illegible] v.22|6|64

D E C A
Industrial y Comercial S. A.
Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Nº Registro 10.156

Se hace conocer a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 3 de junio de 1964, fue emitida la décima cuarta serie de 97.750 acciones ordinarias "A" por valor de m$n. 1.000 cada una, destinadas al pago de las utilidades de 12,5 o|o en acciones liberadas, acordado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 del mismo mes y año.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.560.— e.18|6-Nº 33.051-v.22|6|64

INTERMUNDI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 16.503
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cincuenta mil acciones Ordinarias al portador Clase "A", cinco votos, correspondiente a las Series 31 a 40, de $ 500.000 cada serie, lo que totaliza $ 5.000.000.

Se llama a suscripción por las series 31 a 40 inclusives de m$n. 500.000 cada una que totalizan m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, Clase "A", 5 votos, con derecho a dividendo a contar del 1|5|63. La integración debe efectuarse en forma total en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los Estatutos ejerciendo su opción dentro del término de 15 días a contar de la última publicación en el local sito en Av. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Of. 45, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.360 e.18|6 Nº 32.989 v.22|6|64

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 11|6|1964, ha resuelto la emisión de acciones ordinarias Clase "A", series 51 a 75 inclusive, por un total de $ 25.000.000, con destino a:

1º Capitalización 2da. cuota Revalúo Ley 15.272 por un total de $ 20.000.000.

2º Suscripción directa de $ 5.000.000.

La entrega de títulos y los pedidos de suscripción se efectuarán a partir del 22 del corriente en el local Rodríguez Peña 522, de esta Capital, contra entrega del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|6 Nº 33.002 v.22|6|64

ABADI HNOS. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el dividendo del 7 o|o correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1963, se pagará en efectivo contra cupón Nº 6, en la calle Entre Ríos 1963, 5to. piso, a partir del 22 de junio de 1964, de 16 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.080 e.18|6 Nº 33.010 v.22|6|64

BELFAST S.A.C.I.F.
Esmeralda 55 — Capital

Se pone a disposición de los accionistas a partir del 15|6|1964, el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 960 e.18|6 Nº 33.018 v.22|6|64

COFERMAR
Atlántica S. A. Com. e Ind.
N. 4399

Se hace saber por tres días: 1º — Que la última Asamblea Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado en pesos 2.400.000. de acciones ordinarias al portador; 2º — Que el Directorio resolvió emitir las acciones de dicho aumento que se entregarán, liberadas a la par, a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias contra presentación del cupón Nº 11, a partir del 22 de junio de 1964; 3º — Que dicho aumento y emisión corresponden a capitalización parcial del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 2.040. e.18|6. — Nº 33.007 v.22|6|64

JAEGER LE COULTRE ARGENTINA S. A. C.
Buenos Aires
Lavalle 445
Expediente Nº 4355

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de la reforma de Estatutos aprobada por Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1962, se pone a su disposición una nueva acción ordinaria en canje por cada una de las actuales de las clases "A", "B" y "C". — El Directorio.

$ 1.080 e.18|6 Nº 33.151 v.22|6|64

ARFRI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria
Expediente Nº 13678

Hace saber que el Directorio ha resuelto emitir $ 9.000.000, en acciones ordinarias clase A, de 5 votos; y pesos 5.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase B de 1 voto.

Los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, pueden participar de la suscripción de las mismas, que se inicia el día 22 de junio de 1964, y vence el día 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680 e.18|6 Nº 33.053 v.22|6|64

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Establecimiento Oficial Nº 2019

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por Acta de Directorio de fecha 9 de junio de 1964, se resolvió emitir 2 series de 5.000 acciones ordinarias nominativas clase B, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 960 e.18|6 Nº 33.064 v.22|6|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS RURALES
(Argentinische Landverwaltungs und Mandatsgesellschaft)
(The Argentine Land Agent and Trust Company)
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, y Mandataria

Se comunica a los señores Accionistas la siguiente resolución del directorio de fecha 6|4|1964, en concordancia con el mandato conferido por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12|3|1964:

a) Emisión de las series 2 a 5 del capital autorizado por un total de m$n. 800.000, en acciones de iguales características a las ya en circulación.

b) Regularización de aportes en efectivo de accionistas a cuenta de futuras emisiones por m$n. 140.000.

c) Llamado a suscripción por m$n. 660.000.

El capital emitido se eleva en la actualidad a m$n. 1.000.000 y el capital suscripto una vez completada la operación del punto c) también se elevará a m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 2.640 e.18|6 Nº 33.061 v.22|6|64